

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO-IIGE

RESOLUCIÓN No. DAF-2020-026

Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DELEGADA DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador publicado en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008, determina que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Además, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República Ecuador, dispone: "*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*";
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone": *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*";
- Que,** el Código Orgánico Administrativo, en su artículo 7 determina a la desconcentración como un principio mediante el cual la función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas;
- Que,** en estricta relación con el artículo indicado en el considerando precedente el artículo 68 de la norma ibídem, indica que la competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley;
- Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo determina que, los



órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes y que la delegación de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia;

Que, el artículo 84 de la misma norma citada en el considerando precedente señala que, la desconcentración es el traslado de funciones desde el nivel central de una administración pública hacia otros niveles jerárquicamente dependientes de la misma, manteniendo la primera, la responsabilidad por su ejercicio;

Que, el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en la mencionada Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte de del sistema nacional de contratación pública;

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establece que quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante es la máxima autoridad;

Que, el artículo 22 de la LOSNCP, señala que *"Las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley;"*;

Que, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP prescribe que: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.";*

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 399 de fecha 15 de mayo de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 255, de 5 de Junio 2018, el señor Presidente Constitucional de la República dispuso, entre otras cosas, la fusión por absorción del Instituto Nacional de Eficiencia

Energética y Energías Renovables al Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero y Metalúrgico, el cual luego de concluido el proceso de fusión se denominará Instituto de Investigación Geológico y Energético, el mismo que será adscrito al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables;

- Que,** en la disposición general sexta del Decreto ibídem, se establece que una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en la normativa vigente en donde se haga referencia al "Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables"; y, al "Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero Metalúrgico" léase "Instituto de Investigación Geológico y Energético;
- Que,** Mediante Resolución No. 2019-028-DE de fecha 22 de marzo de 2019, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Geológico y Energético; en base al Estatuto Orgánico por proceso del Instituto de Investigación Geológico y Energético, publicado en el Registro Oficial No. 326 de 13 de septiembre de 2018, el cual crea la estructura Institucional y establece las atribuciones de las diferentes Gestiones y Procesos de la Institución, entre estos, la Gestión de Adquisiciones del IIGE; y en base a lo dispuesto en los artículos 226 de la Constitución de la República, 69 del Código Orgánico Administrativo, 55 del ERJAFE y numeral 9ª del artículo 6 de la LOSNCP, delegó al Director/a Administrativo Financiero el ejercicio de facultades y atribuciones previstas para la Máxima Autoridad determinadas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación y el Reglamento General en aplicación; derogando de manera expresa la Resolución 002-DE-2018 de 03 de septiembre de 2018;
- Que,** el inciso final del Art. 6 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 de la Codificación y Actualización de la Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, establece que será responsabilidad de las entidades contratantes la reforma o modificaciones al PAC, las mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema de Contratación del Estado-SOCE;
- Que,** mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M de 09 de enero de 2020, la ingeniera María Elena Nieto Galarza, Directora de Planificación y Gestión Estratégica solicitó la aprobación al Plan Operativo Anual 2020, de Inversión y Gasto Permanente, del Instituto de Investigación Geológico y Energético, al magister Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, quien mediante nota y sumilla inserta "*Autorizado DAF/DPL proceder según la normativa vigente*";
- Que,** mediante nota y sumilla inserta en el referido memorando por parte de la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera dispuso a la Gestión de Presupuesto y Adquisiciones "*P/F revisar y procede, Elaborar PAC*";

- Que,** mediante Resolución Nro. DAF-2020-003, de fecha 15 de enero de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra, Directora Administrativa Financiera, aprobó la formulación del Plan Anual de Contrataciones para el período fiscal 2020, en base a los Memorandos Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M y de 09 de enero de 2020; mismo que se encuentra publicado en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** mediante Resolución Nro. DAF-2020-004, de fecha 21 de enero de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 001 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicado en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** mediante Resolución Nro. DAF-2020-013, de fecha 12 de febrero de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 002 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicado en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** mediante Resolución Nro. DAF-2020-019, de fecha 02 de marzo de 2020, la ingeniera Selene De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, del IIGE, aprobó la reforma al Plan Anual de Contrataciones Nro. 003 para el período fiscal 2020, misma que se encuentra publicado en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0038-M de fecha 04 de marzo de 2020, la economista Yovana Katherine Macas Palacio, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante del IIGE, emitió al magister, Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, el "*Pronunciamento solicitud de Reforma Nro. 2 al POA 2020 de Gasto No Permanente*", manifestando lo siguiente: "*Hago referencia al requerimiento realizado por la Subdirección Técnica a través de Memorando No. IIGE-ST-2019-0255-M, de 03 de marzo de 2020, mediante el cual pone a consideración de esta Dirección, la reforma al POA del Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano". Al respecto, me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los requisitos y sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que en la misma se redistribuyen los recursos del Grupo de Gasto 730000 a fin de ejecutar tareas relacionadas con las Actividades: 1.1 "Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico", 1.3 "Socialización y difusión del proyecto", 1.6 "Actualización y comprobación de información geológica, rasgos morfológicos asociados a movimientos en mas...", 1.7 "Levantamiento de información geológica, morfológica asociada a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico.", 1.8 "Levantamiento de la cartografía geológica a escala 1:50*

000 en las zonas de interés minero", 2.3 "Levantamiento procesamiento e interpretación de datos de geoquímica...", 2.4 "Estudio técnico de prospección de zonas con ocurrencias minerales", y 3.1 "Implementación de la infraestructura tecnológica"; lo cual permitirá dar continuidad a las actividades planificadas por el proyecto para el año 2020, y favorecerá la ejecución presupuestaria de los recursos asignados al mismo. Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación a fin de continuar con los trámites respectivos para registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto No Permanente, y la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento.", quien mediante nota y sumilla inserta consta "Aprobado" disponiendo, continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0047-M de fecha 11 de marzo de 2020, la economista Yovana Katherine Macas Palacio, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante del IIGE, emitió al magister, Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, el "Pronunciamento solicitud de Reforma Nro. 3 al POA 2020 de Gasto No Permanente", manifestando lo siguiente: "Me refiero al requerimiento realizado mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0260-M, de fecha 05 de marzo del 2020, en la cual la Subdirección Técnica, pone a consideración de ésta Dirección, la Reforma Nro. 001 al POA y Nro. 1 al PAC del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal". Al respecto, me permito indicar que se ha procedido con la revisión de la documentación remitida por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta de la Reforma al POA de Gasto No Permanente, es procedente ya que cuenta con el presupuesto disponible para realizar las tareas requeridas. Adicionalmente el incremento de los dos ítems contribuirán a la ejecución de las actividades planificadas en el proyecto y de esta manera se alcanzará los objetivos y metas planificadas, así como en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria programada para el presente año. Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación, a fin de continuar con los trámites respectivos para registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto No Permanente y la consecuente reforma al presupuesto, y al Plan Anual de Contratación a través de la Dirección Administrativa Financiera. Se adjunta en físico los documentos habilitantes para la respectiva reprogramación del POA y PAC 2020." quien mediante nota y sumilla inserta consta "Autorizado" disponiendo, continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0058-M de fecha 11 de marzo de 2020, la economista Yovana Katherine Macas Palacio, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante del IIGE, emitió al magister, Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo del IIGE, el "Pronunciamento solicitud de Reforma Nro.04 al POA 2de Gasto

Permanente", manifestando lo siguiente: "Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0267-M, 11 de marzo de 2020, la Subdirección Técnica pone a consideración de esta Dirección la reforma presupuestaria del POA de Gasto Permanente de las Direcciones de: Servicios Especializados; Transferencia Tecnológica e Incubación; Gestión de la Información y Formación y Difusión por las nuevas directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas referente al catálogo de existencias y clasificador presupuestario es necesario distribuir el presupuesto asignado a los ítems presupuestarios adecuados, además, se tiene como objetivo financiar las necesidades de direcciones que lo requieran y así dar inicio a los procesos de contratación. Mediante Memorando Nro. IIGE-DTH-2020-0082-M, de 11 de marzo de 2020, la Dirección de Administración de Talento Humano, pone a consideración de esta Dirección, la validación de reforma presupuestaria del POA de Gasto Permanente del grupo de gasto 53, con la finalidad realizar el proceso de adquisición de formularios de permisos ocasionales para el personal del IIGE. Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-055-M, de 11 de marzo de 2020, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria del POA en Gasto Permanente, con la finalidad se asignar recursos para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, scanner y plotter sin garantía y; el mantenimiento de los biométricos del IIGE. Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, Dirección de Administración de Talento Humano y la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que se cuenta con los fondos disponibles para financiar la tareas requeridas. Adicionalmente los ajustes planteados contribuirán a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, y optimizarán la ejecución presupuestaria de Gasto Permanente. Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento." quien mediante nota y sumilla inserta consta "Autorizado" disponiendo, continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando Nro. IIGE-DGI-2020-0039-M de fecha 12 de marzo de 2020, el magister Vicente Sebastián Espinoza Echeverría, Director de Gestión de la Información del IIGE solicitó a la ingeniera Selene De La Guerra, Directora Administrativa Financiera del IIGE, la reforma al PAC de Gasto Permanente de la Dirección de Gestión de la Información, manifestando que: *"Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que se ha identificado la necesidad de realizar la reforma del PAC de la Dirección de Gestión de la Información, para la "Contratación del servicio de revisión de mapas temáticos elaborados por*



el IIGE" del ítem 530610 "Servicios de Cartografía". Esta reforma se debe a un cambio en la planificación de la cantidad de mapas a revisar por el Instituto Geográfico Militar - IGM. Cabe mencionar que esta modificación no afecta al valor presupuestado en la partida del proceso antes mencionado. Con este antecedente, solicito su autorización para la reforma al PAC de acuerdo al anexo adjunto, a fin de continuar con los trámites pertinentes." quien mediante nota y sumilla inserta consta "Revisar y Proceder" disponiendo, continuar con el trámite correspondiente;

En uso de las atribuciones que le confiere la LOSNCP y el Reglamento General de la LOSNCP; así como de la Codificación de las Resoluciones emitidas por el SERCOP y en ejercicio de la delegación de la máxima autoridad del IIGE.

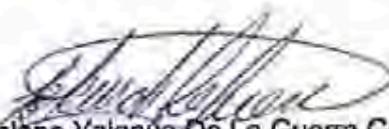
RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación 2020 Nro. 004 del Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE, a fin de incluir los cambios solicitados por la Subdirección Técnica, Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, y la Dirección de Gestión de la Información, conforme los anexos a la presente resolución.

Artículo 2- Disponer que la presente resolución y sus anexos sean publicados a través del portal compras públicas e institucional, este último de conformidad con la LOTAIP.

Artículo 3.- Encargar el cumplimiento del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa Financiera, en el ámbito de sus competencias.

Quito D.M, 20 de marzo de 2020



Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DELEGADA DEL DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGÉTICO-IIGE

Aprobado
Martín Cordovez
04/03/2020

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0038-M

Quito, D.M., 04 de marzo de 2020

ESTIMADA SELE,
POR FAVOR
CONTINUAR CON
EL PROCESO.
GRACIAS.
[Signature]
04/03/2020.

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de Reforma Nro. 2 al POA 2020 de Gasto No
Permanente.

De mi consideración:

Hago referencia al requerimiento realizado por la Subdirección Técnica a través de Memorando No. IIGE-ST-2019-0255-M, de 03 de marzo de 2020, mediante el cual pone a consideración de esta Dirección, la reforma al POA del Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano".

Al respecto, me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los requisitos y sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que en la misma se redistribuyen los recursos del Grupo de Gasto 750000 a fin de ejecutar tareas relacionadas con las Actividades: 1.1 "Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico", 1.3 "Socialización y difusión del proyecto", 1.6 "Actualización y comprobación de información geológica, rasgos morfológicos asociados a movimientos en masa ...", 1.7 "Levantamiento de información geológica, morfológica asociada a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico.", 1.8 "Levantamiento de la cartografía geológica a escala 1:50 000 en las zonas de interés minero", 2.3 "Levantamiento procesamiento e interpretación de datos de geoquímica...", 2.4 "Estudio técnico de prospección de zonas con ocurrencias minerales", y 3.1 "Implementación de la infraestructura tecnológica"; lo cual permitirá dar continuidad a las actividades planificadas por el proyecto para el año 2020, y favorecerá la ejecución presupuestaria de los recursos asignados al mismo.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación a fin de continuar con los trámites respectivos para registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto No Permanente, y la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

[Signature]
Econ. Yovana Katherine Macas Palacio

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBROGANTE

Referencias:
IIGE-ST-2020-0255-M

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
11613
FÍSICO
17h

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
04 MAR 2020 10:30
Hora:
RECIBIDO
Nombre: Tehuacan V. Anexos: 17h

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sra. Ing. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación (E)

Sra. Ing. Evelyn Liliana Antagoya Ruales
Líder DIN-Investigación Geológica en el Territorio Ecuatoriano

Sra. Ing. Carmen Lourdes Sánchez Vera
Analista Técnico I

jm

Dirección: Av. los Héroes E7-282 y Diego de Almagro, Edificio Gv.
Código postal: 70516 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2 300 1300 - www.geenergias.gub.ec

Lenin



INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICO

Proyecto: Investigación Geológica y Disponibilidad de ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano

POA 2020 - Modificación Grupo de Gasto 73 y 77

Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Organismo	Correlativo	Partida Presupuestaria	Denominación de partida presupuestaria	Saldo disponible al 04/03/2020	Disminución	Incremento	Valor Reformado
57	001	001	202	2001	0001	730303	Viviendo y Subsistencia en el Interior	176.798,05	(18.182,05)	0,00	58.616,00
57	001	001	202	2001	0001	730405	Vehiculos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	12.000,00	0,00	300,00	12.300,00
57	001	001	202	2001	0001	730609	Investigaciones Profesionales y Analisis de Laboratorio	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00
57	001	001	202	2001	0001	730701	Desarrollo, Actualizacion, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	7.000,00	0,00	8.000,00	15.000,00
57	001	001	202	2001	0001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	21.000,00	0,00	216.300,00	237.300,00
57	001	001	202	2001	0001	730802	Vestuario, Lencería, Frenos de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Bienestar y Seguridad	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
57	001	001	202	2001	0001	730803	Combustibles y Lubrificantes	12.370,00	8.909,00	0,00	3.470,00
57	001	001	202	2001	0001	730804	Materiales de Oficina	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
57	001	001	202	2001	0001	730813	Repuestos y Accesorios	22.127,48	300,00	0,00	21.827,48
57	001	001	202	2001	0001	730829	Instrumentos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
57	001	001	202	2001	0001	770102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2.302,88	2.302,88	0,00	0,00
57	001	001	202	2001	0001	770201	Seguros	8.015,07	8.015,07	0,00	0,00
Total								348.613,48	224.700,00	224.700,00	348.613,48


Elaborado por:

Econ. Jonathan Macho
Analista de Planificación y Programación 2

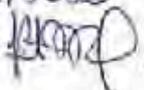

Validado por:

Econ. Katherine Macas
Directora de Planificación y Gestión Estratégica (L.)

Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0255-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2020

SONATIANO,
FAVOR ANALIZAR
Y GESTIONAR
REQUERIMIENTO.
GRACIAS.

03/03/2020


PARA: Sra. Econ. Yovana Katherine Macas Palacio
Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de Reforma POA-IGTE No 001 -2020 al Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano.

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo a su consideración la modificación en el flujo de caja programado en el POA del Proyecto de "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano", la cual solicito con el fin de redistribuir los valores correspondientes a las actividades de ejecución de este proyecto de investigación; debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems presupuestarios del grupo de gasto 730000; con la finalidad de dar continuidad a las actividades planificadas para el año 2020. Los detalles de dichas modificaciones se detallan en la documentación adjunta a este memorando, en forma física.

Por lo antes descrito, solicito se notifique a la Dirección Administrativa Financiera del IIGE en caso de que los cambios solicitados reciban su aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Copia:

Sra. Ing. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación (E)

Sra. Ing. Evelyn Liliana Andagoya Ruides
Líder DIN-Investigación Geológica en el Territorio Ecuatoriano

Sra. Ing. Carmen Lourdes Sánchez Vera
Analista Técnico I

estefany



RICARDO ANDRES
NARVAEZ CUEVA



INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma POA-IGTE No. 001 -2020

**Proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de
Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio
Ecuatoriano"**

CUP: 144270000.0000.375789

Dirección de la Innovación

Marzo, 2020

IGTE



EL
GOBIERNO
DEL ECUADOR

CONTENIDO

1. Antecedentes	3
2. OBJETIVO	3
3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	4
a) <i>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	4
b) <i>ACTIVIDADES PLANIFICADAS</i>	4
c) <i>ACTIVIDADES MODIFICADAS</i>	5
4. CONCLUSIONES	7
5. RECOMENDACIONES	7
6. ANEXOS	7
7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	7

León



León

	INFORME JUSTIFICATIVO	Versión 01
INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA IGTE NRO 001- 2020		Página 3 de 7

1. ANTECEDENTES

- a) La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, mediante oficio No. SENPLADES-SGPBV-2013-1163-OF de 6 de octubre de 2013, remite al INIGEMM el dictamen de prioridad al proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano", para el año 2014, para lo cual se debe implementar programas de trabajo orientados a la generación de información geocientífica con estándares de calidad internacionales.
- b) Con Oficio No. SENPLADES-SINV-2015-0098-OF de 24 de marzo de 2015, se remite por parte de la Senplades al INIGEMM, la aprobación del cambio de nombre del proyecto "INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO" por el siguiente "INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO" y emite dictamen de Actualización de prioridad al proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano", para los años 2016, 2017 y 2018.
- c) Con Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-0847-OF, de 11 de octubre del 2018, se remite por parte de la Subsecretaría de Inversión de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para el IIGE, el Conocimiento a la reprogramación del cronograma valorado del proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano"-IIGE, por un monto de US\$ 65'472.243,33 financiados con recursos fiscales para el período 2014 - 2022.
- d) Mediante sumilla inserta de "Aprobado" en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto No Permanente del IIGE.
- e) Mediante Memorando Nro. IIGE- DIN-2020-020-M, de 29 de enero de 2020, se solicita a la Subdirección Técnica del IIGE la aprobación de la Planificación de Actividades para el año 2020 del referido Proyecto.
- f) Mediante sumilla inserta "Aprobado ST" en el Memorando Nro. IIGE- DIN-2020-020-M, con fecha 31 de enero del 2020 la Subdirección Técnica aprueba la Planificación del Proyecto para el año 2020.
- g) Mediante Memorando Nro. IIGE- ST-2020-063-M, de 04 de febrero de 2020, se solicita a la Dirección Ejecutiva del IIGE; la Autorización de la Planificación de Actividades para el año 2020 del referido Proyecto.
- h) Mediante sumilla inserta "Autorizado ST/ DA Proceeder" en el Memorando Nro. IIGE- ST-2020-063-M, con fecha 04 de febrero del 2020 la Dirección Ejecutiva Autoriza la ejecución de la Planificación del Proyecto para el año 2020.

2. OBJETIVO

Solicitar la autorización para la modificación al presupuesto asignado al Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en Territorio Ecuatoriano, debido a que es necesario contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems presupuestarios del grupo de gasto 730000; con la finalidad de dar continuidad a las actividades programadas en el 2020.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA**a) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**

El presupuesto asignado en el año 2020 está distribuido de la siguiente manera:

Programa: 57 Proyecto: 001

Grupo de gasto	Detalle	Asignado
710000	Gastos en personal para inversión	704.235,87
730000	Bienes y servicios para inversión	637.447,48
770000	Otros gastos de inversión	30.36000
840000	Bienes Muebles	50.000,00
Total Programa		1.422.043,35

b) ACTIVIDADES PLANIFICADAS

Para el año 2020 se ha programado la ejecución de las siguientes actividades:

COMPONENTE 1

Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada; así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero.

ACTIVIDAD	MONTO
Actividad 1.1. Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico.	108.627,48
Actividad 1.2. Contratación de talento humano	796.415,87
Actividad 1.3 Socialización, y difusión del proyecto	25.920,00
Actividad 1.4. Transferencia de conocimientos y capacitación.	0,00
Actividad 1.5. Recopilación y análisis de información secundaria de otras instituciones	0,00
Actividad 1.6 Actualización y comprobación de información geológica, rasgos morfológicos asociados a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico de la Cordillera Occidental, Zona Costanera y Cuenca Amazónica.	76.680,00
Actividad 1.7. Levantamiento de información geológica, morfológica asociada a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico, rasgos morfológicos asociados a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés patrimonial geológico en la Cordillera Oriental y Zona Subandina necesaria para el desarrollo del proyecto.	93.240,00
Actividad 1.8. Levantamiento de la cartografía geológica a escala 1:50.000 en las zonas de interés minero	33.230,00
Actividad 1.9. Preparación de muestras y análisis de laboratorio.	50.000,00
Actividad 1.10 Acercamiento con entidades nacionales e internacionales en temáticas relacionadas a Ciencias de la Tierra para crear potenciales alianzas estratégicas encaminadas al desarrollo del proyecto.(No valorada)	0,00
TOTAL COMPONENTE 1	1.184.113,35

Carolina

5

11/01/2020

COMPONENTE 2

Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva, referente a geología, geoquímica y geofísica.

ACTIVIDAD	MONTO
Actividad 2.3 Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geoquímica, en la Cordillera Oriental y Zona Subandina.	93.270,00
Actividad 2.4 Estudio técnico de prospección de zonas con ocurrencias minerales	66.660,00
TOTAL COMPONENTE 2	159.930,00

COMPONENTE 3

Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el almacenamiento, tratamiento, y difusión de la información geo científica existente y generada en el proyecto.

ACTIVIDAD	MONTO
Actividad 3.1. Implementación de la infraestructura tecnológica .	28.000,00
Actividad 3.2. Implementación del Banco de Información Geológica del Ecuador BIGE para los procesos de producción digital de mapas geológicos y temáticos y la difusión de la información existente y generada por el proyecto.	0,00
Actividad 3.3. Implementación de infraestructura física del Repositorio Geológico Nacional	50.000,00
TOTAL COMPONENTE 3	78.000,00

e) *ACTIVIDADES MODIFICADAS*

Debido a que el presupuesto asignado para el año 2020 (USDS 1.422.043,35) corresponde al 10% del presupuesto considerado según conocimiento de cronograma aprobado mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-0847-OF, de 11 de octubre del 2018 (USDS 14.228.298,27); se procede ajustar las metas y a priorizar actividades sin afectar los indicadores planteados según el Plan Estratégico Institucional; como se detalla a continuación:

COMPONENTE 1

Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada; así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero.

ACTIVIDAD	MONTO
Actividad 1.1. Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico.	57.059,53
Actividad 1.2. Contratación de talento humano	796.415,87
Actividad 1.3 Socialización, y difusión del proyecto	8.560,00
Actividad 1.4. Transferencia de conocimientos y capacitación.	0,00
Actividad 1.5. Recopilación y análisis de información secundaria de otras instituciones	0,00

Actividad 1.6 Actualización y comprobación de información geológica, rasgos morfológicos asociados a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico de la Cordillera Occidental, Zona Costanera y Cuenca Amazónica.	17.980,00
Actividad 1.7. Levantamiento de información geológica, morfológica asociada a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico, rasgos morfológicos asociados a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés patrimonial geológico en la Cordillera Oriental y Zona Subandina necesaria para el desarrollo del proyecto.	96.420,00
Actividad 1.8. Levantamiento de la cartografía geológica a escala 1:50.000 en las zonas de interés minero	62.086,00
Actividad 1.9. Preparación de muestras y análisis de laboratorio.	0,00
Actividad 1.10 Acercamiento con entidades nacionales e internacionales en temáticas relacionadas a Ciencias de la Tierra para crear potenciales alianzas estratégicas encaminadas al desarrollo del proyecto. (No valorada)	0,00
TOTAL COMPONENTE 1	1.038.521,40

COMPONENTE 2

Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva, referente a geología, geoquímica y geofísica.

ACTIVIDAD	MONTO
Actividad 2.3 Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geoquímica, en la Cordillera Oriental y Zona Subandina.	22.180,00
Actividad 2.4 Estudio técnico de prospección de zonas con ocurrencias minerales	58.941,95
TOTAL COMPONENTE 2	81.121,95

COMPONENTE 3

Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el almacenamiento, tratamiento, y difusión de la información geocientífica existente y generada en el proyecto.

ACTIVIDAD	MONTO
Actividad 3.1. Implementación de la infraestructura tecnológica .	252.400,00
Actividad 3.2. Implementación del Banco de Información Geológica del Ecuador BIGE para los procesos de producción digital de mapas geológicos y temáticos y la difusión de la información existente y generada por el proyecto.	0,00
Actividad 3.3. Implementación de infraestructura física del Repositorio Geológico Nacional	50.000,00
TOTAL COMPONENTE 3	302.400,00

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto del proyecto.

Adicionalmente, la reforma al POA implica una reforma al Plan Anual de Contrataciones - PAC como se explica en el Anexo 3.

4. CONCLUSIONES

- La aprobación de la presente reforma permitirá el cumplimiento de la actividad las actividades programadas para el año 2020.
- La presente reforma permitirá dar inicio a los procesos de Adquisición de bienes y contratación de servicios programadas para el año 2020.
- Las disminuciones planteadas en los ítems propuestos, no afectan las actividades programadas para el año 2020.

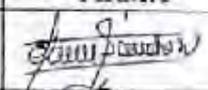
5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar la gestión para la aprobación de la modificación al presupuesto asignado al Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano a fin de dar continuidad a las actividades planificadas y cumplir con la ejecución presupuestaria programada.

6. ANEXOS

- Anexo 1 - Detalle de la reforma al POA IGTE NRO 001-2020
- Anexo 2 - POA reformado
- Anexo 3 - Detalle de la Reforma al PAC IGTE NRO 001-2020
- Cédulas presupuestarias al 02/03/2020 (por grupos dinámicos y saldos disponibles).

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado Por:	Ing. Carmen Sánchez	Analista Técnico I		02-03-2020
Revisado Por:	Ing. Evelyn Andagoya	Líder del Proyecto		02-03-2020
Revisado Por:	Msc. Geovanna Villacreses	Directora de la Innovación (E)		02-03-2020
Revisado Por:	Msc. Sebastián Espinoza	Director de Gestión de la Información		02-03-2020
Validado Por:	Pb D Ricardo Narváez	Subdirector Técnico		03/mar/2020

REFORMA PAC IGITE NRO. 001-2020
Quito, D.M. 02 de Marzo de 2020

Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano

SITUACIÓN ACTUAL													
Nº	UPE	PURISAMA	PROYECTO	FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL FIDUCIARIO (descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólar)	VALOR TOTAL	CONTRIBUCIÓN A LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
1	04100001	37	001	202	70024	INFORME CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	4.642,76	4.642,76	C1	ELIMINACIÓN
2	04200001	30	001	202	64010	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL REPORTING GEOLOGICO NACIONAL	1	Hoja	44.642,36	44.642,36	C2	MODIFICACION 1
3	042000220	37	001	202	70000	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	APORTACION DE SERVICIO DE CAMBIO DE TABLA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	25.785,79	25.785,79	C1	ELIMINACION 2
4	05000004	55	001	202	70004	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OPTICA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	3.204,66	3.204,66	C1	ELIMINACION 3
5	04100001	33	001	202	60004	INFORME CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE HORAS DE SOPORTE DEL HARDWARE Y SOFTWARE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	6.250,00	6.250,00	C2	MODIFICACION 2
6	04000006	33	001	202	70009	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR DE LABORATORIO ASTRONÓMICO DE LAS MUESTRAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	10.070,00	10.070,00	C1	ELIMINACION 4
7	05000001	37	001	202	70004	INFORME CUANTÍA	CONTRATACIÓN DE UN SERVIDOR DE MANTENIMIENTO DE CUARTO DE COMUNICACIONES NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	4.844,29	4.844,29	C2	MODIFICACION 1
8	03000001	37	001	202	10004	SUBASTA INVERSA	CONTRATACIÓN DE UNA FLEETA DE VEHICULOS PARA LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	4.844,29	4.844,29	C1	MODIFICACION 4
9	70000005	37	001	201	70000	INFORME CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AJUSTE CUBIERTOS DE CUBIERTOS PARA LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	22.811,40	22.811,40	C1	MODIFICACION 5
10	70000001	37	001	202	70000	INFORME CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AJUSTE CUBIERTOS DE CUBIERTOS PARA LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	6.866,41	6.866,41	C1	MODIFICACION 6
11	84000001	17	001	201	23000	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AJUSTE CUBIERTOS DE CUBIERTOS PARA LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	5.529,50	5.529,50	C2	MODIFICACION 7
12	03000001	17	001	202	03004	INFORME CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	692,39	692,39	C1	ELIMINACION 8
13	07000001	33	001	201	20000	INFORME CUANTÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Hoja	19.216,60	19.216,60	C1	MODIFICACION 9

ANEXO 3

Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano

SINOPSIS SINTÉTICA

No.	ENC	PROGRAMA	PROYECTO	OLISTO	TEM PRESUPUESTA O	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PROYECTO (Inscripción de la empresa del contratista)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (Dólar)	VALOR TOTAL	CATEGORÍA EN EL CONTRATO	OBSERVACION
1	10110011	15	001	202	TIPO3	SERVICIO CONSULTA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO NEUTROS PARA EL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	400	400	C1	ELIMINACIÓN 1
2	10210017	15	001	202	TIPO3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIAL NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	400000	400000	C1	MODIFICACION 1
3	20211220	15	001	202	TIPO3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ROPA DE CAMPO NECESARIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	400	400	C1	MODIFICACION 2
4	10000044	15	001	202	TIPO4	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	400	400	C1	ELIMINACION 3
5	10110015	15	001	202	TIPO3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DEL SERVICIO DE HORAS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA RED QUE SIRVE PARA LA INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	744700	744700	C2	MODIFICACION 3
6	10110011	15	001	202	TIPO3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DEL SERVICIO DE HORAS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LA RED QUE SIRVE PARA LA INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	1725000	1725000	C2	VERIFICACION 1
7	10100016	15	001	202	TIPO4	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE UN SERVICIO DE LABORATORIO EXTERNO DE LAS MUESTRAS DE LA PROYECTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	000	000	C1	ELIMINACION 4
8	10100011	15	001	202	TIPO4	SERVICIO CONSULTA	CONTRATACION DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DESPACHADOR DE CORREO DE DATOS CON LA NECESIDAD DE SERVICIO PARA LA PERIFERIA PROYECTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	420000	420000	C2	MODIFICACION 5
9	10100011	15	001	202	TIPO4	SERVICIO CONSULTA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CUARTO DE COMUNICACIONES ADQUIRIDO EN EL PROYECTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	620000	620000	C1	MODIFICACION 4
10	10100011	15	001	202	TIPO3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE UNA FUERZA DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS EMPLEADOS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	150000	150000	C1	MODIFICACION 5
11	10100011	15	001	202	TIPO3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONDUCTORES PARA LOS VEHICULOS DEL SERVICIO NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	400000	400000	C1	MODIFICACION 4
12	10100011	15	001	202	TIPO4	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO ENVIADO PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	1	Unidad	400000	400000	C1	ADQUISICION 2

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 02/03/2020
 HORA : 12:20.8
 REPORTE : R00304768.rdlc

Expresado en Dólares
 Programa = 57, Proyecto = 001
 - Actividad - Grupo Gasto - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

EJERCICIO: 2.020

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
57.00.001.001	INVESTIGACION GEOLOGICA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO EDNAT											
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION											
710001202	Docentes en Salud	0.00	45,200.00	45,200.00	0.00	1,183.98	1,183.04	1,183.04	44,016.02	44,106.02	0.00	2.81
710024202	Docente en Salud	0.00	17,230.00	17,230.00	0.00	408.02	406.62	406.62	17,203.38	17,240.38	0.00	2.63
710029202	Servicios Profesionales (por Contrato)	0.00	543,430.00	543,430.00	0.00	86,652.00	86,652.00	86,652.00	470,028.00	470,028.00	0.00	42.20
710051202	Aportes Patronal	0.00	52,445.87	52,445.87	0.00	6,432.14	6,432.14	6,432.14	46,013.73	46,013.73	0.00	82.26
710059202	Fuerza de Reserva	0.00	45,200.00	45,200.00	0.00	2,775.01	2,775.01	2,775.01	42,425.99	42,425.99	0.00	6.13
TOTAL 710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	704,235.87	704,235.87	0.00	77,916.78	77,916.78	77,916.78	626,319.12	626,319.12	0.00	11.01
720000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION											
720023202	Servicios Profesionales, Excepciones por Retención de Depreciación	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00
720202202	Viáticos y Subsistencia, más el Intero	0.00	344,240.00	344,240.00	107,411.00	0.00	0.00	0.00	344,240.00	344,240.00	0.00	0.00
720405202	Viáticos (Servicios de Mantenimiento y Remediación)	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
720515202	Bienes Biotecnológicos (Equipo)	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
720605202	Microbios por Contratos de Consultoría (Servicio)	0.00	92,150.00	92,150.00	64,704.00	0.00	0.00	0.00	92,150.00	92,150.00	0.00	0.00
720608202	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	0.00
720701202	Desarrollo de Actividades de Investigación Científica y Tecnológica	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
720704202	Mantenimiento y Reparación de Equipos Científicos e Instrumentos	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00
721902202	Verificación de Calidad, Pruebas de Profundidad y Acceso de los Uniformes del personal de protección ambiental y seguridad	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
723001202	Combustibles y Lubricantes	0.00	21,000.00	21,000.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00
720804202	Medicamentos de Oficina	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Dolares
 Programa = 57, Proyecto = 001
 - Actividad - Grupo Gasto - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 22/03/2020
 HORA : 12:20.8
 REPORTE : R00504753.rdc

EJERCICIO: 2020

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO COTIZADO	COMPLETADO	DEVENGADO	PAGADO	Saldo por CONTROLET	Saldo por DEVENGAR	Saldo por PAGAR	% EJEC
731612 202	Repuestos y Accesorios	0.00	22,127.48	22,127.48	0.00	0.00	0.00	0.00	22,127.48	22,127.48	0.00	0.00
731612 202	Internet - Alquilados - Servicios y Pasajes para Inquilinados	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
731612 202	Personas recibidos en Prisiones y Programas de Rehabilitación	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	3,000.00	0.00	0.00
TOTAL 731612 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		0.00	427,447.48	427,447.48	261,729.55	0.00	0.00	0.00	427,447.48	427,447.48	0.00	0.00
770000	OTROS EGRESOS DE INVERSION											
770122 202	Tareas Operativas de Mantenimiento Carreteras, Puertos, Aeropuertos y Parques	0.00	5,940.00	5,940.00	640.00	2,417.12	2,417.12	2,417.12	2,417.12	2,417.12	0.00	41.10
770201 202	Seguros	0.00	25,000.00	25,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
TOTAL 770000 OTROS EGRESOS DE INVERSION		0.00	30,940.00	30,940.00	17,624.93	2,417.12	2,417.12	2,417.12	27,522.88	27,522.88	0.00	7.00
441000	EGRESOS DE CAPITAL											
441012 202	Mobiliarios	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
TOTAL 441000 EGRESOS DE CAPITAL		0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
TOTAL 57 00 001 001 INVERSIÓN DE INICIATIVA Y OPORTUNIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERMINO ECUA		0.00	4,412,043.35	4,412,043.35	3,05,354.48	78,277.97	78,277.97	78,277.97	4,333,765.48	4,333,185.48	0.00	5.82



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e ítem



PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 02/03/2020
HORA : 12:18:57
REPORTE: R00906023.rdlc

Expresado en Dólares

Programa = 57, Proyecto = 001

DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

EJERCICIO : 2020

Programa	Subprogr.	Proyecto	Acción	Ítem	Geo.	Fuente	Organismo	Año/Fes	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devergado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD: 427-0600-3000 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGETICO																
57	900	001	001	710223	1700	202	2001	0001	0.00	45,200.00	0.00	0.00	1,163.58	1,163.58	1,163.58	44,106.02
57	300	001	301	710204	1700	202	2001	0001	0.00	17,730.00	0.00	0.00	466.62	466.62	466.62	17,263.38
57	000	001	001	710310	1700	202	2001	0001	0.00	543,460.00	0.00	0.00	66,652.00	66,652.00	66,652.00	476,808.00
57	000	001	001	710301	1700	202	2001	0001	0.00	52,445.87	0.00	0.00	6,432.14	6,432.14	6,432.14	46,013.73
57	000	001	001	710302	1700	202	2001	0001	0.00	45,250.00	0.00	0.00	2,776.01	2,776.01	2,776.01	42,473.99
57	000	001	001	730221	1701	202	2001	0001	0.00	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	001	001	730303	1701	202	2001	0001	0.00	309,230.00	0.00	167,441.35	0.00	0.00	0.00	176,788.65
57	000	001	001	730404	1701	202	2001	0001	0.00	12,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,650.00
57	000	001	001	730515	1701	202	2001	0001	0.00	8,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
57	000	001	001	730506	1701	202	2001	0001	0.00	92,180.00	0.00	64,788.02	0.00	0.00	0.00	27,391.98
57	000	001	001	730639	1701	202	2001	0001	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
57	000	001	001	730701	1701	202	2001	0001	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
57	000	001	001	730704	1701	202	2001	0001	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00
57	000	001	001	730802	1701	202	2001	0001	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
57	000	001	001	730903	1701	202	2001	0001	0.00	21,900.00	0.00	5,500.01	0.00	0.00	0.00	16,400.00
57	000	001	001	730904	1701	202	2001	0001	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
57	000	001	001	730929	1701	202	2001	0001	0.00	22,127.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,127.48
57	000	001	001	731002	1701	202	2001	0001	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
57	000	001	001	770102	1701	202	2001	0001	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	001	001	770201	1701	202	2001	0001	0.00	5,350.00	0.00	640.00	2,417.72	2,417.72	2,417.72	2,932.28
57	000	001	001	840-05	1701	202	2001	0001	0.00	50,000.00	0.00	15,084.30	0.00	0.00	0.00	34,915.70
Total Unid. Ejecutora:									0.00	1,422,043.35	0.00	305,324.88	219,273.67	759,273.67	759,273.67	1,036,769.69



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e Item

Expresado en Dólares
Programa = 57, Proyecto = 001
DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO



PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 02/03/2020
HORA : 12:18:57
REPORTE: R00806023.rdlc

EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Motivos	Inicial	Cofinanciado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible	
Total Institucional:										0.00	1,427,043.35	0.00	205,554.85	79,937.87	79,937.87	79,927.87	1,030,709.69



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e ítem



PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 04/03/2020
HORA : 8:29:13
REPORTE: R00805823.rdlc

Expresado en Dólares
Programa = 57, Proyecto = 001, Grupo Gasto ⇔ 710000
DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog	Proyecto	Actividad	Ítem	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Fras	Inicial	Creditado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devenigado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD: 427-000-0000 INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA																
52	020	001	001	733221	1701	202	2001	0001	0.00	17,300.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	001	001	730303	1701	202	2001	0001	0.00	344,240.00	0.00	167,441.95	0.00	0.00	0.00	176,798.05
57	000	001	001	731405	1701	202	2001	0001	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
57	000	001	001	731515	1701	202	2001	0001	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	001	001	730605	1701	202	2001	0001	0.00	92,100.00	0.00	84,789.00	0.00	0.00	0.00	7,311.00
57	000	001	001	730629	1701	202	2001	0001	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
57	000	001	001	730701	1701	202	2001	0001	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
57	000	001	001	730704	1701	202	2001	0001	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00
57	000	001	001	730802	1701	202	2001	0001	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
57	000	001	001	730803	1701	202	2001	0001	0.00	21,000.00	0.00	9,530.00	0.00	0.00	0.00	11,470.00
57	000	001	001	730804	1701	202	2001	0001	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
57	000	001	001	730813	1701	202	2001	0001	0.00	22,127.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,127.48
57	000	001	001	730829	1701	202	2001	0001	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
57	000	001	001	731002	1701	202	2001	0001	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	000	001	001	770102	1701	202	2001	0001	0.00	5,389.00	0.00	640.66	2,417.12	2,417.12	2,417.12	2,302.88
57	000	001	001	770201	1701	202	2001	0001	0.00	25,000.00	0.00	10,584.80	0.00	0.00	0.00	14,415.20
57	000	001	001	940102	1701	202	2001	0001	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Total Unidad Ejecutora:									0.00	117,807.48	0.00	303,384.86	2,417.12	2,417.12	2,417.12	406,005.26



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e Item

Expresado en Dólares

Programa = 57, Proyecto = 001, Grupo Gasto = 710000

DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 04/03/2020
HORA : 8:29:13
REPORTE: R00616023.rpt



EJERCICIO : 2020

Programa	Subproy.	Proyecto	Actividad	Item	Gas.	Fuente	Origenimo	Miembros	Inicial	Codificado	Reservado	Cantificada	Comprasmas	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
Total Institucional:																
									0.00	717,807.45	0.00	305,384.88	1,417.12	2,417.12	2,417.12	406,005.46

REFORMA POA-JCOTE No 001
02/03/2020

Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano

No	Componente	Actividad	Tarea	Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Item Presupuestario	Descripción del ítem presupuestario	Fuente de financiamiento	Organismo	Contrato	Valor Original (Saldo disponible al 29/02/2020)	Disminución	Incremento	Valor reformado	Detalle de la modificación o reforma
1	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada así como la carta geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés número	A.1.3 Socialización y difusión del proyecto	Socialización y Difusión del proyecto	47	001	011	730303	Valores y Saldos en un en el ítem	202	2001	0001	17040,00	17040,00	-	24.600,00	Consolidando que hasta la fecha no se ha logrado contar con un Gestor social para realizar actividades de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procedió a reprogramar las salidas de campo por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * Los servicios institucionales de los técnicos y conductores que ejecutaron el levantamiento de información geológica e identificación de zonas de interés en los logs geológicos escala 1:100,000 de Ibarra, Reventador, Tena y Macoma, en cumplimiento a la actividad 3.1 (USDS 7.000,00) * Contratación de un Servicio de Balanceador de Carga que sea necesario para la ejecución del proyecto en cumplimiento a la actividad 3.1 (USDS 7.000,00) * Contratación del servicio de buses de repase y mantenimiento de linderos y sellos de la infraestructura tecnológica ISM adquirida por el Proyecto, en cumplimiento a la actividad 3.1 (USDS 1.992,05) Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
2	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada así como la carta geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés número	A.1.7 Actualización y actualización de información geológica, mapas, inventarios geológicos, mapas de linderos en masa e identificación de linderos, producción de la Cordillera Occidental, Zona Costanera y Cuenca Amazónica.	Levantamiento Geológico Zona Costanera	57	001	001	730303	Valores y Saldos en un en el ítem	202	2001	0001	60.000,00	60.000,00	-	24.600,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los servicios institucionales de los técnicos y conductores que ejecutaron el levantamiento de información geológica e identificación de zonas de interés en los logs geológicos escala 1:100,000 de Ibarra, Reventador, Tena y Macoma (USDS 28.616,00) Consolidando que hasta la fecha no se ha logrado contar con un Gestor social para realizar actividades de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procedió a reprogramar las salidas de campo por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * La Contratación del servicio de buses de repase y mantenimiento de linderos y sellos de la infraestructura tecnológica ISM adquirida por el Proyecto, en cumplimiento a la actividad 3.1 (USDS 7.000,00) Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
3	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada así como la carta geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés número	A.1.7 Levantamiento de información geológica, mapas de linderos en masa e identificación de linderos, producción de la Cordillera Occidental, Zona Costanera y Cuenca Amazónica.	Levantamiento Geológico Cordillera Real	57	001	001	730303	Valores y Saldos en un en el ítem	202	2001	0001	30.000,00	0,00	28.616,00	58.616,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los servicios institucionales de los técnicos y conductores que ejecutaron el levantamiento de información geológica e identificación de zonas de interés en los logs geológicos escala 1:100,000 de Ibarra, Reventador, Tena y Macoma (USDS 28.616,00) Consolidando que hasta la fecha no se ha logrado contar con un Gestor social para realizar actividades de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procedió a reprogramar las salidas de campo por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * La Contratación del servicio de buses de repase y mantenimiento de linderos y sellos de la infraestructura tecnológica ISM adquirida por el Proyecto, en cumplimiento a la actividad 3.1 (USDS 7.000,00) Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
4	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada así como la carta geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés número	A.1.8 Levantamiento de la cartografía geológica a escala 1:50,000 en las zonas de interés número	Levantamiento Zonas de Interés	57	001	001	730303	Valores y Saldos en un en el ítem	202	2001	0001	20.558,05	20.558,05	-	60,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los servicios institucionales de los técnicos y conductores que ejecutaron el levantamiento de información geológica e identificación de zonas de interés en los logs geológicos escala 1:100,000 de Ibarra, Reventador, Tena y Macoma, en cumplimiento a la actividad 3.1 (USDS 20.558,05) Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
5	C.2. Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico número de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva, referente a geología, geocronología y geofísica.	A.2.3 Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geocronología en la Cordillera Oriental y Zona Subandina.	Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geocronología en la Cordillera Oriental y Zona Subandina	57	001	001	730303	Valores y Saldos en un en el ítem	202	2001	0001	20.558,05	20.558,05	-	12.000,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los servicios institucionales de los técnicos y conductores que ejecutaron el levantamiento de información geológica, geocronología, geocronología mineral e identificación de zonas de interés en el área histórica en el presente año.
6	C.2. Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico número de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva, referente a geología, geocronología y geofísica.	A.2.4 Estudio técnico de prospección de zonas con recursos minerales de ocurrencias minerales de	Levantamiento de ocurrencias minerales de	57	001	001	730303	Valores y Saldos en un en el ítem	202	2001	0001	12.000,00	-	-	60,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los servicios institucionales de los técnicos y conductores que ejecutaron el levantamiento de información geológica, geocronología, geocronología mineral e identificación de zonas de interés en el área histórica en el presente año.
7	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada así como la carta geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés número	A.1.1. Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico	Contribución del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adquiridos por el Proyecto	57	001	011	730405	Vehículos (Mantenimiento y Repuestos)	202	3001	0001	12.000,00	-	-	60,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los servicios institucionales de los técnicos y conductores que ejecutaron el levantamiento de información geológica, geocronología, geocronología mineral e identificación de zonas de interés en el área histórica en el presente año.
8	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada así como la carta geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés número	A.1.3 Socialización y difusión del proyecto	Socialización y Difusión del proyecto	59	001	001	730405	Vehículos (Mantenimiento y Repuestos)	202	2001	0001	60,00	-	-	60,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los servicios institucionales de los técnicos y conductores que ejecutaron el levantamiento de información geológica, geocronología, geocronología mineral e identificación de zonas de interés en el área histórica en el presente año.

Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano

No.	Componente	Actividad	Tarea	Programa / Proyección / Presupuesto	Proyecto / Proyección / Presupuesto	Actividad / Proyección / Presupuesto	Item / Proyección / Presupuesto	Descripción del ítem / Proyección / Presupuesto	Fuente de Financiación / Proyección / Presupuesto	Correlativo / Proyección / Presupuesto	Valor Disponible al 30/02/2010 / Proyección / Presupuesto	Diferencial / Proyección / Presupuesto	Valor reformado / Proyección / Presupuesto	Detalle de la modificación a reformar
9	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero y Cuernavaca.	A.1.6 Actualización y comprobación de información geológica, mapas morfotectónicos, estudios morfológicos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico de la Cordillera Occidental, Zona Costanera y Cuernavaca.	Levantamiento Geológico - Zona Costanera	57	001	001	730405	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	202	2001	60,00	60,00	60,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los mantenimientos eventuales de los vehículos adquiridos proyecto necesarios para ejecutar los servicios institucionales de los técnicos y conductores que realizan el levantamiento de información geológica en la zona costanera (USDS 60,00)
10	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero y Cuernavaca.	A.1.7 Levantamiento de información geológica, morfología asociada a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico, riesgos morfológicos asociados a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico en la Cordillera Oriental y Zona Subandina necesaria para el desarrollo del proyecto.	Levantamiento Geológico - Cordillera Real	57	001	001	730405	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	202	2001	60,00	60,00	60,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los mantenimientos eventuales de los vehículos adquiridos proyecto necesarios para ejecutar los servicios institucionales de los técnicos y conductores que realizan el levantamiento de información geológica en la zona de la Cordillera Real (USDS 60,00)
11	C2. Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva, referente	A.2.1 Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geología, en la Cordillera Oriental y Zona Subandina.	Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de Geología	57	001	001	730405	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	202	2001	60,00	60,00	60,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los mantenimientos eventuales de los vehículos adquiridos proyecto necesarios para ejecutar los servicios institucionales de los técnicos y conductores que realizan la prospección geológica en la zona andina. (USDS 60,00)
12	C2. Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva, referente	A.2.4 Estudio físico de prospección de zonas con ocurrencias minerales.	Levantamiento de ocurrencias minerales	57	001	001	730405	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	202	2001	60,00	60,00	60,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los mantenimientos eventuales de los vehículos adquiridos proyecto necesarios para ejecutar los servicios institucionales de los técnicos y conductores que realizan la prospección técnica de ocurrencias minerales en la zona andina. (USDS 60,00)
13	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero y Cuernavaca.	A.1.9 Preparación de muestras y análisis de laboratorio.	Contratación de un servicio de laboratorio externo de las muestras del Proyecto.	57	001	001	730701	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	202	2001	45.000,00	45.000,00	45.000,00	Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contratar a un Gestor social para realizar campañas de sensibilización en los comarcados de la zona de estudio, se procedió a reprogramar las salidas de campo, por tanto no se cuenta con el número de muestras programadas recolectar, bajo este contexto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * La Contratación del servicio de horas de soporte y mantenimiento de hardware y software de la infraestructura tecnológica IBM adquirida por el Proyecto en cumplimiento a la actividad 3.1 (USDS 36.817,54) * Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMARTSET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificada adquirida en el proyecto (USDS 8.182,05) Sin afectar los productos vinculados a esta actividad, ya que los análisis se realizaron en el Laboratorio Químico del IIGCE.
14	C3. Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el almacenamiento, tratamiento, y difusión de la información geológica existente y generada en el proyecto	A.3.1 Implementación de la infraestructura tecnológica.	Contratación del un Servicio de Balmecedor de Carga libre necesario para la ejecución del Proyecto.	57	001	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	202	2001	7.000,00	7.000,00	7.000,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder la Contratación del un Servicio de Balmecedor de Carga libre necesario para la ejecución del Proyecto (USDS 7.000,00); en virtud de que es necesario respaldar la información digital levantada hasta el momento
15	C3. Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el almacenamiento, tratamiento, y difusión de la información geológica existente y generada en el proyecto	A.3.1 Implementación de la infraestructura tecnológica.	Contratación del servicio de horas de soporte y mantenimiento de hardware y software de la infraestructura tecnológica IBM adquirida por el Proyecto.	57	001	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	202	2001	7.000,00	1.000,00	8.000,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder la Contratación del servicio de horas de soporte y mantenimiento de hardware y software de la infraestructura tecnológica IBM adquirida por el Proyecto (USDS 1.000,00); en virtud de que es necesario contar con equipos tecnológicos operativos para dar continuidad a la planificación del presente año.
16	C3. Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el almacenamiento, tratamiento, y difusión de la información geológica existente y generada en el proyecto	A.3.1 Implementación de la infraestructura tecnológica.	Contratación del servicio de horas de soporte y mantenimiento de hardware y software de la infraestructura tecnológica IBM adquirida por el Proyecto.	57	001	001	730701	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	202	2001	147.000,00	147.000,00	147.000,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder la Contratación del servicio de horas de soporte y mantenimiento de hardware y software de la infraestructura tecnológica IBM adquirida por el Proyecto, en virtud de que es necesario contar con equipos tecnológicos operativos para dar continuidad a la planificación del presente año.
17	C3. Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el almacenamiento, tratamiento, y difusión de la información geológica existente y generada en el proyecto	A.3.1 Implementación de la infraestructura tecnológica.	Contratación del servicio de actualización del base de datos ORACLE necesarios para el desarrollo del Proyecto.	57	001	001	730701	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	202	2001	40,00	40,00	5.040,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder la Contratación del servicio de actualización del licenciamiento de la base de datos ORACLE necesarios para el desarrollo del Proyecto, en virtud de que es necesario contar con la implementación del BI/CE.
18	C3. Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el almacenamiento, tratamiento, y difusión de la información geológica existente y generada en el proyecto	A.3.1 Implementación de la infraestructura tecnológica.	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del cuarto de comunicaciones adquirida en el Proyecto.	57	001	001	730701	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	202	2001	2.000,00	2.000,00	7.000,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del cuarto de comunicaciones adquirida en el Proyecto, en virtud de que es necesario contar con equipos tecnológicos operativos para dar continuidad a la planificación del presente año.

Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano

No.	Componente	Actividad	Tarea	Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Presupuesto	Recomposición del ítem presupuestario	Fuente de financiamiento	Organismo	Código	Valor original asignado al 29/03/2010	Reasignación	Incremento	Valor reformado	Detalle de la modificación financiera
19	C.3. Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el funcionamiento, mantenimiento y difusión de la información geológica existente y generada en el proyecto	A.3.1 Implementación de la infraestructura tecnológica	Contribución del servicio de mantenimiento del software especializado ENVI para el Proyecto.	57	001	001	739704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	202	2001	0001	1000000	-	739000	Se actualiza la configuración de la Configuración del servicio de Mantenimiento del software especializado ENVI, por tanto el valor que no se emplea se dispone del para proceder con la Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas adquiridos en el proyecto (USDS 2.000.000), reasignándose a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.	
20	C.3. Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el funcionamiento, mantenimiento y difusión de la información geológica existente y generada en el proyecto	A.3.1 Implementación de la infraestructura tecnológica	Contribución del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo adquiridos en el Proyecto.	57	001	001	739704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	202	2001	0001	-	3.760.000	1.060.000	7.000.000	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder la contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas en el proyecto, en virtud de que es necesario contar con equipos tecnológicos operativos para dar continuidad a la planificación del presente año.
21	C.3. Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el funcionamiento, mantenimiento y difusión de la información geológica existente y generada en el proyecto	A.3.1 Implementación de la infraestructura tecnológica	Contribución del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas adquiridos en el proyecto.	57	001	001	739704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	202	2001	0001	-	68.000.000	68.000.000	68.000.000	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder la contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas en el proyecto, en virtud de que es necesario contar con equipos tecnológicos operativos para dar continuidad a la planificación del presente año.
22	C.3. Dotar e implementar la infraestructura física y tecnológica para el funcionamiento, mantenimiento y difusión de la información geológica existente y generada en el proyecto	A.3.1 Implementación de la infraestructura tecnológica	Contribución del servicio de mantenimiento de la licencia ERSUREFACE necesario para el desarrollo del Proyecto	57	001	001	739704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	202	2001	0001	1.000.000	-	1.000.000	Considerando al momento la versión vigente de esta licencia, atender los requerimientos de los Técnicos del Proyecto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con la Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas adquiridos en el proyecto (USDS 1.000.000) en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.	
23	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés interno	A.1.1 Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico	Adquisición de equipo de campo necesario para la ejecución del Proyecto	57	001	001	739802	Vestuario, Lección, Prenda de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	202	2001	0001	20.000.000	50.000.000	-	4.030.000	Se actualiza la versión de facturación del servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos del IJGE necesarios para la ejecución del Proyecto, por tanto el valor restante se dispone para proceder con: * La actualización de los licencias y condiciones que ejecutaron el levantamiento de información geológica e identificación de zonas de interés en las hojas geológicas escala 1:100.000 de Barra, Reverendie, Tanga y Macara (USDS 270.000), en cumplimiento a la actividad 1.8. * La contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de campo adquiridos en el Proyecto (USDS 2.200.000), en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad. Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contactar a un Gestor social para realizar estudios de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procede a reprogramar las salidas de campo, por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * La Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas adquiridas en el proyecto (USDS 800.000), en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad. Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contactar a un Gestor social para realizar estudios de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procede a reprogramar las salidas de campo, por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * La Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas adquiridas en el proyecto (USDS 2.000.000), en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
24	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés interno	A.1.1 Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico	Contribución del servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos del IJGE necesarios para la ejecución del Proyecto	57	001	001	739802	Vestuario, Lección, Prenda de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	202	2001	0001	2.500.000	3.470.000	-	4.030.000	Se actualiza la versión de facturación del servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos del IJGE necesarios para la ejecución del Proyecto, por tanto el valor restante se dispone para proceder con: * La actualización de los licencias y condiciones que ejecutaron el levantamiento de información geológica e identificación de zonas de interés en las hojas geológicas escala 1:100.000 de Barra, Reverendie, Tanga y Macara (USDS 270.000), en cumplimiento a la actividad 1.8. * La contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de campo adquiridos en el Proyecto (USDS 2.200.000), en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad. Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contactar a un Gestor social para realizar estudios de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procede a reprogramar las salidas de campo, por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * La Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas adquiridas en el proyecto (USDS 800.000), en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad. Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contactar a un Gestor social para realizar estudios de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procede a reprogramar las salidas de campo, por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * La Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas adquiridas en el proyecto (USDS 2.000.000), en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
25	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés interno	A.1.3 Socialización, y difusión del proyecto	Socialización y Difusión del proyecto	57	001	001	739800	Combustibles y Lubricantes	202	2001	0001	800.000	800.000	-	800.000	Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contactar a un Gestor social para realizar estudios de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procede a reprogramar las salidas de campo, por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * La Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas adquiridas en el proyecto (USDS 800.000), en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
26	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés interno	A.1.6 Actualización y completación de información geológica, a través de trabajos asociados a levantamientos en masa e identificación de lugares con potencial geológico de interés geológico en la Cordillera Occidental, Zona Costanera y Cuzco Aymará.	Levantamiento Geológico - Zona Costanera	57	001	001	739803	Combustibles y Lubricantes	202	2001	0001	800.000	800.000	-	800.000	Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contactar a un Gestor social para realizar estudios de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procede a reprogramar las salidas de campo, por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * La Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas adquiridas en el proyecto (USDS 800.000), en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
27	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés interno	A.1.7 Levantamiento de información geológica, a través de trabajos asociados a levantamientos en masa e identificación de lugares con potencial geológico de interés geológico en la Cordillera Oriental y Zona Subandina necesaria para el desarrollo del proyecto	Levantamiento Geológico - Cordillera Real	57	001	001	739803	Combustibles y Lubricantes	202	2001	0001	2.000.000	2.000.000	-	2.000.000	Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contactar a un Gestor social para realizar estudios de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procede a reprogramar las salidas de campo, por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * La Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMAARNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones unificadas adquiridas en el proyecto (USDS 2.000.000), en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
28	C.1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés interno	A.1.8 Levantamiento de la cartografía geológica a escala 1:50.000 en las zonas de interés interno	Levantamiento Zonas de interés	57	001	001	739803	Combustibles y Lubricantes	202	2001	0001	3.200.000	-	270.000	3.470.000	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con la actualización de los vehículos y condiciones que ejecutaron el levantamiento de información geológica e identificación de zonas de interés en las hojas geológicas escala 1:100.000 de Barra, Reverendie, Tanga y Macara

Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano

No.	Componente	Actividad	Tarea	Programa Presupuestaria	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Item Presupuestario	Descripción del ítem presupuestario	Unidad	Cantidad	Correlativo	Valor Original (Subal 29.0220.016)	Distribución	Incremento	Valor reformado	Detalle de la asignación a rubros
29	C2. Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, incluyendo el procesamiento de información existente y nueva, referida a geología, geomorfología y geofísica.	A.2.3 Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geofísica, en la Cordillera Oriental y Zona Subandina.	Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geofísica	57	001	001	730803	Combustibles y Lubrificantes	202	2001	0001	2.000,00	2.000,00	-	-	Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contratar a un Gestor social para realizar campañas de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procedió a reprogramar los rubros de campo por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: *La Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMARTNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones telefónicas adquiridas en el proyecto (USDS 2.000,00); en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los rubros vinculados a esta actividad.
30	C2. Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva, referida a geología, geomorfología y geofísica.	A.2.4 Estudio técnico de prospección de zonas con ocurrencias minerales.	Levantamiento de ocurrencias minerales	57	001	001	730803	Combustibles y Lubrificantes	202	2001	0001	100,00	100,00	-	-	Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contratar a un Gestor social para realizar campañas de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procedió a reprogramar los rubros de campo por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: *La Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMARTNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones telefónicas adquiridas en el proyecto (USDS 100,00); en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los rubros vinculados a esta actividad.
31	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero	A.1.1 Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico.	Adquisición de suministros de oficina necesarios para la ejecución del Proyecto	57	001	001	730804	Materiales de Oficina	202	2001	0001	7.000,00	7.000,00	-	-	Considerando las normas de austeridad se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con la Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMARTNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones telefónicas adquiridas en el proyecto (USDS 7.000,00), ya que es necesario contar con los equipos tecnológicos adquiridos en óptimas condiciones, en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los rubros vinculados a esta actividad, ya que se realizará la gestión para proveer de material de oficina a los funcionarios del proyecto cuando exista la disponibilidad presupuestaria.
32	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero	A.1.3 Socialización, y difusión del proyecto	Socialización y Difusión del proyecto	57	001	001	730813	Repuestos y Accesorios	202	2001	0001	22.127,48	900,00	-	21.627,48	Se actualizó la cotización de la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos adquiridos por el Proyecto por tanto el valor restante se dispone para proceder con los mantenimientos eventuales de los vehículos adquiridos proyecto necesarios para ejecutar los servicios institucionales de los técnicos y conductores que realizan el levantamiento de información geológica en la zona costanera.
33	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero	A.1.3 Socialización, y difusión del proyecto	Socialización y Difusión del proyecto	57	001	001	730813	Repuestos y Accesorios	202	2001	0001	-	-	40,00	40,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los mantenimientos eventuales de los vehículos adquiridos proyecto necesarios para ejecutar los servicios institucionales de los técnicos y conductores que realizan la socialización y difusión del proyecto en la zona costanera.
34	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero	A.1.6 Actualización y comprobación de información geológica, rasgos morfológicos asociados a movimientos en masa e identificación de lugares asociados a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico de la Cordillera Occidental, Zona Costanera y Cuencas Amazónicas	Levantamiento Geológico - Cordillera Real	57	001	001	730813	Repuestos y Accesorios	202	2001	0001	-	-	40,00	40,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los mantenimientos eventuales de los vehículos adquiridos proyecto necesarios para ejecutar los servicios institucionales de los técnicos y conductores que realizan el levantamiento de información geológica en la zona costanera.
35	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero	A.1.7 Levantamiento de información geológica, morfológica asociada a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico, rasgos morfológicos asociados a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico en la Cordillera Oriental y Zona Subandina accesoria para el desarrollo del proyecto.	Levantamiento Geológico - Cordillera Real	57	001	001	730813	Repuestos y Accesorios	202	2001	0001	-	-	40,00	40,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los mantenimientos eventuales de los vehículos adquiridos proyecto necesarios para ejecutar los servicios institucionales de los técnicos y conductores que realizan el levantamiento de información geológica en la zona de la Cordillera Real
36	C2. Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva, referida a geología, geomorfología y geofísica.	A.2.3 Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geofísica, en la Cordillera Oriental y Zona Subandina.	Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geofísica	57	001	001	730813	Repuestos y Accesorios	202	2001	0001	-	-	40,00	40,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los mantenimientos eventuales de los vehículos adquiridos proyecto necesarios para ejecutar los servicios institucionales de los técnicos y conductores que realizan la prospección geológica en la zona asignada.
37	C2. Elaborar la carta de ocurrencias minerales y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva, referida a geología, geomorfología y geofísica.	A.2.4 Estudio técnico de prospección de zonas con ocurrencias minerales.	Levantamiento de ocurrencias minerales	57	001	001	730813	Repuestos y Accesorios	202	2001	0001	-	-	40,00	40,00	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los mantenimientos eventuales de los vehículos adquiridos proyecto necesarios para ejecutar los servicios institucionales de los técnicos y conductores que realizan la prospección geológica en la zona asignada.
38	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100.000 del territorio continental ecuatoriano actualizada y completada, así como la carta geológica escala 1:50.000 en las zonas de interés minero	A.1.9 Preparación de muestras y análisis laboratorio.	Adquisición de materiales y suministros de laboratorio necesarios para el análisis de las muestras del Proyecto	57	001	001	730829	Suministros y Bienes por Inversión	202	2001	0001	5.000,00	5.000,00	-	-	Considerando las normas de austeridad se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con la Contratación del Servicio de Mantenimiento y SMARTNET de la infraestructura de networking y Comunicaciones telefónicas adquiridas en el proyecto (USDS 5.000,00), ya que es necesario contar con los equipos tecnológicos adquiridos en óptimas condiciones, en cumplimiento a la actividad 3.1. Sin afectar los rubros vinculados a esta actividad ya que al momento se cuenta con algunos rubros que contribuyen en el análisis de las muestras.

Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano

No.	Componente	Actividad	Fase	Programa	Proyecto	Actividad	Item	Descripción del ítem	Fuente de	Organismo	Costo	Valor	Valor	Detalle de los costos según actividad
				0	0	0	0	preliminarios	0	0	disponible al 31/12/2019	0	reforma	
39	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizado y complementado con la zona geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés minero	A.1.1 Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico	Medición y Recuento Vehicular	57	001	001	7700	Tasa General Impuesto Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	202	2001	0001	2,982,59	2,982,59	Se requiere el pago de Matriculación y Prevención Vehicular en el mes de febrero, por tanto el valor restante se dispone para proceder con la Ejecución del Servicio de Mantenimiento y S.M.A.S.N.E.T de la infraestructura de monitoreo y comunicaciones mediante el contrato en el proyecto (USD\$ 2,302,859) en cumplimiento a la actividad 2.3. Ejecutar los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban el levantamiento de información geológica en las zonas geológicas escala 1:100,000 de Ejezo, Ibarra, Tena y Mocache en cumplimiento a la actividad 1.7 (USD\$290,000) Sin afectar los productos vinculados a esta actividad. Considerando que para la fecha no se ha logrado contratar a un Ecuatoriano para realizar trabajos de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procedió a reprogramar los saldos de campo por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * Los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban la Prospección geográfica en la zona asignada en cumplimiento a la actividad 2.3 (USD\$10,000) * Los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban la Prospección Mineral de zonas mineras en la zona asignada en cumplimiento a la actividad 2.4 (USD\$19,000) Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
40	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizado y complementado con la zona geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés minero	A.1.3 Socialización, validación del proyecto	Socialización y Difusión del proyecto	57	001	001	770102	Tasa General Impuesto Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	202	2001	0001	20,000	20,000	Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contratar a un Ecuatoriano para realizar campañas de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procedió a reprogramar los saldos de campo, por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * Los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban la Prospección geográfica en la zona asignada en cumplimiento a la actividad 2.3 (USD\$10,000) * Los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban la Prospección Mineral de zonas mineras en la zona asignada en cumplimiento a la actividad 2.4 (USD\$10,000) Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
41	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizado y complementado con la zona geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés minero	A.1.7 Levantamiento de información geológica, morfología asociada a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés geológico, riesgos morfológicos asociados a movimientos en masa e identificación de lugares con potencial interés petrolero en la Cordillera Oriental y Zona Subandina	Levantamiento Geológico-Cordillera Real	57	001	001	770102	Tasa General Impuesto Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	202	2001	0001	20,000	20,000	Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contratar a un Ecuatoriano para realizar campañas de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procedió a reprogramar los saldos de campo, por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * Los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban la Prospección geográfica en la zona asignada en cumplimiento a la actividad 2.3 (USD\$10,000) * Los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban la Prospección Mineral de zonas mineras en la zona asignada en cumplimiento a la actividad 2.4 (USD\$10,000) Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
42	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizado y complementado con la zona geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés minero	A.1.8 Levantamiento de la cartografía geológica a escala 1:50,000 en las zonas de interés minero	Levantamiento Zonas de interés	57	001	001	770102	Tasa General Impuesto Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	202	2001	0001	20,000	20,000	Considerando que hasta la fecha no se ha logrado contratar a un Ecuatoriano para realizar campañas de sensibilización en las comunidades de la zona de estudio, se procedió a reprogramar los saldos de campo, por tanto se dispone del presupuesto de esta actividad para proceder con: * Los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban la Prospección geográfica en la zona asignada en cumplimiento a la actividad 2.3 (USD\$10,000) * Los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban la Prospección Mineral de zonas mineras en la zona asignada en cumplimiento a la actividad 2.4 (USD\$10,000) Sin afectar los productos vinculados a esta actividad.
43	C2. Elaborar la carta de ocurrencias mineras y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva referente	A.2.1 Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geología en la Cordillera Oriental y Zona Subandina	Levantamiento, procesamiento e interpretación de datos de geología	57	001	001	770102	Tasa General Impuesto Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	202	2001	0001	10,000	10,000	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban la Prospección geológica en la zona asignada (USD\$ 10,000) en cumplimiento a la actividad 2.3.
44	C2. Elaborar la carta de ocurrencias mineras y de áreas de interés geológico minero de la Cordillera Occidental, Cordillera Oriental y Zona Subandina, mediante el procesamiento de información existente y nueva referente	A.2.4 Estado técnico de prospección de zonas con ocurrencias mineras	Levantamiento de ocurrencias mineras	57	001	001	770102	Tasa General Impuesto Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	202	2001	0001	40,000	40,000	Es necesario contar con disponibilidad en esta actividad para proceder con los servicios instalacionales de los técnicos y conductores que ejecutaban la Prospección geológica en la zona asignada (USD\$ 40,000) en cumplimiento a la actividad 2.4.
45	C1. Elaborar la carta geológica a escala 1:100,000 del territorio continental ecuatoriano actualizado y complementado con la zona geológica escala 1:50,000 en las zonas de interés minero	A.1.1 Implementación de la infraestructura física, logística y equipamiento técnico	Contratación de una póliza de seguro para los vehículos empleados en el Proyecto	57	001	001	770101	Seguros	202	2001	0001	8,015,07	8,015,07	Se requirió la contratación de la Contratación de una póliza de seguro para los vehículos empleados en el Proyecto, por tanto el valor restante se dispone para proceder con: * La Contratación del Servicio de Mantenimiento y S.M.A.S.N.E.T de la infraestructura de monitoreo y comunicaciones mediante los contratos en el proyecto (USD\$ 5,815,07) * Contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de campo adquiridos en el Proyecto (USD\$ 1,600,000) * Contratación del servicio de actualización del inventario de la base de datos (CIEAC) necesario para el desarrollo del Proyecto (USD\$ 40,000) * Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del motor de comunicaciones adquirido en el Proyecto (USD\$2,000,000) En cumplimiento a la actividad 2.1, sin afectar los productos vinculados a esta actividad.

Elaborado por:
Ing. Camilo Sánchez
Analista Técnico I

Revisado por:
Ing. Evelyn Andrade
Lider del Proyecto

Revisado por:
Ing. Giovanna Villacres
Directora de la Innovación (I)

Revisado por:
Msc. Sibelio Espinoza
Director de Gestión de la Información

Validado por:
Ing. D. Ricardo Sánchez
Subdirector Técnico

Validado por:
Eco. Katherine Alvarado
Directora de Planificación y Gestión Estratégica (E)

Autorizado.

Martin Cordovez

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0047-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

*lore y Byron: P/F
Revisar y proceder
11/03/2020*

ESTIMADA SELENE,
POR FAVOR CONTINUAR
CON EL PROCESO
CORRESPONDIENTE.
GRACIAS.

AMP 11/03/2020

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo
ASUNTO: Pronunciamento solicitud de Reforma Nro. 5 al POA 2020 de Gasto No Permanente

De mi consideración:

Me refiero al requerimiento realizado mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0260-M, de fecha 05 de marzo del 2020, en la cual la Subdirección Técnica, pone a consideración de esta Dirección, la Reforma Nro. 001 al POA y Nro. 1 al PAC del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal".

Al respecto, me permito indicar que se ha procedido con la revisión de la documentación remitida por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta de la Reforma al POA de Gasto No Permanente, es procedente ya que cuenta con el presupuesto disponible para realizar las tareas requeridas. Adicionalmente el incremento de los dos ítems contribuirá a la ejecución de las actividades planificadas en el proyecto y de esta manera se alcanzará los objetivos y metas planificadas, así como en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria programada para el presente año.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación, a fin de continuar con los trámites respectivos para registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto No Permanente y la consecuente reforma al presupuesto, y al Plan Anual de Contratación a través de la Dirección Administrativa Financiera.

Se adjunta en físico los documentos habilitantes para la respectiva reprogramación del POA y PAC 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

M. Gualaceo

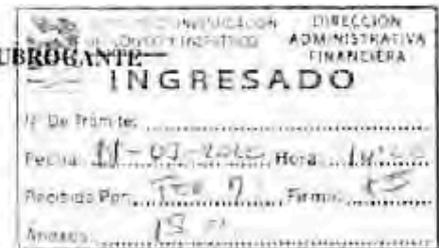
Edon. Yovana Katherine Macas Palacio
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBROGANTE

Referencia:
- IIGE-ST-2020-0260-M

- Copia:
- Sr. Mgs. Ricardo Andrés Nuvárez Cueva
Subdirector Técnico
 - Sr. Ing. Edwin Enrique León Tapia
Director de Formación y Difusión Científicas
 - Sra. Ing. Selene Yajanna De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera
 - Sr. Quim. Danilo Francisco Ibarra Figueroa
Técnico J

pa

*leobelo
20/03/20
14:50 PM*



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
427-0000-0000		INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO			12 / 01 / 2020		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02 RESOLUCION INSTITUCIONAL							27
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
427	55	00	004	001	000	1701	202	730204	2001	0001	Folleto- Impresion- Reproduccion- Publicaciones- Suscripciones- Fotocopiado- Traducción- Empacado- Enmarcacion- Serigrafia- Fotografia- Caracterizacion- Filmacion e Imagenes Satelitales	-192.00	0.00
427	55	00	004	001	000	1701	202	730802	2001	0004	Vestuario- Lenceria- Premios de Proteccion y Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	-70.00	0.00
TOTAL ==>												-262.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
427	55	00	004	001	000	1701	202	730811	2001	0001	Insumos Materiales y Suministros para Construcion- Electricidad- Plomeria- Carpinteria- Señalización Vial Navegacion Contra Incendios y Placas	70.00	0.00
427	55	00	004	001	000	1701	202	731403	2001	0001	Mobiliarios	192.00	0.00
TOTAL ==>												262.00	0.00

ITEMS Vinculados

DESCRIPCION:
 Grupo de Gasto 73, Fuente 202, Organismo 2001, Correlativo 0001, Programa 55, Proyecto 004 Modificación presupuestaria con el fin de ejecutar de manera correcta los contratos de servicios y bienes planeados para el año 2020 del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal", Conforme autorización del Director Ejecutivo en el Memorando No. UGE-DPL 2020-0047-M del 11-03-2020. RESOLUCION DAF No. 2020-028.

REGISTRO	HERNANDEZM
SOLICITUD	HERNANDEZM
CONSOLIDACION	
VALIDACION	
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
 ESTADO: SOLICITADO

FECHA DE VALIDACION		
DIA	MES	AÑO

UFE
 (Español) _____

 FIRMA

 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
427-0000-0000	INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	12	05	2020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02	RESOLUCION INSTITUCIONAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
27				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	-------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

Resumen

FUENTE	DEBITO	CREDITO
202 Prestamos Externos	-262.00	262.00
2000 FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	-262.00	262.00
0001 FACILIDAD DE FONDO EXTENDIDO		262.00
TOTAL	-262.00	262.00

PROGRAMA - PROYECTO - DESCRIPCION PROYECTO DE LA ESTRUCTURA - CUP	DEBITO	CREDITO
55 - 001 - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL - 141200003094152	-262.00	262.00
TOTAL	-262.00	262.00

DESCRIPCION:

Grupo de Gasto 73, Fuente 202, Organismo 0001, Correlativo 0001, Programa 55, Proyecto 004, Modificación presupuestaria con el fin de ejecutar de manera correcta los contratos de servicios y bienes planificados para el año 2020 del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal", Conforme autorización del Director Ejecutivo en el Memorando No IGE-DPL-2020-0047-M del 11-03-2020, RESOLUCION DAF No 2020-023

REGISTRO	HERNANDEZM
SOLICITUD	HERNANDEZM
CONSOLIDACION	
VALIDACION	
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: SOLICITADO

FECHA DE VALIDACION		
DIA	MES	AÑO

DIR:
XXXXXXXXXX

FIRMA

FIRMA

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGÉTICO

Proyecto: Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo en la Pequeña Minería y Minería Artesanal

POA 2020 - Modificación Grupo de Gasto 73

Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Organismo	Correlativo	Partida Presupuestaria	Denominación de partida presupuestaria	Saldo disponible al 09/03/2020	Disminución	Incremento	Valor Reformado
55	003	001	202	2001	0001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	1,200,00	70,00	0,00	1,130,00
55	004	001	202	2001	0001	730811	Insuayos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	0,00	0,00	70,00	70,00
55	004	001	202	2001	0001	730204	Edición- Impresión- Reproducción- Fotocopiado- Traducción- Enapastado- Enmarcación- Serigrafía- Fotografía- Carnetización- Filmación e Imágenes Satelitales- Eventos Públicos	5,892,00	192,00	0,00	5,700,00
55	004	001	202	2001	0001	731403	Mobiliarios	0,00	0,00	192,00	192,00
Total								7,092,00	262,00	262,00	7,092,00



Elaborado por:
Ing. Gladys Andrade
Analista de Planificación 2



Eleana Katerine Macías
Directora de Planificación y
Gestión Estratégica (S)



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem



PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 09/03/2020
HORA : 11:13:46
REPORTE: R00805023.rdlc

Expresado en Dólares
Programa = 55, Proyecto = 04

DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Prec	Inicial	Creditado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD: 427-0000-0000 INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA																
55	000	004	001	710203	1700	202	2001	0001	0.00	5,456.00	0.00	0.00	509.06	509.06	509.06	4,946.94
55	000	004	001	710204	1700	202	2001	0001	0.00	2,000.00	0.00	0.00	199.98	199.98	199.98	1,800.02
55	000	004	001	710510	1700	202	2001	0001	0.00	65,172.00	0.00	0.00	8,069.00	8,069.00	8,069.00	57,103.00
55	000	004	001	710501	1700	202	2001	0001	0.00	6,318.12	0.00	0.00	790.50	790.50	790.50	5,527.62
55	000	004	001	710502	1700	202	2001	0001	0.00	4,481.17	0.00	0.00	345.18	345.18	345.18	4,135.99
55	000	004	001	710707	1700	202	2001	0001	0.00	300.00	0.00	0.00	287.91	287.91	287.91	12.09
55	000	004	001	730104	1701	202	2001	0001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	004	001	730204	1701	202	2001	0001	0.00	5,092.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,092.00
55	000	004	001	730302	1701	202	2001	0001	0.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00
55	000	004	001	730303	1701	202	2001	0001	0.00	33,787.99	0.00	33,787.99	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	004	001	730304	1701	202	2001	0001	0.00	2,580.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,580.30
55	000	004	001	730606	1701	202	2001	0001	0.00	11,262.72	0.00	0.00	11,262.72	1,877.12	1,877.12	9,385.60
55	000	004	001	730612	1701	202	2001	0001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	004	001	730704	1701	202	2001	0001	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
55	000	004	001	730802	1701	202	2001	0001	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
55	000	004	001	731411	1701	202	2001	0001	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
55	000	004	001	731102	1701	202	2001	0001	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00
Total Uniones Ejecutivas:									0.00	142,650.30	0.00	33,787.99	31,473.97	12,688.37	12,088.37	87,388.64



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e Ítem

Expresado en Dólares
Programa = 55, Proyecto = 04

DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 09/03/2020
HORA : 11:13:46
REPORTE: R00805023.rdlc



EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Ítem	Geo.	Fuente	Organismo	Nro Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
Total Institucionales:																
									0.00	142,650.00	0.00	33,787.00	21,873.97	12,088.37	12,088.37	87,368.04

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Acregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares

Entidad Institucional = 427, Programa = 55, Proyecto = 04

- Item -

DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

EJERCICIO: 2.020

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 08/03/2020
HORA : 11:15.7
REPORTE : R0804768.rdlc

	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
71000	0.00	5.455.000	5.455.000	0.00	509.68	509.68	509.68	4.945.32	0.00	0.00	0.00
71004	0.00	2.000.00	2.000.00	0.00	199.98	199.98	199.98	1.800.02	0.00	0.00	0.00
71010	0.00	65.172.00	65.172.00	0.00	3.088.00	3.088.00	3.088.00	57.084.00	0.00	0.00	0.00
71007	0.00	5.318.12	5.318.12	0.00	780.50	780.50	780.50	5.537.62	0.00	0.00	0.00
71002	0.00	4.481.12	4.481.12	0.00	245.16	245.16	245.16	4.135.96	0.00	0.00	0.00
71077	0.00	300.00	300.00	0.00	287.91	287.91	287.91	12.09	0.00	0.00	0.00
73014	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73074	0.00	5.892.00	5.892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.892.00	0.00	0.00	0.00
73007	0.00	2.200.00	2.200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.200.00	0.00	0.00	0.00
73000	0.00	33.787.96	33.787.96	333.752.00	0.00	0.00	0.00	33.787.96	0.00	0.00	0.00
73004	0.00	2.590.00	2.590.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.590.00	0.00	0.00	0.00
73006	0.00	11.262.72	11.262.72	0.00	11.262.72	1.877.12	1.877.12	0.00	0.00	0.00	0.00
73012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73074	0.00	1.000.00	1.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.000.00	0.00	0.00	0.00
73053	0.00	1.200.00	1.200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.200.00	0.00	0.00	0.00
73141	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00
73160	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	142.650.00	142.650.00	33.287.00	31.473.97	12.083.37	12.083.37	37.388.04	1.000.00	0.00	0.00

Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0260-M

Quito, D.M., 05 de marzo de 2020

GLADYTA,
FAUDE ANALIZAR
Y GESTIONAR
REQUERIMIENTO
GRACIAS

[Firma]
05/03/2020

PARA: Sra. Econ. Yovana Katherine Macas Palacio
Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de reforma Nro. 001 al POA y Nro. 1 al PAC del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal"

De mi consideración:

Pongo a su consideración la reforma Nro. 001 al POA y Nro. 001 al PAC correspondiente al año 2020 del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal", realizados con el fin para una correcta ejecución de las actividades planificadas en el 2020.

En base a lo expuesto, solicito de la manera más cordial, su aprobación para proceder con el trámite; y una vez validados los cambios, solicito notificar a la Dirección Administrativa Financiera.

Se adjunta en físico los documentos habilitantes para la respectiva reprogramación del POA y PAC 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Copia:

Sr. Ing. Edwin Enrique León Tapia
Director de Formación y Difusión Científica

Sr. Quím. Danilo Francisco Ibarra Figueroa
Técnico 3

Sra. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaría
Analista de Planificación 2

díel



RICARDO ANDRÉS
NARVAEZ CUEVA



INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma No. 001

**Proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la
pequeña minería y minería artesanal”, CUP
1441900003095155.**

Dirección de Formación y Difusión Científica

Marzo 2020

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	4
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5
4. ANEXOS.....	6
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	6

1. ANTECEDENTES

El proyecto cuenta con actualización de dictamen de prioridad emitido con oficio Nro. SENPLADES-SIP-dap-2012-037 de 09 de enero de 2012, por USDS 20.577.000,00 para el periodo 2011-2015.

Mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-2018-1104-OF de 26 de diciembre de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite la respuesta al oficio Nro. IIGE-IIGE-2018-0562-O –Conocimiento del cronograma valorado actualizado del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal” – IIGE.

El instituto pone en conocimiento la reprogramación del cronograma valorado por un monto de USDS 6.028.913,14 incluido IVA a ser financiados con recursos fiscales del Presupuesto General del Estado para el periodo 2011 - 2022, de los cuales USDS 142.650,00 corresponden al año 2020.

A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad del IIGE aprueba el Plan Operativo Anual de gasto permanente y no permanente institucional para el año 2020

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0026-M de 24 de enero de 2020, el Subdirector Técnico Subrogante, solicita al Director de Comunicación Social, el apoyo técnico para el proyecto: “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”, de los profesionales: Roberto Muñoz y Diana Jaramillo.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0026-M de 24 de enero de 2020, el Subdirector Técnico Subrogante, solicita al Director de Formación y Difusión Científica, el apoyo técnico para el proyecto: “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”, de los profesionales:

- Ing. Abdón Enriquez
- Ing. Manuel Quezada
- Ing. Cynthia Rojas
- Ing. Fausto Acosta
- Ing. Cristian Zúñiga
- Ing. Luis Collahuazo

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0038-M de 30 de enero de 2020, el Subdirector Técnico delega de manera oficial, al Ing. Pablo Bunces, la elaboración de documentos y el seguimiento de los procesos del PAC. Dirección de Formación y Difusión Científica, para la adquisición de botas y equipos de protección personal para las personas del proyecto “Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo en la Pequeña Minería y Minería Artesanal”.

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0038-M de 30 de enero de 2020, el Subdirector Técnico delega de manera oficial, a la Ing. Carla Carabaja la elaboración de documentos y el seguimiento de los procesos del PAC. Dirección de Formación y Difusión Científica, para el servicio de impresión de productos técnicos informativos enfocados en la Difusión de mejoras técnicas y metodologías en el Desarrollo de Actividades Mineras.

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

La Dirección de Formación y Difusión Científica tiene como misión “Difundir información técnica y científica, relacionada con la geología y la energía, producto de la investigación del Instituto, a través de diferentes medios especializados que contribuyan al uso responsable de los recursos”, por esta razón, el IIGE desarrolla el proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal”.

El proyecto en mención, es ejecutado en las provincias del Azuay, El Oro y Zamora Chinchipe y tiene entre sus componentes:

3. Transferencia de tecnología y mejoramiento de las condiciones de trabajo.
4. Condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional.

Para desarrollar dichos componentes, el proyecto planificó realizar las siguientes actividades para el año 2020:

- 1) Adquisición de botas y equipo de protección personal para las personas del proyecto Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal, debido a que, las diversas actividades que el personal técnico del proyecto lleva a cabo como visitas técnicas a plantas de beneficio mineral, labores mineras para la toma de muestras y levantamiento de información que ayuden al desarrollo de investigaciones, muestran la necesidad de dotar al personal técnico de equipamiento que resguarde su seguridad, integridad y salud durante su trabajo.
- 2) Contratación del servicio de impresión de productos técnicos informativos enfocados en la Difusión de mejoras técnicas y metodologías en el Desarrollo de Actividades Mineras.

Una vez realizada la solicitud de proformas a diversos proveedores de equipos de protección personal, se ha identificado que el valor planificado para la compra no cubre todos los gastos requeridos, tomando en cuenta el número de personas pertenecientes al proyecto y el costo de las botas de seguridad, el cual varía en el mercado. Por esta razón, y con conocimiento del Director de Formación y Difusión Científica, se decidió priorizar los recursos únicamente para la compra de equipos de protección personal para cada técnico (casco, linterna de minero, gafas, mascarilla, filtros, y guantes).

Por lo antes mencionado, es necesario realizar el cambio del nombre de la tarea denominada "Adquisición de botas y equipo de protección personal para el personal del proyecto Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal" correspondiente a la actividad "3.2 Capacitación continua a mineros artesanales en exploración, trabajo en mina, procesos de recuperación y manejo de relaves. Convenios entre IIGÉ, Universidades nacionales y centros de investigación del exterior" así como del nombre de la descripción de la contratación detallada en el Plan Anual de Contratación, por el siguiente: "Adquisición de equipos de protección personal para los técnicos del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal"; así mismo, se cambiará el Clasificador Central de Productos (CPC) asignado. En el caso de las linternas multiuso, el ítem presupuestario (730811 Linterna multiuso) debe añadirse al POA debido a que actualmente no hay disponibilidad del mismo para la adquisición de la linterna multiuso. Estas linternas están consideradas dentro de la adquisición del equipo de protección personal para los técnicos del proyecto. Adicionalmente, se modificará el cuatrimestre de ejecución programado del segundo al primero.

Por otro lado, a fin de contar con los productos técnicos informativos que serán utilizados en las capacitaciones planificadas por el proyecto, se contratará el servicio de impresión de productos técnicos informativos enfocados en la Difusión de mejoras técnicas y metodologías en el Desarrollo de Actividades Mineras. Para esto, es necesario incluir el ítem presupuestario (731403 Mobiliario) para la adquisición de roll ups, así mismo, se cambiará el Clasificador Central de Productos (CPC) asignado. Además, se modificará el cuatrimestre de ejecución programado del tercer cuatrimestre al primero del año 2020. En este proceso de contratación, el pago se dividirá en dos partes. El primero, se realizará en agosto 2020 y el segundo pago se realizará en octubre 2020.

Por lo antes expuesto, es necesario realizar ajustes presupuestarios relacionados con reprogramaciones en algunos grupos de gastos, con el fin de promover la correcta ejecución del proyecto.

En el Anexo 1 y Anexo 3, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación del proyecto.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para el contrato de la adquisición de botas y equipos de protección personal para el proyecto MCT-PMYMA, es necesario cambiar el nombre de la tarea por "Adquisición de equipos de protección personal para los técnicos del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal", debido a que las botas se excluyen de este proceso porque el monto planificado para las botas y equipos de protección personal sobrepasa el valor planificado. De igual manera, se cambiará el Clasificador Central de Productos (CPC) asignado, se añadirá el ítem presupuestario

730811 "Linterna multiuso" y se modificará del segundo al primer cuatrimestre de ejecución.

- En el contrato de productos técnicos informativos, se agregará el ítem presupuestario 71403 "Mobiliario", se cambiará el Clasificador Central de Productos (CPC) asignado y se modificará del tercer al primer cuatrimestre de ejecución y los pagos a realizarse serán dos; uno en agosto por \$3251.28 y el segundo en octubre por \$2638.72. Los dos pagos serán contra entrega.
- Se recomienda realizar los ajustes y cambios presupuestarios correspondientes con el fin de ejecutar de manera correcta los contratos de servicios y bienes planificados para el año 2020 del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal".

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC (si aplica)
- Cédulas presupuestarias a la fecha de la solicitud por grupos dinámicos y saldos disponibles.
- Acta de reunión con tema Reforma al POA del proyecto PMYMA, con fecha 12 de febrero 2020.
- Correos en los que se indica la no disponibilidad de ítems presupuestarios en el proyecto PMYMA.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Quim. Danilo Ibarra			04/03/2020
REVISADO POR:	Ing. Edwin Leon			04/03/2020
VALIDADO POR:	Ph.D Ricardo Narvéz			04/03/2020

REFORMA PAC

Quito, D.M. 04 de marzo de 2020

Proyecto Mejoramiento de las condiciones de trabajo en la pequeña minería y minería artesanal / Dirección: Formación y Difusión Científica

SITUACION ANTERIOR												
No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	282500032	55	004	202	730802	Infima cuantía	ADQUISICION DE BOTAS Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	1	Unidad	1071.43	1200.00	C2
3	321430012	55	004	202	730204	Infima cuantía	SERVICIO DE IMPRESION DE PRODUCTOS TECNICOS-INFORMATIVOS ENFOCADOS EN LA DIFUSION DE MEJORAS TECNICAS Y METODOLOGIAS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MINERAS	1	Unidad	5280.71	5892.00	C3

SITUACION ACTUAL												
No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	282500032	55	004	202	730802	Infima cuantía	ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	1	Unidad	1008.93	1130.00	C1
2	455310111	55	004	202	730811	Infima cuantía	ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	1	Unidad	62.60	70.00	C1
3	891211012	55	004	202	730204	Infima cuantía	SERVICIO DE IMPRESION DE PRODUCTOS TECNICOS-INFORMATIVOS ENFOCADOS EN LA DIFUSION DE MEJORAS TECNICAS Y METODOLOGIAS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MINERAS	1	Unidad	5039.29	5700.00	C1
4	891211012	55	004	202	731403	Infima cuantía	SERVICIO DE IMPRESION DE PRODUCTOS TECNICOS-INFORMATIVOS ENFOCADOS EN LA DIFUSION DE MEJORAS TECNICAS Y METODOLOGIAS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MINERAS	1	Unidad	171.43	192.00	C1

Elaborado por:


Ing. Carlos Carraballo
Técnico

Revisada por:


Dania Ibarra
Ejec del Proyecto

Aprobado por:


Mr. Edwin León
Director de Formación y Difusión Científica

Validado por:


Edwin León
Director de Planificación y Gestión Estratégica (Subrogante)

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agroupada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares

Programa = 55, Proyecto = 004
- Proyecto - Item - PTE -

DEL MES DE FEBRERO AL MES DE FEBRERO

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 02/03/2020
HORA : 11:7.13
REPORTE: R00904768.dic

EJERCICIO: 2020

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL												
55 00 004												
710203 202	0.00	5450.00		5450.00	0.00	254.04	254.04	254.04	4946.32	4946.32	0.00	0.34
710704 202	0.00	2000.00		2000.00	0.00	98.80	98.80	98.80	1803.02	1803.02	0.00	0.00
710810 202	0.00	65172.00		65172.00	0.00	4044.10	4044.10	4044.10	57004.00	57004.00	0.00	0.00
710801 202	0.00	6316.12		6316.12	0.00	390.35	390.35	390.35	6027.02	6027.02	0.00	0.00
710802 202	0.00	4481.77		4481.77	0.00	172.50	172.50	172.50	4309.28	4309.28	0.00	0.00
710810 202	0.00	308.00		308.00	0.00	257.91	257.91	257.91	12.09	12.09	0.00	0.00
730104 202	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730204 202	0.00	5892.00		5892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5892.00	5892.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL												
730302 202	0.00	2200.00		2200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2200.00	2200.00	0.00	0.00
730303 202	0.00	33787.99		33787.99	0.00	0.00	0.00	0.00	33787.99	33787.99	0.00	0.00
730304 202	0.00	2580.00		2580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2580.00	2580.00	0.00	0.00
730306 202	0.00	11262.72		11262.72	0.00	0.00	0.00	0.00	11262.72	11262.72	0.00	0.00
730312 202	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730304 202	0.00	1000.00		1000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1000.00	1000.00	0.00	0.00
730302 202	0.00	1200.00		1200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1200.00	1200.00	0.00	0.00
730411 202	0.00	800.00		800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00	0.00	0.00
730302 202	0.00	200.00		200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	142,650.00		142,650.00	0.00	3,245.34	5,248.58	5,248.58	132,611.34	132,611.34	0.00	3.65



Puntos Tratados	Compromisos / Acuerdos	Responsable
<p>quisición de botas y equipo de sección</p> <p>Impresión de Productos comunicacionales</p> <p>Intervención de agencia de viajes críticos al exterior y pasajes</p>	<p>Cambio en la denominación de la actividad, debido a que ya no se realizará la adquisición de las botas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reprogramación de ejecución del mes de julio al mes de mayo. - Cambio al primer cuatrimestre en el PAC - Validación de Items presupuestarios y código CPC con la DAF <p>+ Se mantiene la programación de la ejecución en el mes de julio y octubre en el PDA</p> <p>+ Cambio del III cuatrimestre al II cuatrimestre en el PAC</p> <p>+ => En espera de directrices del MEF, para destinar los recursos al pago del proceso de adquisición ropa de trabajo y módulos que no se realizó por problemas en el organismo y concluido en el año 2014</p>	<p>Daniela Ibaro</p>
RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS		
Nombre:	Cargo:	Fecha de verificación:
lo Ibaro	Líder de Proyecto	20/02/2010
		Firma de responsabilidad:



Tema: Relevamiento PDA presupuesto de PHHA

Fecha: 16/07/2013 8:20 - 9:20.13

Hora Inicio: 13.00 Hora Final: 13.40

Total Tiempo: 01.40

Lugar: Edificio SKY Sala de Reuniones 15. P.50

ASISTENTES

Nº	Nombres y Apellidos	Institución	Cargo	Teléfono Oficina	Celular	Correo Electrónico	Firma
1	<u>Edwin Lenin</u>	<u>IIGE</u>	<u>DRAC</u>	<u>1790</u>	<u>999331155</u>	<u>edwin.len@gep.com.ec</u>	
2	<u>Vanessa Ibarra</u>	<u>IIGE</u>	<u>Técnica</u>		<u>0987552419</u>	<u>vanessa.ibarra@gep.com.ec</u>	
4	<u>Guinea Horta</u>	<u>IAE</u>	<u>Analista</u>	<u>2024</u>		<u>guinea.horta@gep.com.ec</u>	
3	<u>Jonathan Horta</u>	<u>IIGE</u>	<u>Analista DRAC</u>	<u>2082</u>	<u>0998185316</u>	<u>Jonathan.horta@gep.com.ec</u>	
5							
6							
7							
8							
9							
11							
12							
13							
14							
15							

Saludos cordiales,

Alexandra Díaz

**Asistente
de Presupuesto**

Av. de la República E7-213 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(SUC) 093401360 Ext: 8023
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA**

Carla



La información contenida en esta correo electrónico está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier referencia, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no sean relacionados con sus asuntos.

De: "Gloria Díaz" <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>
Para: "Carla Carabajo" <carla.carabajo@geoenergia.gob.ec>
CC: "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>, "Carla Carabajo" <carla.carabajo@geoenergia.gob.ec>, "Geovanna Quel" <geovanna.quel@geoenergia.gob.ec>, "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>, "Jonathan Mafla" <jonathan.mafla@geoenergia.gob.ec>, "Rocio Sarango" <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 26 de Febrero 2020 11:48:40

Asunto: Re: Solicitud de ítem presupuestario correspondiente

Estimada Carla
Buenos días

Adjunto cuadro de identificación de ítems presupuestarios y de igual forma cédula presupuestaria, al día de hoy 26 de febrero de 2020.

Por favor, tomar en cuenta que no hay disponibilidad en los ítem 530802 y 530811, y de igual manera que la adquisición de los bienes o servicios debe contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria y constar en el POA y PAC Institucional

Zimbra:

carla.carabajo@geoenergia.gob.ec

Fwd: Solicitud de ítem presupuestario correspondiente (LINTERNAS)

De : Carla Carabajo Naula
<carla.carabajo@geoenergia.gob.ec>

lun, 02 de mar de 2020 12:17

📎 8 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: Solicitud de ítem presupuestario correspondiente (LINTERNAS)

Para : Danilo Ibarra <danilo.ibarra@geoenergia.gob.ec>

Saludos cordiales,

Carla Carabajo

Teléfono 2

De las Mólvas E15 - 142 y de los Perales - Montasarrín
(SIB) 022876100 Ext.: 1054
Código postal: 170583 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO



La información contenida en este correo es protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o enlaces contenidos en sitios que no están relacionados con sus asuntos.

De: "Gloria Díaz" <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>

Para: "Carla Carabajo" <carla.carabajo@geoenergia.gob.ec>

CC: "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>, "Geovanna Quel" <geovanna.quel@geoenergia.gob.ec>, "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>, "Jonathan Mafía" <jonathan.mafia@geoenergia.gob.ec>, "Rocío Sarango" <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 26 de Febrero 2020 12:09:47

Asunto: Re: Solicitud de ítem presupuestario correspondiente

Estimada Carla
Buenas tardes

Por error se envió la cédula presupuestaria incorrecta, adjunto cédula correspondiente al día de hoy 26 de febrero de 2020.

Por favor, tomar en cuenta que no hay disponibilidad en el ítem 730811, y de igual manera que la adquisición de los bienes o servicios debe contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria y constar en el POA y PAC Institucional

Enlaces cortados.

Alexandra Díaz

Azienda
de Presupuesto

Av. de la República E7- 210 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(CUI) 062401300 Ext: 2023
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
www.geoennergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICA Y MINERARIA



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier revelación, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no estén relacionados con sus asuntos.

De: "Carla Carabajo" <carla.carabajo@geoennergia.gob.ec>
Para: "Byron Mejia" <byron.mejia@geoennergia.gob.ec>
CC: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoennergia.gob.ec>, "Danilo Ibarra" <danilo.ibarra@geoennergia.gob.ec>, "Nelly de la Cruz" <nelly.delacruz@geoennergia.gob.ec>, "Gloria Díaz" <gloria.diaz@geoennergia.gob.ec>
Enviados: Jueves, 27 de Febrero 2020 12:17:47
Asunto: Validación de CPC servicio de impresión de productos comunicacionales.

Estimado Byron:

Muy comedidamente solicito se **validen** los datos de CPC de cada ítem que se detalla en la matriz adjunta, para continuar con el proceso respectivo de contratación del servicio de impresión de productos comunicacionales. Hemos utilizado la matriz enviada, por eso solicitamos la validación. La duda existente es el CPC a utilizarse para el roll up es **321430012 o 325300019?**

Muy agradecida con su ayuda. A la espera de su respuesta

Zimbra:

carla.carabajo@geoenergia.gob.ec

Fwd: Validación de CPC servicio de impresión de productos comunicacionales.

De : Carla Carabajo Naula
<carla.carabajo@geoenergia.gob.ec>

lun, 02 de mar de 2020 12:18

📎 5 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: Validación de CPC servicio de impresión de productos comunicacionales.

Para : Danilo Ibarra <danilo.ibarra@geoenergia.gob.ec>

FYI

Saludos cordiales,

Carla Carabajo

Técnico 2

De las Melvas E15 - 142 y de los Pájaros - Miraflores
(SIC) 022978100 Ext: 1054
Código postal: 171500 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no sean relacionados con sus asuntos.

De: "Gloria Díaz" <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>

Para: "Carla Carabajo" <carla.carabajo@geoenergia.gob.ec>

CC: "Byron Mejía" <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>, "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>, "Danilo Ibarra" <danilo.ibarra@geoenergia.gob.ec>, "Nelly de la Cruz" <nelly.delacruz@geoenergia.gob.ec>, "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>, "Gladys Andrade" <gladys.andrade@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Jueves, 27 de Febrero 2020 13:46:39

Asunto: Re: Validación de CPC servicio de impresión de productos comunicacionales.

Estimada Carla
Buenas tardes

Adjunto cuadro de identificación de ítems presupuestarios y de igual forma cédula presupuestaria, al día de hoy 27 de febrero de 2020.

Por favor, tomar en cuenta que no hay disponibilidad en el ítem 731403, y de igual manera que la adquisición de los bienes o servicios debe contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria y constar en el POA y PAC Institucional

Wise y Byron P/F Revisar y proceder 12/03/2020

Sustentado
Yatunza
12/03/2020

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0058-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

ESTIMADA SEÑOR,
POR FAVOR CONTINUAR CON
EL PROCESO - GRACIAS
12/03/2020

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Pronunciamiento solicitud de reforma No. 04 del POA de Gasto Permanente.

De mi consideración:

Con atento saludo me permito, poner en su conocimiento lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0267-M, 11 de marzo de 2020, la Subdirección Técnica pone a consideración de esta Dirección la reforma presupuestaria del POA de Gasto Permanente de las Direcciones de: Servicios Especializados; Transferencia Tecnológica e Incubación; Gestión de la Información y; Formación y Difusión por las nuevas directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas referente al catálogo de existencias y clasificador presupuestario es necesario distribuir el presupuesto asignado a los ítems presupuestarios adecuados; además, se tiene como objetivo financiar las necesidades de direcciones que lo requieran y así dar inicio a los procesos de contratación.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DTH-2020-0082-M, de 11 de marzo de 2020, la Dirección de Administración de Talento Humano, pone a consideración de esta Dirección, la validación de reforma presupuestaria del POA de Gasto Permanente del grupo de gasto 53, con la finalidad realizar el proceso de adquisición de formularios de permisos ocasionales para el personal del IIGE.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-055-M, de 11 de marzo de 2020, la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, pone a consideración de esta Dirección, la reforma presupuestaria del POA en Gasto Permanente, con la finalidad se asignar recursos para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, scanner y plotter sin garantía y; el mantenimiento de los biométricos del IIGE.

Al respecto me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, Dirección de Administración de Talento Humano y la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que se cuenta con los fondos disponibles para financiar la tareas requeridas.

Adicionalmente los ajustes planteados contribuirán a alcanzar los objetivos y metas del IIGE, y optimizarán la ejecución presupuestaria de Gasto Permanente.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan en físico al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Yovana Katerige Macas Palacio
Econ. Yovana Katerige Macas Palacio
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBROGANTE.

Referencias:
IIGE-ST-2020-0267-M

INGRESADO
N° De Trámite:
Fecha: 12-03-2020 Hora: 10:01
Recibido Por: FCH Firma:
Anexos: C.F.H.



Recibido Presupuesto
2020/03/12
11:25 AM

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0058-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sr. Ing. Edwin Enrique León Tapia
Director de Formación y Difusión Científica

Sra. Ing. Johanna Meryly León Flores
Analista Técnico de Laboratorios 3

Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajas
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación (E)

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director de Gestión de la Información

Sr. Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano

Sra. Ing. Selene Yajanna De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Mgs. Carlos Anibal Terán Viteri
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 3

ju

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICO

POA - Gasto Permanente - Reforma Nro. 04

POA 2020 - Modificación Presupuestaria Grupo de Gasto 53 y 57

Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestaria	Denominación de partida presupuestaria	Saldo disponible al 11/03/2020	Disminución	Incremento	Valor Reformado
01	000	001	001	530105	Telecomunicaciones	13.681,86	12.403,45	0,00	1.278,41
01	000	001	001	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0,00	0,00	13.653,80	13.653,80
01	000	001	001	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	28.211,95	23.392,75	0,00	4.819,20
01	000	001	001	530804	Materiales de Oficina	2,00	0,00	400,00	402,00
01	000	001	001	530811	Instrumentos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Píromeria, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	204,16	8,65	0,00	195,51
01	000	001	001	530813	Repuestos y Accesorios	25.810,00	0,00	28.836,01	54.646,01
01	000	001	001	530829	Instrumentos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	200,00	200,00	0,00	0,00
01	000	001	001	531403	Mobiliario	0,00	0,00	714,10	714,10
01	000	001	001	531406	Herramientas y Equipos menores	0,00	0,00	3.007,65	3.007,65
01	000	001	001	531411	Partes y Repuestos	7.963,00	7.395,55	0,00	567,45
01	000	001	001	570201	Seguros	3.211,16	3.211,16	0,00	0,00
Total						79.284,13	-46.611,56	46.611,56	79.284,13



Elaborado por:

Econ. Jonathan Malla

Analista de Planificación y Programación 2



Validado por:

Econ. Katherine Macías

Directora de Planificación y Gestión Estratégica (S)

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGETICO

POA - Gasto Permanente - Reforma Nro. 04

POA 2020 - Modificación Presupuestaria Grupo de Gasto 53 y 84

Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad presupuestaria	Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestaria	Denominación de partida presupuestaria	Saldo disponible al 11/03/2020	Disminución	Incremento	Valor Reformado *
01	000	001	001	530404	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	39,635,86	3,370,65	0,00	36,265,21
01	000	001	001	531411	Partes y Repuestos	567,45	567,45	0,00	0,00
01	000	001	001	840104	Máquinas y Equipos	0,00	0,00	3,938,10	3,938,10
Total						40,203,31	3,938,10	3,938,10	40,203,31


Elaborado por:

Econ. Jonathan Mallo
Analista de Planificación y Programación 2


Validado por:

Econ. Katherine Macías
Directora de Planificación y Gestión Estratégica (S)

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e ítem



PAGINA : 1 DE 5
FECHA : 11/03/2020
HORA : 16:38:18
REPORTES: R00806023.rdlc

Expresado en Dólares
Proyecto = 800, Grupo Gasto <=> 510000

DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Ítem	Geo.	Fuente	Organismo	Año/Pres	Inicial	Creditado	Reservada	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD: 427-0000-0000 INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICO																
01	000	000	001	530101	1701	001	0000	0000	0.00	8,360.00	0.00	4,906.10	1,853.81	1,853.81	1,853.81	0.00
01	000	000	001	530104	1701	001	0000	0000	0.00	47,880.00	0.00	37,665.18	10,210.82	10,210.82	10,210.82	0.00
01	000	000	001	530105	1701	001	0000	0000	0.00	63,281.20	0.00	52,032.30	14,577.54	5,519.81	5,519.81	13,681.85
01	000	000	001	530106	1701	001	0000	0000	0.00	953.00	0.00	0.00	277.60	107.00	107.00	675.40
01	000	000	001	530201	1701	001	0000	0000	0.00	122,400.00	0.00	78,540.66	43,890.00	13,266.00	3,060.00	0.00
01	000	000	001	530202	1701	001	0000	0000	0.00	490.00	0.00	177.41	0.00	0.00	0.00	2.59
01	000	000	001	530204	1701	001	0000	0000	0.00	1,862.16	0.00	1,425.00	66.10	66.10	66.10	171.00
01	000	000	001	530208	1701	001	0000	0000	0.00	125,253.33	0.00	101,980.80	23,333.33	7,000.00	750.00	0.00
01	000	000	001	530209	1701	001	0000	0000	0.00	3,400.00	0.00	3,360.30	0.00	0.00	0.00	40.00
01	000	000	001	530225	1701	001	0000	0000	0.00	1,160.00	0.00	1,111.71	0.00	0.00	0.00	48.29
01	000	000	001	530228	1701	001	0000	0000	0.00	30.26	0.00	0.00	30.24	30.24	30.24	0.00
01	000	000	001	530239	1701	001	0000	0000	0.00	4,600.00	0.00	0.00	4,480.00	4,480.00	4,480.00	20.00
01	000	000	001	530249	1701	001	0000	0000	0.00	1,160.00	0.00	1,035.71	0.00	0.00	0.00	124.29
01	000	000	001	530301	1701	001	0000	0000	0.00	10,503.00	0.00	10,542.77	35.23	35.23	35.23	0.00
01	000	000	001	530302	1701	001	0000	0000	0.00	8,304.00	0.00	9,304.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530303	1701	001	0000	0000	0.00	46,729.00	0.00	44,559.00	2,150.00	2,150.00	2,150.00	0.00
01	000	000	001	530304	1701	001	0000	0000	0.00	957.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	957.80
01	000	000	001	530402	1701	001	0000	0000	0.00	8,644.00	0.00	4,897.00	874.00	874.00	874.00	363.00
01	000	000	001	530403	1701	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530404	1701	001	0000	0000	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530404	1701	001	0000	0000	0.00	67,260.76	0.00	27,524.90	100.00	100.00	130.00	35,635.86
01	000	000	001	530404	1701	001	0000	0000	0.00	61,630.00	0.00	6,632.64	0.00	0.00	0.00	54,997.36
01	000	000	001	530405	1701	001	0000	0000	0.00	32,600.00	0.00	32,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530418	1701	001	0000	0000	0.00	600.00	0.00	595.37	0.00	0.00	0.00	0.63
01	000	000	001	530404	1701	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530405	1701	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530405	1701	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530509	1701	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530600	1701	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530600	1701	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530701	1701	001	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	001	530702	1701	001	0000	0000	0.00	15,440.00	0.00	6,989.64	3.00	0.00	0.00	8,450.36



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e Item

Expresado en Dólares

Proyecto = 000, Grupo Gasto <-> 510000

DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

PAGINA : 4 DE 5
FECHA : 11/03/2020
HORA : 16:38:18
REPORTE: R00506023.rdlc



EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres.	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
01	000	000	098	531411	1701	001	0000	0000	19,708.00	9.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	005	570102	1701	001	0000	0000	24,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01	000	000	098	570201	1701	001	0000	0000	171,542.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	000	000	001	530402	1701	001	0000	0000	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00	0.00
55	000	000	001	530402	1701	998	0000	0000	0.00	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	0.00
Total Unidad Ejecutora:									1,124,033.00	1,134,533.00	0.00	781,153.00	133,075.00	75,102.24	75,102.24	230,266.84

JONATHAN,
FAVOR ANALIZAR
Y GESTIONAR
REQUERIMIENTO
11/03/2020

Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0055-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

PARA: Sra. Econ. Yovana Katherine Macas Palacios
Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de reforma al POA y PAC de Gasto Permanente: Gestión de la UTIC

De mi consideración:

Con un atento saludo y con el afán de optimizar los procesos de contratación de la Unidad de Tecnologías de la Información del IIGE, se ha visto la necesidad de reformar el POA y el PAC de Gasto Corriente, para realizar los ajustes necesarios que permiten incrementar el presupuesto para "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, scanner y plotter sin garantía" debido a la necesidad prioritaria de mantener en alto nivel la disponibilidad del Servicio de Impresión, y así dar inicio al proceso de contratación. De la misma manera es necesario realizar la "Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de Biónétricas del IIGE" por lo cual se debe incluir en el POA.

Para este efecto, se remite en físico la documentación habilitante.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Carlos Anibal Terán Viteri
ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 3

Copia:

Sr. Ing. Pablo Vinicio Cajamarca Yurga
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

INFORME TÉCNICO

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
Marzo 2020

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-363-1393 - www.geoenergia.gob.ec

Lenín



EL
GOBIERNO
DE TODOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 2 de 5

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. DETALLE DE LA REFORMA.....	4
4. CONCLUSIONES.....	5
5. RECOMENDACIONES.....	5
6. ANEXOS.....	5
7. DATOS DE RESPONSABILIDAD.....	5

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 3 de 5

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de "Aprobado" en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de "Autorizado", el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 001
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M, de 10 de febrero de 2020, reforma No. 002

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el *"Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad"*.

La Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación es la encargada de Coordinar los procesos de planificación e inversión, seguimiento y evaluación, tecnologías de la información y la gestión por procesos en la institución, entre otros. También el de Gestionar la aprobación para la ejecución de los proyectos de TIC y de Gobierno Electrónico.

Las atribuciones de TIC son, entre otros, el tener un Plan de aseguramiento, mejoras y disponibilidad de la infraestructura tecnológica (instalación, configuración y administración de hardware, middleware, bases de datos, repositorios, entre otros recursos tecnológicos) para garantizar el servicio de los sistemas informáticos.

Debido a la necesidad prioritaria para la reparación de equipos de impresión y la necesidad de dar mantenimiento a los equipos biométricos del IIGE, es necesario realizar una modificación presupuestaria con valores disponibles de procesos de los cuales ya se cuenta estudios de mercado e identificación de valores de contratación.

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	Tipo de Documento INFORME	Version 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 5 de 5

4. CONCLUSIONES

Se concluye que es importante realizar la reforma presupuestaria para poder realizar la Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de impresión, scanner y plotter sin garantía, además de la Contratación del Mantenimiento preventivo y correctivo de Biométricos.

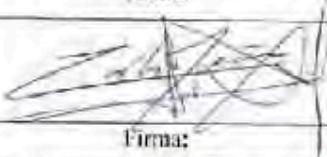
5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar la reforma al POA, modificación presupuestaria debido a que esto permitirá una optimización de los recursos y cumplir con actividades contempladas dentro de la dirección.

6. ANEXOS

- Anexo 1 Reforma presupuestaria POA
- Anexo 2 Reforma al PAC
- Anexo 3 POA Reformado

7. DATOS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR	Mgs. Pablo Cajamarca <i>Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2</i>	
FECHA:	11/03/2020	Firma:
REVISADO POR	Mgs. Carlos Terán <i>Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 3</i>	
FECHA:	11/03/2020	Firma:
APROBADO POR:	Eco. Katerine Macas <i>Directora de Planificación y Gestión Estratégica (S)</i>	
FECHA:	11/03/2020	Firma:

SITUACIÓN ACTUAL												
No.	CPC	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PROYECTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO NUEVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUANTOS CONTRATAR
1	07130001	001	00	000	50704	Servicio Técnico Especializado	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GUARDA DE SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DE LA RED	1	Unidad	47,521.45	5,000.00	01
2	07140013	001	00	000	50704	Reforma Curativa	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL SERVICIO DE ASESORIA TECNOLÓGICA Y BACKUP DEL BDR	1	Unidad	1,799.21	7,999.00	01
3	04240017	001	00	000	50704	Contratación de servicios de consultoría	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE MONITORING Y REPORTING PARA EL BDR	1	Unidad	48,982.32	54,412.20	01
4	07130013	001	00	000	50704	Materia Cuadrada	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE CÓMPUTO PARA EL BDR	1	Unidad	4,017.96	4,561.00	01
5	07140011	000	00	000	50913	Materia Cuadrada	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE CÓMPUTO PARA EL BDR	1	Unidad	6,211.00	6,629.00	01

SITUACIÓN SUBJETIVA												
No.	CPC	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PROYECTO	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO NUEVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUANTOS CONTRATAR
1	07130011	001	00	000	50704	Servicio Técnico Especializado	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA GUARDA DE SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DE LA RED	1	Unidad	31,666.83	85,399.85	01
2	8040013	001	00	000	50704	Trabajo Puntuo	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE CÓMPUTO PARA EL BDR	1	Unidad	4,381.00	4,487.00	01
3	04250001	001	00	000	50704	Contratación de servicios de consultoría	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE MONITORING Y REPORTING PARA EL BDR	1	Unidad	34,005.42	14,085.19	01
4	07130001	000	01	000	50704	Materia Cuadrada	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE CÓMPUTO PARA EL BDR	1	Unidad	2,897.14	3,200.00	01
5	07130001	001	00	000	50853	Materia Cuadrada	CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE CÓMPUTO PARA EL BDR	1	Unidad	23,699.12	26,798.00	01



 Sr. Pedro Caporasa

 Auditor de Tercer grado de la Estimación y Comunicación 2



 Sr. Carlos Rodríguez

 Analista de Tecnología de la Información y Comunicación 2



 Director de Información y Comunicación

 14/05/2010

No.	Descripción	Actividad	Tarea / Descripción del ítem / servicio	Programa Presupuestal	Proyecto Presupuestal	Actividad Presupuestal	Fondo Presupuestal	Información de la Partida Presupuestal	Valor Original	Demuestra	Acumulado	Valor Modificado	Justificativa
1	División de Planificación y Gestión Energética	Medidas de implementación del FOA en actividades administrativas	Elaboración de presupuesto de gastos y actividades administrativas del FOA	01	000	001	4,0704	Mano de obra y prestaciones de personal	5,100,000	17,600.37	3.00	48,397,665.37	Medida operativa en el FOA, se mantendrá con el mismo presupuesto
2	División de Planificación y Gestión Energética	Gestión de los servicios administrativos	Gestión de los servicios administrativos en el FOA	01	000	001	4,0704	Mano de obra y prestaciones de personal	7,600,000	3,402.26	0.26	4,432,562.26	Medida operativa en el FOA, se mantendrá con el mismo presupuesto
3	División de Planificación y Gestión Energética	Elaboración de los servicios administrativos	Elaboración de los servicios administrativos en el FOA	01	000	000	5,0005	Requerimientos	15,422,200	2,000.00	0.00	42,358,750.00	Medida operativa en el FOA, se mantendrá con el mismo presupuesto
4	División de Planificación y Gestión Energética	Elaboración de los servicios administrativos	Elaboración de los servicios administrativos en el FOA	01	000	000	5,0004	Mano de obra y prestaciones de personal	4,000,000	13,000.00	0.00	12,600,000.00	Medida operativa en el FOA, se mantendrá con el mismo presupuesto
5	División de Planificación y Gestión Energética	Elaboración de los servicios administrativos	Elaboración de los servicios administrativos en el FOA	01	000	001	5,0003	Requerimientos	6,957,200	10,000.00	23,752.40	28,200,000.00	Medida operativa en el FOA, se mantendrá con el mismo presupuesto
6	División de Planificación y Gestión Energética	Elaboración de los servicios administrativos	Elaboración de los servicios administrativos en el FOA	01	000	001	5,0001	Mano de obra y prestaciones de personal	10,000,000	10,000.00	2,000,000.00	2,700,000.00	Medida operativa en el FOA, se mantendrá con el mismo presupuesto
7	División de Planificación y Gestión Energética	Elaboración de los servicios administrativos	Elaboración de los servicios administrativos en el FOA	01	000	001	5,0004	Mano de obra y prestaciones de personal	6,000,000	10,000.00	1,000,000.00	8,000,000.00	Medida operativa en el FOA, se mantendrá con el mismo presupuesto
TOTAL									112,293,200	24,062.26	25,388.20	117,785.25	


Elaborado por:
 M.E. Carlos J. Flores
 Analista de Planificación y Gestión Energética y Coordinador de la Unidad Ejecutiva


Elaborado por:
 M.E. Carlos J. Flores
 Analista de Planificación y Gestión Energética y Coordinador de la Unidad Ejecutiva


Elaborado por:
 M.E. Carlos J. Flores
 Analista de Planificación y Gestión Energética y Coordinador de la Unidad Ejecutiva

ESTIMADO JONATHAN,
POR FAVOR ANALIZAR
Y GESTIONAR REQUERIMIENTO.
GRACIAS.

[Handwritten signature]

10/03/2020.

Memorando Nro. IIGE-DTH-2020-0082-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

PARA: Sra. Econ. Yovana Katherine Macas Palacio
Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de reforma al POA correspondiente al Grupo de Gasto 53

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que se ha identificado la necesidad de realizar una Reforma al POA de la Dirección de Administración del Talento Humano, con la finalidad de realizar el proceso de adquisición de formularios de permisos ocasionales para el personal del IIGE, considerando que los formularios de permisos permiten a la Dirección mantener un registro adecuado de los permisos personales, oficiales y por calamidad, sin embargo por su demanda están por terminarse.

En este sentido, es necesario incluir en el POA de la Dirección de Administración del Talento Humano la tarea "Adquisición de formularios de permisos ocasionales para el personal del IIGE" en el ítem 530804, denominado "Materiales de Oficina" por un monto de USDS400,00 conforme a la proforma adjunta al presente documento.

La tarea antes descrita será financiada de un valor disponible que existe en la tarea "Contratación póliza bienes del IIGE" en el ítem 57.02.01 denominado "Seguros", correspondiente a la Dirección Administrativa Financiera.

Por lo expuesto, solicito a usted la validación a la reforma del POA de acuerdo a los anexos e informe adjunto en físico, a fin de proceder con la gestión respectiva.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Copia:

Sra. Ing. Miriam Elizabeth Tzetzta Naula
Analista de Administración de Talento Humanos 3



Memorando Nro. IIGE-DTH-2020-0082-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

ni



DARWIN ANDRÉS
GÓMEZ MUÑOZ

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

INFORME TÉCNICO

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Dirección de Administración del Talento Humano
Marzo 2020

Dirección: Av. de la República E7-26 y Diego de Almagro, Edificio Sky.
Codigo postal: 171510 / Quito Ecuador
Teléfono: 0053-2 303-1390 • www.gobierno.ec

Lenín



EL
GOBIERNO
DE TODOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y ENERGÉTICA	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 2 de 6

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. DETALLE DE LA REFORMA	5
4. CONCLUSIONES	6
5. RECOMENDACIONES	6
6. ANEXOS	6
7. DATOS DE RESPONSABILIDAD	6

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	Tipo de Documento	INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento	INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 3 de 6

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGÉ.

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 001
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M, de 10 de febrero de 2020, reforma No. 002
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0031-M, de 20 de febrero de 2020, reforma No. 003

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA	Tipo de Documento	Versión
	Nombre del Documento	Página 4 de 6

INFORME

01

**INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA
PRESUPUESTARIA**

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Investigación Geológica y Energética - IIGE tiene como misión el *"Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad"*.

La Dirección de Administración de Talento Humano tiene por misión: *"Administrar, gestionar y controlar el desarrollo e implementación de los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos."*

Entre sus atribuciones y Responsabilidades están:

1) Validar los informes para el pago de horas extras, sobresueldos y nóminas del personal de la institución;

Gestión de Remuneraciones y Nómina, tiene a su cargo la entrega de productos y servicios tales como:

- 1.-Reporte de Liquidación de servidores cesantes,
2. Informe de horas extras / Autorización de pago de horas extras.
3. Liquidación de vacaciones.
4. Reporte de reformas al Distributivo de Remuneraciones Mensuales Unificadas.
5. Rol de pagos de remuneraciones del personal.

La Dirección de Administración del Talento Humano de conformidad a sus atribuciones y responsabilidades, determina la necesidad de realizar una reforma presupuestaria en el POA de Gasto Permanente, con la finalidad de realizar el proceso de adquisición de formularios de permisos ocasionales para el personal del IIGE, considerando que los formularios de permisos permiten a la Dirección mantener un registro adecuado de los permisos personales, oficiales y por calamidad, sin embargo por su demanda están por terminarse.

En este sentido, es necesario incluir en el POA de la Dirección de Administración del Talento Humano la tarea *"Adquisición de formularios de permisos ocasionales para el personal del IIGE"* en el ítem 530804, denominado *"Materiales de Oficina"* por un monto de USDS400,00 conforme a la proforma adjunta al presente documento.

La tarea antes descrita será financiada de un valor disponible que existe en la tarea *"Contratación póliza bienes del IIGE"* en el ítem 57.02.01 denominado *"Seguros"*, correspondiente a la Dirección Administrativa Financiera, este valor es considerado conforme a las indicaciones de disponibilidad de presupuesto de esta Dirección.

3. DETALLE DE LA REFORMA

A continuación se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de gasto permanente:

Nº	Diálogo	Actividad	Título Descriptivo del Proyecto	Fuente de financiamiento	Programa presupuestario	Proyecto Inicialmente	Actividad Presupuestaria	Perfil Presupuestario	Desempeño de la Política Presupuestaria	Valor Original	Discurso	Afectación	Valor Modificado
1	Dirección Administrativa	Gestión de Servicios Municipales	Expediente Policial	001	01	000	DEE	0000	0000	448.016,11	-25,000	0,000	448.016,11
2	Comando en Jefe de la Policía Municipal	Administración de Servicios Municipales	Reducción de la Contingencia con el personal de la Policía Municipal	001	01	000	001	0000	0000	0,000	0,000	448,000	448,000
TOTAL										448.016,11	-25,000	0,000	448.016,11

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 6 de 6

4. CONCLUSIONES

- Se concluye que es importante realizar la reforma presupuestaria ya que esto permitirá cumplir con el registro adecuado de permisos personales, oficiales y calamidad del personal de la Institución.
- La presente reforma no implica incremento de presupuesto o afecta a la masa salarial de la institución.
- La disminución de presupuesto de la partida de Seguros no se desfinancia, conforme a lo señalado por la Dirección Administrativa Financiera existe disponibilidad de presupuesto.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar la reforma al POA y la modificación presupuestaria debido a que esto permitirá adquirir los formularios de permisos ocasionales.

6. ANEXOS

- Anexo 1 Reforma presupuestaria POA
- Anexo 2 POA Reformado
- Proforma de formularios de permisos ocasionales.

7. DATOS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR	<i>Ing. Miriam Tzelza</i> <i>Analista de Talento Humano 3</i>	
FECHA:	<i>10/03/2020</i>	Firma:
REVISADO Y VALIDADO POR:	<i>Ing. Andrés Gómez</i> <i>Director de Administración de Talento Humano</i>	
FECHA:	<i>10/03/2020</i>	Firma:

Nombre Cliente : INSTITUTO DE INVESTIGACION

RUC : 178815523001

Dirección : AV. REPUBLICA

E. Mail :

Persona que realiza el pedido:

% IVA : 12

% Descuento: 0

Fecha Cotizado: 11/3/2020 9:34:37

Fecha Aceptado:

Características del Elemento de Trabajo (Trabajo Especial) : -----

Código: (0266804) --- Parte: BLOCK -----

Cantidad: 12000 -----

Medidas - Ancho: 14,7 cms - Alto: 10,5 cms -----

Material: QUIMICO 1 COPIA/UN COLOR/ -----

Impresión: PLAZO DE COTIZACION 90 DIAS -----

Terminados: PAGO A CONVENIR/PLAZO DE ENTRA 6 DIAS LABORABLES -----

(PRECIO TOTAL) ----- \$ 351,9200 + IVA

(COSTO UNITARIO Sin IVA) ----- \$ 0,029327

9 -> 394,15

ESTIMADO JONATHAN,
FAVOR ANALIZAR Y
GESTIONAR REQUERIMIENTO.
GRACIAS.

11/03/2020.

Memorando Nro. IIGE-ST-2020-0267-M

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

PARA: Sra. Econ. Yovana Katherine Macas Palacio
Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de reforma al POA de Gasto Permanente

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que se ha identificado la necesidad de realizar la Reforma al POA y PAC de Gasto Permanente de las siguientes Direcciones: Servicios Especializados; Transferencia Tecnológica e Incubación; Gestión de la Información y; Formación y Difusión Científica, debido a que con las nuevas directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas referente al catálogo de existencias y clasificador presupuestario es necesario distribuir el presupuesto asignado en los ítems presupuestarios adecuados; además, se tiene como objetivo financiar las necesidades de direcciones que lo requieran y así dar inicio a los procesos de contratación. El detalle de las reformas se adjunta en físico al presente documento.

Por lo antes expuesto, solicito de la manera más cordial, la validación a la reforma del POA de Gasto Permanente; y una vez que se cuente con la validación respectiva notificar a la Dirección Administrativa Financiera para que continúe con las modificaciones respectivas al Plan Anual de Contratación de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Copia:

Sra. Ing. Johanna Magaly León Flores
Director de Servicios Especializados, Subrogante

Sr. Ing. Edwin Enrique León Tapia
Director de Formación y Difusión Científica

Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajás
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación (R)

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director de Gestión de la Información

Sra. Ing. Selene Yajaira De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera



RICARDO ANDRÉS
NARVAEZ CUEVA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO



EL
GOBIERNO
DE TODOS



INFORME TÉCNICO

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Dirección de Servicios Especializados
Marzo 2020

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
Código postal: 170518 / Quito Ecuador
Teléfono: 503-2-393-1260 • www.geociencia.gob.ec

Lenín



EL
GOBIERNO
DE TODOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGETICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 2 de 6

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. DETALLE DE LA REFORMA	5
4. RECOMENDACIONES.....	6
5. ANEXOS.....	6
6. DATOS DE RESPONSABILIDAD.....	6

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGETICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 3 de 6

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de "Aprobado" en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de "Aprobado", el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 001
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M, de 10 de febrero de 2020, reforma No. 002
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0031-M, de 20 de febrero de 2020, reforma No. 003

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Investigación Geológica y Energética - IIGE tiene como misión el *"Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad"*.

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológica y Energética, describe como misión de la Gestión de Servicios Especializados *"prestar servicios especializados para la investigación, a través de asistencia técnica, ensayos de laboratorios, gestión de calidad y su vinculación con las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas en el ámbito geológico y energético."*

Se identifica la necesidad de reformar el POA de la DSE, dando prioridad a las actividades que mantendrán operativo a los laboratorios de la Dirección de Servicios Especializados, las mismas que se detallan a continuación:

A. Incremento de presupuesto en la tarea *"Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la cortadora - desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografía"*

La cortadora - desbastadora y pulidora son empleadas diariamente en la elaboración de láminas delgadas a partir de muestras de roca. El presupuesto solicitado se incrementó en comparación con el año anterior debido a que se incluyeron otros repuestos además de los respectivos kits de mantenimiento para cada uno de los equipos; entre estos están los porta muestras de cerámica y las cubiertas superior y frontal para la desbastadora, los valores incrementados están acorde a la cotización recibida por parte del proveedor autorizado de la marca de los equipos. Por lo que se procede a incrementar USD\$ 835,80 al valor asignado de USD\$ 7.004,20 dando como resultado un monto total de USD\$ 7.840,00 en el ítem 53.04.04 denominado "Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)"; además se incrementa USD\$ 1.975,36 al valor asignado de USD\$ 2.631,20

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICO Y ENERGETICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 4 de 6

obteniendo un monto total de USD\$ 4.606,56 ítem 53.08.13 denominado "Repuestos y accesorios"; los mismos que son financiados de saldos disponible del ítem 57.01.02 denominado "seguros" por un monto de USD\$ 2.811,16 de la tarea "Contratación de Póliza de seguros de bienes del IIGE, de la Dirección Administrativa Financiera..

Además se reprograma la ejecución del mes de abril al mes de septiembre, puesto que los repuestos son importados.

B. Redistribución interna del presupuesto asignado de la Tarea "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico"

Se realiza la actualización de montos ya que luego de realizar la revisión respectiva por parte del proveedor, se determinó nuevos trabajos y necesidades en los equipos para el mantenimiento. Además se estuvo a la espera que el proveedor realice la cotización de mantenimiento de la Copeladora Carbolite, equipo que se encuentra dentro del proceso ya mencionado.

Se debe mencionar que por los cambio de la proforma se solicitó nuevamente a la DAF la verificación de los ítems presupuestarios los mismos que variaron y ese motivo se procedió a realizar dicha reforma. Se distribuye el presupuesto asignado en la tarea como se detalla en el anexo 1.

Además se incrementa el presupuestario de la tarea antes descrita, la cual será financiada por la tarea denominada "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos auxiliares del laboratorio químico", del ítem 53.04.04 "Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)", por un monto de USD\$ 491,4, proceso que se encuentra en ejecución y en elaboración de la documentación para el pago respectivo.

C. Reprogramación del flujo de caja de las siguientes tareas:

✓ "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo para el cromatógrafo iónica metrohm del laboratorio químico" por un monto de USD\$ 2.688,00, se procede a reprogramar la ejecución del mes de abril al mes septiembre ya que el proceso fue ejecutado en el mes de agosto del 2019 y se debe cumplir con el mantenimiento anual sugerido.

✓ "Contratación del servicio de mantenimiento y adquisición de insumos y repuestos del ICP-MS, del Laboratorio químico del IIGE" por un monto de USD\$9.359,84 se procede a reprogramar la ejecución del mes de julio al mes septiembre ya que el proceso fue ejecutado en el mes de agosto del 2019 y se debe cumplir con el mantenimiento anual sugerido.

3. DETALLE DE LA REFORMA

A continuación se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de gasto permanente:

No.	Dirección	Actividad	Tarea - Descripción del bien/servicio	Fuente de Financiación	Programa Presupuestaria	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Descripción de la Partida Presupuestaria	Valor Disponibles	Distribución	Aprobada	Valor Modificado
1	Dirección Administrativa Financiera	Clasificación servicios financieros	Contratación prima fletes del HOTE	001	01	000	001	530730	Seguros	20,206,950	2,811,100	0,000	17,395,850
2	Dirección de Investigaciones	Planear y ejecutar estudios de laboratorio geológicos, petrográficos, físicos, químicos y orgánicos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la sustitución de bombas y soldadura del Laboratorio de Petrográfia	001	01	000	000	530404	Mantenimiento y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7,006,200	0,000	833,800	7,840,000
3	Dirección de Servicios Especializados	Planear y ejecutar estudios de laboratorio geológicos, petrográficos, físicos, químicos y orgánicos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la sustitución de bombas y soldadura del Laboratorio de Petrográfia	001	01	000	001	530912	Reparación y Accesorios	2,031,200	0,000	1,075,200	3,106,400
4	Dirección de Servicios Especializados	Planear y ejecutar estudios de laboratorio geológicos, petrográficos, físicos, químicos y orgánicos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	530404	Mantenimiento y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,500,000	0,000	2,430,000	3,930,000
5	Dirección de Servicios Especializados	Planear y ejecutar estudios de laboratorio geológicos, petrográficos, físicos, químicos y orgánicos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	530813	Repuestos y Accesorios	1,200,000	0,000	0,000,000	9,337,250
7	Dirección de Servicios Especializados	Planear y ejecutar estudios de laboratorio geológicos, petrográficos, físicos, químicos y orgánicos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	531411	Repuestos y Reparación	7,963,200	7,963,200	0,000	0,000
8	Dirección de Servicios Especializados	Planear y ejecutar estudios de laboratorio geológicos, petrográficos, físicos, químicos y orgánicos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	530404	Mantenimiento y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,598,000	1,041,200	0,000	1,456,800
TOTAL										45,791,150	11,210,300	11,310,200	44,380,150

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	Nombre del Documento INFORME JUSTIFICATIVO PARA REFORMA PRESUPUESTARIA	Página 6 de 6

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar la reforma al POA y modificación presupuestaria ya que esto permitirá a los laboratorios del IIGE para que realicen las adquisiciones que les permitirá cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 17025:2017, y realizar los ensayos con normativas técnicas para para la correcta aplicación de las técnicas analíticas implementadas en cada uno de ellos, bajo las condiciones ambientales que necesitan las muestras de ensayo y guardando los registros generados por el laboratorio.

5. ANEXOS

- Anexo 1 Reforma presupuestaria POA
- Anexo 2 Reforma al PAC
- Anexo 3 POA Reformado

6. DATOS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	Lcda. Nancy Maldonado Técnico 2	 Firma:
FECHA:	11/03/2020	
REVISADO POR:	Ing. Johanna León Directora de Servicios Especializados(S)	 Firma:
FECHA:	11/03/2020	
VALIDADO POR:	Mgs. Ricardo Narváez Subdirector Técnico	 Firma:
FECHA:	11/03/2020	



REFORMA PAC

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

Nombre del Proyecto / Dirección: Dirección de Servicios Especializados

SITUACIÓN ACTUAL												
No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	871590611	01	000	001	530404	Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la cortadora - desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografía	1	Unidad	\$ 6.253,75	7.004,20	C1
2	47172011	01	000	001	530813	Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la cortadora - desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografía	1	Unidad	\$ 2.349,29	2.631,20	C1
3	871590611	01	000	001	530404	Infima Cuantía	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos auxiliares del laboratorio químico	1	Unidad	\$ 5.000,00	5.690,00	C1
4	871590611	01	000	001	530404	BIENES Y/O SERVICIOS ÚNICOS-PROVEEDOR ÚNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$ 1.339,29	1.500,00	C1
5	871590611	01	000	001	530811	BIENES Y/O SERVICIOS ÚNICOS-PROVEEDOR ÚNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$ 40,00	44,80	C1
6	871590611	01	000	001	530813	BIENES Y/O SERVICIOS ÚNICOS-PROVEEDOR ÚNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$ 2.918,75	3.269,00	C1
7	871590611	01	000	001	531411	BIENES Y/O SERVICIOS ÚNICOS-PROVEEDOR ÚNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$ 7.109,82	7.963,00	C1

SITUACIÓN SOLICITADA												
No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	871590611	01	000	001	530404	Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la cortadora - desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografía	1	Unidad	\$ 7.000,00	7.940,00	C2

REFORMA PAC

Quito, D.M., 11 de marzo de 2020

Nombre del Proyecto / Dirección: Dirección de Servicios Especializados

2	471732011	01	000	001	530813	Subasta Inversión Eléctrica	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la centralora - de desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografía	1	Unidad	\$	4.113,00	4.606,55	C2
3	871590611	01	000	001	530404	Infraestructura	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos auxiliares del laboratorio químico	1	Unidad	\$	3.225,00	3.612,00	C1
4	871590611	01	000	001	530404	BIENES Y/O SERVICIOS UNICOS-PROVEEDOR ÚNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$	3.500,79	3.930,96	C1
5	871590611	01	000	001	530811	BIENES Y/O SERVICIOS UNICOS-PROVEEDOR ÚNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$	-	0,00	C1
6	871590611	01	000	001	530813	BIENES Y/O SERVICIOS UNICOS-PROVEEDOR ÚNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$	8.336,83	9.337,25	C1
7	871590611	01	000	001	531411	BIENES Y/O SERVICIOS UNICOS-PROVEEDOR ÚNICO	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	1	Unidad	\$	-	0,00	C1

Elaborado por:

Licda. Nancy Maldonado
Técnico 2

Aprobado por:

Ing. Johanna León
Directora de Servicios Especializados(S)

Validado por:

Econ. Karime Macías
Directora de Planificación y Gestión Estratégica(S)

Validado por:

Mgs. Ricardo Navajas
Subdirector Técnico

**REFORMA POA
2020-3-11**

Nº	División	Actividad	Tarea - Descripción del bien/servicio	Fuente de Financiamiento	Programa Presupuestaria	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Plazas Presupuestarias	Partida Presupuestaria	Valor Disponible	Diminuye	Aumenta	Valor Modificado	Justificativo
1	Dirección Administrativa Financiera	Ordenar servicios Institucionales	Contratación de personal del IIGI	001	01	000	001	379204	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	20 396,99	2 811,16	0,00	17 585,83	La Dirección Administrativa Financiera autoriza el incremento en el monto de \$2 811,16 para el mantenimiento preventivo y correctivo del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la consorte -desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografía
2	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la consorte -desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografía	001	01	000	001	320404	Maquinarías y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	9 304,20	0,00	833,40	7 470,80	La consorte -desbastadora y pulidora son empujadas directamente en la elaboración de laminas, seguidas a partir de muestras de roca. El presupuesto solicitado se autoriza en comparación con el año anterior de \$833,40 a que se incluyen otros registros además de los respectivos de mantenimiento para cada uno de los equipos; entre estos están los porta muestras de cerámica y los tubos de sujeción y fondo para láminas laminadas, los vidrios, los implementos están acorde a la operación realizada por parte del proveedor autorizado de la marca de las espaldas
3	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la consorte -desbastadora y pulidora del Laboratorio de Petrografía	001	01	000	001	323813	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	2 653,20	0,00	1 975,26	4 528,46	
4	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	330404	Maquinarías y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	5 1 500,00	0,00	2 430,96	3 030,96	
5	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	330811	Insumos, Materiales	5 44,00	5 44,00	0,00	0,00	Se realiza la actualización de montos ya que luego de realizar la revisión respectiva por parte del proveedor, se determinó los trabajos y necesidades de los equipos necesarios para el mantenimiento. Además se incluye a la espera que el proveedor realice la cotización de mantenimiento de la Consoladora Carbónica, equipo que se encuentra en estado de reserva y no funcional
6	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	330813	Repuestos y Accesorios	5 3 209,00	0,00	5 006,25	0 237,25	Se debe mencionar que por los cambios de la primera se solicitó nuevamente a la Carl la verificación de los ítems presupuestarios los mismos que varían y por ese motivo se procedió a realizar dicha revisión. La aplicación presupuestaria de dicho proceso se realizará en el mes de agosto
7	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de preparación de muestras del laboratorio químico	001	01	000	001	331411	Partes y Repuestos	5 7 983,00	5 7 665,00	0,00	0,00	
8	Dirección de Servicios Especializados	Planificar y ejecutar ensayos de laboratorio geológico, petrográficos, físicos, químicos y energéticos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos auxiliares del laboratorio químico	001	01	000	001	330404	Maquinarías y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	5 1 500,00	5 401,41	0,00	1 098,59	Se toma un valor de \$481,41 para ajustar al proceso del proceso de "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de experimentos de muestras del laboratorio químico", por que dicho proceso se cuenta con Orden de Compra Nro. 005
TOTAL										44 727,19	11 310,37	0,00	44 741,18	

Elaborado por:
Leda Naves Maldonado
Técnico 2

Revisado por:
Ing. Johanna León
Directora de Servicios Especializados(S)

Revisado por:
Ing. Soledad Nuyñez
Subdirectora Técnica

Validado por:
Eduardo Katsue Macas
Directora de Planificación y Gestión

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGÉTICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICO Y ENERGÉTICO

INFORME TÉCNICO INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Dirección de Formación y Difusión Científica
2020

Dirección Av. 10 de Agosto, República del Ecuador, Ministerio de Energía y Petróleo
Código postal: 170513 - Quito, Ecuador
Teléfono: 591-2-2052-1289 www.igepm.org.ec

Lenin



CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. DETALLE DE LA REFORMA	6
4. CONCLUSIONES.....	7
5. RECOMENDACIONES.....	7
6. ANEXOS	7
7. DATOS DE RESPONSABILIDAD.....	7

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de "Aprobado" en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de "Autorizado", el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 001
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M, de 10 de febrero de 2020, reforma No. 002

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el *"Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad"*.

Dentro de la estructura institucional, se cuenta con la Dirección de Formación y Difusión Científica que tiene como misión *"Difundir información técnica y científica, relacionada con la geología y la energía, producto de la investigación del Instituto, a través de diferentes medios especializados que contribuyan al uso responsable de los recursos"*; y dentro de sus responsabilidades está el *"Proponer, elaborar y ejecutar capacitaciones prácticas referentes a temas energéticos, mineros, metalúrgicos, seguridad industrial minera, gestiones ambiental y social"*.

La Dirección de Formación y Difusión Científica tiene planificado para el año 2020 la *"Adquisición de sistema de distribución de agua para la mesa concentradora (sistema de distribución de agua) como parte de las capacitaciones prácticas impartidas por el IIGE"* por un valor de \$1.000,00 dólares en la partida 53.08.13; y la *"Adquisición de reactivos para procesos metalúrgicos (borax y acetato de plomo) como parte de las capacitaciones prácticas impartidas por el IIGE"* por un valor de \$200,00 dólares en la partida 53.08.29.

Considerando que el Laboratorio Químico del IIGE cuenta en su stock con Borax y Acetato de plomo, que pueden ser utilizados para los ensayos metalúrgicos, no es necesario realizar dicha adquisición.

Además el sistema de distribución de agua para la mesa concentradora, excede el valor disponible asignado, por lo cual es necesario contar con mayor recurso económico, a fin de tener un equipo que facilite la capacitación en temas metalúrgicos.

Se realizó las consultas pertinentes a la Dirección Administrativa Financiera para determinar el ítem presupuestario para la adquisición del sistema de distribución de agua para la mesa concentradora, encontrando que el ítem presupuestario más adecuado es el 84.01.04 "Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)".

Por lo antes expuesto es necesario realizar una reforma al POA de Gasto Permanente de la Dirección de Formación y Difusión Científica, para realizar el traspaso de \$200,00 dólares de la partida 53.08.29 "Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para Investigación" y \$ 1000,00 dólares de la partida 53.08.15 "Repuestos y Accesorios" a la partida 84.01.04 "Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)". Así mismo es necesario reprogramar el mes de ejecución de mayo del 2020 a julio del 2020, debido a que la partida 84.01.04 es controlada por el Ministerio de Finanzas y por lo cual toda modificación requiere de su aval, lo que extiende alrededor de dos meses más el proceso de contratación.

Además, la dirección de Formación y Difusión Científica tiene planificada la "Contratación del servicio de mantenimiento de la Estación Meteorológica del IIGE, ubicada en la isla de Baltra en la provincia de Galápagos"; el proceso tiene en referencia al ítem 53,01.05 "Telecomunicaciones" por un monto de \$ 350,00 dólares, presupuesto que se requería para la renovación del plan de datos para Estación Meteorológica Vaisala en Baltra, que incluía:

- Servicio de transmisión de datos vía celular y hosting FTP, durante 1 año calendario.
- Renovación del plan de datos del SIM de la operadora CLARO.
- Duración: 26 Marzo 2020 a 26 Marzo 2021.

Información que desarrolla el proveedor especializado en la estación meteorológica adquirida por el IIGE.

En el año 2020 tras la revisión del proceso en el mes de febrero para la adquisición del servicio con el proveedor especializado de la estación meteorológica y bajo las directrices que las instituciones públicas deben precautelar los bienes del estado y en relación a una óptima adquisición de bienes y productos se realizó consultas mediante llamadas y correos electrónicos de fecha 12 de febrero con la operadora del estado CNT, con la finalidad de canalizar de una forma adecuada la adquisición del servicio, con fecha 18 de febrero, mediante correo electrónico se obtiene respuesta por parte del Ejecutivo de Ventas Corporativas Proyecto Integrales de CNT en el que indica textualmente "Lastimosamente en las coordenadas referidas, no poseemos cobertura más que la CDMA", refiriéndose a las coordenadas donde se ubica la estación meteorológica del IIGE.

Bajo estos antecedentes se elaboró reuniones de trabajo con técnicos del área tecnológica del IIGE y con los técnicos del proveedor especializado en la estación meteorológica donde se contempló que ésta requiere efectivamente de un servicio de mantenimiento del sistema de transmisión de datos de la estación meteorológica que incluye:

- Activación de la transmisión remota de las variables meteorológicas.
- Sincronización automática a través de la red de internet de la hora del datalogger.

- Chequeo de la transmisión de variables meteorológicas en el servidor FTP de recepción de datos.

Servicio que incluirá las características:

- Inspección de la estación y sensores (Registro fotográfico) del estado en el que se encuentran los elementos tales como cables, mangueras, soportes, cajas, conectores y conexiones.
- Conexión mediante PC a la estación, para revisión del estado de la transmisión de datos (advertencias o errores generados).
- Chequeo del estado de la señal de GPRS.
- Chequeo de la orientación del sensor de velocidad y dirección de viento.

Con todas las consultas respectivas a la Dirección Administrativa Financiera, se requiere transferir los recursos del ítem 53.01.05 al ítem 53.04.04 "Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)" por un monto de \$ 350,00 dólares, para que el proveedor pueda prestar el servicio solicitado por el IIGE.

Con respecto al proceso "Contratación del servicio de mantenimiento de la plataforma de capacitaciones on-line del IIGE - ONIX" con partida presupuestaria 53.07.04 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos", luego de realizar las consultas necesarias a la Dirección Administrativa Financiera, el ítem presupuestario adecuado es el 53.07.01 "Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos". Por lo que es necesario realizar una modificación presupuestaria para el cambio de partida de la 53.07.04 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos" a la partida 53.07.01 "Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos" por un monto de \$ 2.000,00; y reprogramar el mes de ejecución de marzo a abril considerando que un proceso de contratación toma alrededor de una semana y la entrega del servicio por parte del proveedor requiere de 15 días calendario.

Es necesario además realizar una reprogramación con respecto a la fecha de ejecución en el mes de febrero, de la partida presupuestaria 53.03.03 "Viáticos y Subsistencias en el Interior", para su ejecución a partir del mes de marzo, debido a que la Subsecretaría de Minería Artesanal y Pequeña Minería-Dirección de Pequeña Minería (entidad rectora que se encarga de la aprobación del cronograma de capacitaciones), inició de manera tardía las reuniones para la revisión del cronograma del Programa de Capacitación propuesto por el IIGE, por lo que fue necesario modificar el cronograma de capacitaciones, e iniciar el ciclo desde el nueve de marzo y su primera fase se concluirá en el mes de julio del presente año.

Adicionalmente por lo expuesto en el párrafo anterior, es necesario reprogramar la partida presupuestaria 53.03.01 "Pasajes al Interior", debido a que la capacitación a ser impartida en Galápagos, programada a desarrollarse en el mes de marzo, requirió modificar su reprogramación para el mes de abril del presente año.

3. DETALLE DE LA REFORMA

A continuación se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de gasto permanente:

No.	Descripción	Actividad	Item - Descripción del bien o servicio	Proyecto Presupuestario	Programa Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Unidad Presupuestaria	Comunicación de la Unidad Presupuestaria	Valor Original	Demanda	Afectado	Valor Indefinido	Justificación
1	Investación (Formación) - Educación Superior	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	Apoyar la actividad para la formación de personal de alta especialización en el área de la energía	01	010	001	53829	Ministerio, Mineduc, Subsecretaría de Políticas Educativas	20000	20000	000	000	Se requiere personal de alta especialización en el área de la energía para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
2	Investación (Formación) - Educación Superior	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	01	000	000	00000	Departamento de Ingeniería	1 000 000	1 000 000	000	000	El área de Ingeniería requiere personal de alta especialización en el área de la energía para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
3	Investación (Formación) - Educación Superior	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	01	000	000	00000	Magisterio de Ingeniería (Módulo)	1 000 000	1 000 000	0 200 000	1 200 000	Se requiere personal de alta especialización en el área de la energía para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
4	Investación (Formación) - Educación Superior	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	01	000	000	00000	Laboratorio de Energía	80 000	80 000	000	000	Se requiere personal de alta especialización en el área de la energía para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
5	Investación (Formación) - Educación Superior	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	01	000	000	00000	Magisterio de Ingeniería (Módulo)	000	000	000	000	Se requiere personal de alta especialización en el área de la energía para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
6	Investación (Formación) - Educación Superior	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	01	000	000	00000	Magisterio de Ingeniería (Módulo)	000	000	000	000	Se requiere personal de alta especialización en el área de la energía para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
7	Investación (Formación) - Educación Superior	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	01	000	000	00000	Magisterio de Ingeniería (Módulo)	000	000	000	000	Se requiere personal de alta especialización en el área de la energía para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
8	Investación (Formación) - Educación Superior	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	01	000	000	00000	Magisterio de Ingeniería (Módulo)	000	000	000	000	Se requiere personal de alta especialización en el área de la energía para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
9	Investación (Formación) - Educación Superior	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	01	000	000	00000	Magisterio de Ingeniería (Módulo)	000	000	000	000	Se requiere personal de alta especialización en el área de la energía para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
10	Investación (Formación) - Educación Superior	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	Formación de personal de alta especialización en el área de la energía	01	000	000	00000	Magisterio de Ingeniería (Módulo)	000	000	000	000	Se requiere personal de alta especialización en el área de la energía para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico.
							TOTAL		1 800 000	1 800 000	3 200 000	3 500 000	



4. CONCLUSIONES

- Se ha identificado la necesidad de realizar una reforma al POA de la Dirección de Formación y Difusión Científica, debido a que al establecer el presupuesto referencial para cada uno de los procesos de contratación mencionados, se determinó los ítems presupuestarios adecuados; esto a fin de llevar a cabo la ejecución presupuestaria y que cada uno de los procesos cuente con el valor económico necesario para su cumplimiento.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar la reforma al POA y modificación presupuestaria ya que esto permitirá una optimización de los recursos y cumplir con actividades contempladas dentro de la dirección.

6. ANEXOS

- Anexo 1 Reforma presupuestaria POA
- Anexo 2 Reforma al PAC
- Anexo 3 POA Reformado

7. DATOS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR *Cynthia Rojas*
Analista Técnico de Difusión Científica 2

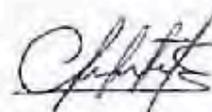
FECHA: *06/03/2020*

REVISADO POR *Edwin León*
Director de Formación y Difusión Científica

FECHA: *06/03/2020*

VALIDADO POR: *Ricardo Narváez*
Subdirector Técnico

FECHA: *06/03/2020*



Firma:



Firma:



Firma:

Zimbra:

cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec

Re: Oferta Instalación Bomba

De : Christian Sánchez <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>

vie, 14 de feb de 2020 12:06

Asunto : Re: Oferta Instalación Bomba

3 ficheros adjuntos

Para : Lorena Hernández <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>

Para o CC : gloria diaz <gloria.diaz@geoinvestigacion.gob.ec>, Cynthia Rojas <cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec>, Fausto <fausto.acosta@geoenergia.gob.ec>

Estimada Lore

Adjunto al presente el archivo con las partidas solicitadas.

Christian Sánchez

Christian Sánchez

Director
de Asesoría

Escuela República C-213 (Estrada de Avenida Bolívar)
11010111201101 7095
Código postal: 170117 • Ciudad: Guayaquil
www.gobierno.gub.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACION
SACIOLÓGICA Y DEMOGRÁFICA



La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la empresa en la que labora y puede estar sujeta a leyes de protección de datos y/o de confidencialidad. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, se le solicita que no divulgue esta información a terceros y que no responda a este correo electrónico.

De: "Fausto" <fausto.acosta@geoenergia.gob.ec>

Para: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>

CC: "gloria diaz" <gloria.diaz@geoinvestigacion.gob.ec>, "Cynthia Rojas" <cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Viernes, 14 de Febrero 2020 11:59:28

Asunto: Re: Oferta Instalación Bomba

Estimados,

Envío los documentos solicitados para la verificación del ítem presupuestario.

Mauricio Acosta

Analista Técnico

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
INSTITUTO VECINAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
invest@geoenergia.gob.ec

INSTITUTO VECINAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



El Gobierno ecuatoriano de forma conjunta con el Estado de Ecuador, a través del INER, ha iniciado el proceso de licitación para la adquisición de un sistema de distribución de agua para la zona de Bomba y se solicita la participación de las empresas interesadas en el proceso de licitación para la adquisición de un sistema de distribución de agua para la zona de Bomba.

De: "Cynthia Rojas" <cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec>
Para: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>, "gloria diaz" <gloria.diaz@geoinvestigacion.gob.ec>
CC: "Fausto" <fausto.acosta@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Viernes, 14 de Febrero 2020 9:28:40
Asunto: Fwd: Oferta Instalación Bomba

Estimado Chris y Alexandra.

Adjunto la cotización enviada por Mauricio Acosta, referente a la Adquisición del sistema de distribución de agua, para la confirmación del ítem presupuestario.

Quedamos atentos a su respuesta.

Enviado desde myMail para iOS

----- Mensaje reenviado -----

De: Chriss Leon <caleon1083@hotmail.com>
A: fausto.acosta@geoenergia.gob.ec <fausto.acosta@geoenergia.gob.ec>
Cc: cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec <cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec>
Fecha: viernes, 14 de febrero de 2020 8:13 -0500
Asunto: Oferta Instalación Bomba

Estimado Fausto,

Gusto saludarte.

Mediante la presente, adjunto envío propuesta solicitada

Quedo pendiente.

Saludos,

Infraestructura y Servicios LEON

--

Este mensaje ha sido analizado por MailScanner en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

ChristianSanchez.png

20 KB

Cuadro solicitud partidas presupuestarias F ACOSTA.xlsx

20 KB

Fwd: Solicitud partida presupuestaria correspondiente

De : Lorena Hernández <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec> mar, 18 de feb de 2020 14:43

Asunto : Fwd: Solicitud partida presupuestaria correspondiente

5 ficheros adjuntos

Para : Cristian Zúñiga <cristian.zuniga@geoenergia.gob.ec>

Para o CC : luz.sarango <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>, Nelly de la Cruz <nelly.delacruz@geoenergia.gob.ec>, Marco Orozco <marco.orozco@geoenergia.gob.ec>, Gloria Díaz <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>, Jonathan Mafla <jonathan.mafla@geoenergia.gob.ec>

Estimado Cristian:

De acuerdo a lo solicitado y una vez revisado los documentos adjuntos, se confirma que la partida a utilizar es la 530404 "Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)"; motivo por el cual se adjunta la cédula del ítem 530404, fuente 001, con corte a la fecha.

Favor tomar en cuenta que la adquisición de bienes o servicios debe constar en el POA y PAC Institucional y tener la respectiva disponibilidad presupuestaria. Se solicita gentilmente adjuntar este mail y la cédula al proceso de requerimiento de certificación presupuestaria.

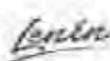
➤ [Verificar correo](#)

Lorena Hernández

Analista Financiero II

Av. 10 de Agosto E7-261 y Decreta Armijo Edificio 011
(003) 021911390 Ext: 20216
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICA Y ENERGETICA



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en el Ecuador. Si no eres parte de esta comunicación, por favor no difundas, copies, distribuyas, copies, retransmitas o copies de esta información. Si eres parte de esta comunicación, se te solicita que mantengas esta información en confidencialidad y que no la divulgues a terceros. Si necesitas más información, comunícate con el remitente de este correo.

De: "Cristian Zúñiga" <cristian.zuniga@geoenergia.gob.ec>

Para: "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>

CC: "luz.sarango" <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>, "Nelly de la Cruz" <nelly.delacruz@geoenergia.gob.ec>, "Marco Orozco" <marco.orozco@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Martes, 18 de Febrero 2020 12:10:11

Asunto: Solicitud partida presupuestaria correspondiente

Estimada Lorena,

Solicito comedidamente la revisión y confirmación de la partida presupuestaria correspondiente a los documentos adjuntos.

Muchas Gracias

Saludos cordiales.

Cristian Zúñiga

Analista
de Minería 3

De las Mafyas E15 - 142 y de los Perceles - Montalena
(593) 022976100 Ext: 1766
Código postal: 170501 / Quito-Ecuador
www.geoministerio.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGG no asume responsabilidad sobre informaciones, opiniones o creencias contenidas en este que no este relacionada con sus asuntos oficiales.



lorena_hernandez.png
24 KB

-  **Items 530404 al 18-02-2020.pdf**
12 KB
-  **Solicitud partidas presupuestarias-2.xlsx**
20 KB
-  **SIS-060-2020 INER Transmision datos estacion BALTRA.pdf**
81 KB

Zimbra:

cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec

Re: Cuadro de solicitud de identificación de ítems presupuestarios

De : Alexandra Díaz <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>

jue, 20 de feb de 2020 14:27

Asunto : Re: Cuadro de solicitud de identificación de ítems presupuestarios

7 ficheros adjuntos

Para : Cynthia Rojas <cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec>

Para o CC : Christian Sánchez <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>, Lorena Hernández <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>, Jonathan Mafla <jonathan.mafla@geoenergia.gob.ec>, Rocío Sarango <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>

Estimada Cynthi
Buenas tardes

Adjunto cuadro de identificación de ítem presupuestario y de igual forma cédula presupuestaria, al día de hoy 20 de febrero de 2020.

Por favor, tomar en cuenta que no hay disponibilidad en el ítem 530701, y de igual manera que la adquisición de los bienes o servicios debe contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria y constar en el POA y PAC Institucional.

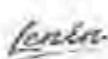
Desarrollado en:

Alexandra Díaz

Asistente
de Presupuesto

Av. de la República 17-2435 Dirección Arroyo, Quito, Ecuador
(005) 09901310 Ext. 2000
Código postal: 170510 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA



La información contenida en este correo es propiedad del Ministerio de Planificación y Energía de Ecuador. Su contenido es confidencial por tanto cualquier reproducción, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibido. El IIGG no asume responsabilidad sobre información, confidencial o cualquier otro tipo de datos generados por sus usuarios.

De: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>

Para: "Gloria Díaz" <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>

CC: "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>, "Cynthia Rojas" <cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Jueves, 20 de Febrero 2020 13:29:48

Asunto: Re: Cuadro de solicitud de identificación de ítems presupuestarios

Estimada Ale

En relación a lo solicitado en el correo que antecede, me permito indicar que no poseo la información debido que no ingreso a bodega.

Saludos cordiales

Christian Sánchez

Asistente
de Activos Fijos

Av. de la República E7-264 y Diego de Almagro, Edificio City
(593) 021131300 Ext: 2025
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergía.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos oficiales.

De: "Gloria Díaz" <gloria.diaz@geoenergía.gob.ec>
Para: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergía.gob.ec>
CC: "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergía.gob.ec>, "Cynthia Rojas" <cynthia.rojas@geoenergía.gob.ec>
Enviados: Jueves, 20 de Febrero 2020 10:48:29
Asunto: Fwd: Cuadro de solicitud de identificación de items presupuestarios

Estimado Chris

Por favor solicito tu ayuda con la identificación del proyecto, y cuenta con la que fue ingresado en su momento la plataforma en mención

Saludos cordiales

Alexandra Díaz

Asistente
de Presupuesto

Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio City
(593) 021131300 Ext: 2023
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergía.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos

De: "Cynthia Rojas" <cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec>
Para: "Gloria Díaz" <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>
CC: "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Jueves, 20 de Febrero 2020 10:33:06
Asunto: Re: Cuadro de solicitud de identificación de ítems presupuestarios

Estimada Alexita,

Envío el cuadro de validación de ítem presupuestario y la cotización.
Gracias por tu pronta respuesta.

Saludos cordiales,

Cynthia Rojas

Analista Técnico
de Estructuras Distinguidas 2

De las Unidades E13 - 142 y de las Unidades 1 (Estructuras)
(SUC) 0029/0100 Ext: 1733
Código postal: 170503 / Cuenca, Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA

Lenita



La información contenida en este correo electrónico pertenece por las normas de privacidad vigentes en la ley de confidencialidad por tanto cualquier retención, difusión, distribución, copia no autorizada o uso de esta mensaje está prohibido. EL IIGE no asume responsabilidad sobre información, mensajes o contenidos en este que no este relacionada con el/los asunto/s.

De: "Alexandra Díaz" <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>
Para: "Cynthia Rojas" <cynthia.rojas@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Jueves, 20 de Febrero 2020 10:18:06
Asunto: Cuadro de solicitud de identificación de ítems presupuestarios

Estimada Cynthi

Adjunto cuadro solicitado para identificación de ítems presupuestarios, por favor enviar y llenar el cuadro con todos los datos de la matriz.

Muchas gracias

Saludos cordiales,

Alexandra Díaz

Asistente
de Presupuesto

Av. de la República E7- 283 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(503) 023021000 Ext. 2023
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoesnergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos.



alexandradiaz.png
21 KB

530701 Cynthia Rojas.xlsx
19 KB

530701 Cynthia Rojas.pdf
12 KB



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO



EL
GOBIERNO
DE TODOS

INFORME TÉCNICO

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación
Marzo 2020

Lenín



EL
GOBIERNO
DE TODOS

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. DETALLE DE LA REFORMA.....	5
4. RECOMENDACIONES.....	6
5. ANEXOS.....	6
6. DATOS DE RESPONSABILIDAD.....	6

f

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de "Aprobado" en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de "Aprobado", el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 001
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M, de 10 de febrero de 2020, reforma No. 002
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0031-M, de 20 de febrero de 2020, reforma No. 003

2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el *"Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad"*.

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de Transferencia Tecnológica e incubación *"Elaborar modelos de gestión e incubación de prototipos y proyectos para la transferencia tecnológica de Instituto hacia las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas."*

El IIGE tiene una planta desalinizadora, ubicadas en Quito, la cual cumple la función de eliminar los minerales presentes en el agua de mar por medio de un proceso de osmosis inversa, en la actualidad estos equipos tienen como fuente energética combustible fósil, debido a los costos de operación de esta planta y con la finalidad de realizar una comparación en los estos costos se considera necesario realizar un cambio de tecnología de funcionamiento a energía eléctrica, por medio del reemplazo de su motor.

Cabe recalcar que la Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación tiene programado en la Planificación Operativa Anual, la ejecución de la tarea *"Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta desalinizadora"* en el ítem 53.04.04 denominado *"Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)"*, por un monto de USDS 6.496,00, una vez realizados los estudios de mercado correspondientes se identificaron los ítems presupuestarios adecuados para poder llevar a cabo la actividad de cambio de tecnología de combustible fósil a eléctrico de la planta de desalinización es necesario el presupuesto asignado a los siguientes ítems presupuestarios:

- En el ítem 840104 denominado *"Maquinarias y Equipos"*, un monto de \$ 2738,10 para realizar la adquisición de un Variador de frecuencia de 3HP a 240 VAC y 20A
- En el ítem 530811 denominado *"Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas"*, un

León



INSTITUTO
GEOLÓGICO
Y ENERGÉTICO

- monto de \$ 36,15 para realizar la adquisición de un breaker trifásico de 10A para cumplir la función de protección eléctrica
- En el ítem 531406 denominado "Herramientas y Equipos menores. un monto de \$3007,65 para realizar la adquisición de cable eléctrico y una polea para el acople del motor eléctrico a la bomba de alta presión de la planta desalinizadora
 - En el ítem 531403 denominado "Mobiliario" un monto de \$ 714,10 para realizar la adquisición de un Gabinete de protección IP67 con pintura electrostática.

Además se considera una reprogramación del flujo de caja en la partida 530303 correspondiente a viáticos al interior debido a la reformulación en las fechas de viajes técnicos.

3. DETALLE DE LA REFORMA

A continuación se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de gasto permanente:

Nº.	División	Actividad	Título - Descripción de la línea / artículo	Elemento Presupuestario	Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Píeida Presupuestaria	Denominación de la Política Presupuestaria	Valor Original	Decreto	Aumento	Valor Modificado
1	División de Transferencia Tecnológica e Inubación	Gestionar la implementación de tecnologías limpias y eficientes, en el sector geológico y energético	Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta deshidratadora	01	01	000	001	5394	Maquinaria y equipos (Inclusión, Mantenimiento y Reparación)	6.496,00	6.496,00	0,00	0,00
2	División de Transferencia Tecnológica e Inubación	Gestionar la implementación de tecnologías limpias y eficientes, en el sector geológico y energético	Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta deshidratadora	01	01	000	001	5404	Maquinaria y equipos	0,00	0,00	2.238,10	2.238,10
3	División de Transferencia Tecnológica e Inubación	Gestionar la implementación de tecnologías limpias y eficientes, en el sector geológico y energético	Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta deshidratadora	01	01	000	001	5511	Recursos Materiales Suministros (Inclusión, Mantenimiento, Reparación, Soluciones de los equipos, Otros Insumos y Materiales)	0,00	0,00	55,15	55,15
4	División de Transferencia Tecnológica e Inubación	Gestionar la implementación de tecnologías limpias y eficientes, en el sector geológico y energético	Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta deshidratadora	01	01	030	001	5126	Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos automotrices (Mantenimiento y Equipos nuevos)	0,00	0,00	3.007,65	3.007,65
5	División de Transferencia Tecnológica e Inubación	Gestionar la implementación de tecnologías limpias y eficientes, en el sector geológico y energético	Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta deshidratadora	01	01	000	001	5140	Movilidad	0,00	0,00	714,10	714,10
										TOTAL	6.496,00	8.741,85	6.000,00



Lenin

4. RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar la reforma al POA y modificación presupuestaria ya que permitirá realizar la actividad de cambio de tecnología de la planta de desalinización

5. ANEXOS

- Anexo 1 Reforma presupuestaria POA
- Anexo 2 Reforma al PAC
- Anexo 3 POA Reformado

6. DATOS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR *Ing. Carlos Cruz*
Analista Técnico

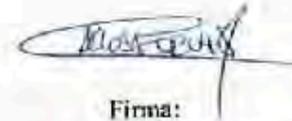
FECHA: *06/03/2020*

REVISADO POR: *Ing. Marcelo Moya*
Director de Transferencia Tecnológica e
Incubación(S)

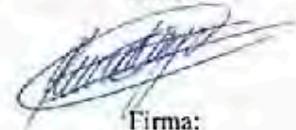
FECHA: *06/03/2020*

VALIDADO POR: *PhD. Ricardo Narváez*
Subdirector Técnico

FECHA: *06/03/2020*



Firma:



Firma:



Firma:

REFORMA POA
2020-03-05

Nombre Unidad: Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación

No.	División	Actividad	Título - Descripción del bien/servicio	Fuente de Financiamiento	Programa Presupuestario	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Pérdida Presupuestaria	Destinación de la Parada Presupuestada	Importe presupuestario original	Importe Modificado	Justificativo
1	Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación	Generar la implementación de tecnología de punta en los procesos de producción, en el sector agrícola y agropecuario	Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta de salinizadora	001	01	000	001	530404	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	6,496.00	0.00	
2	Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación	Generar la implementación de tecnología de punta en los procesos de producción, en el sector ganadero y agropecuario	Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta de salinizadora	001	01	000	001	640104	Máquinas y Equipos	0.00	2,738.10	Una vez realizados los estudios de mercado se identificaron los items presupuestarios adicionales para poder llevar a cabo la actividad de cambio de la tecnología de cultivo de la planta de desalación
3	Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación	Generar la implementación de tecnología de punta en los procesos de producción, en el sector ganadero y agropecuario	Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta de salinizadora	001	01	000	001	530811	Equipos de cómputo y periféricos, suministros para computación, Construcción de Estructuras, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización y Navegación, Control Inocuidad	0.00	36.15	
5	Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación	Generar la implementación de tecnología de punta en los procesos de producción, en el sector ganadero y agropecuario	Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta de salinizadora	001	01	000	001	531406	Equipos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos, Herramientas y Equipos menores	0.00	3,007.65	
6	Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación	Generar la implementación de tecnología de punta en los procesos de producción, en el sector ganadero y agropecuario	Conversión de la tecnología de funcionamiento de planta de salinizadora	001	01	000	001	531403	Mobiliario	0.00	714.10	
TOTAL										6,496.00	6,496.00	


Elaborado por:
Ing. Carlos Cruz

Análisis Técnico


Validado por:
Ing. Ricardo Navárez

Director de Transferencia Tecnológica e Incubación (DI)


Validado por:

Econ. Katherine Méndez
Directora de Planificación y Gestión Estratégica (S)

REFORMA PAC

Quito, D.M., 05 de marzo de 2020

Dirección: Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación

SITUACIÓN ACTUAL												
No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	547903411	01	000	001	530404	Infima Cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONVERSIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DESALINIZADORA DEL IIGE	1	Unidad	\$ 5.800,00	6.495,00	C1

SITUACIÓN SOLICITADA												
No.	CPC	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA (Dólares)	VALOR TOTAL	CUATRIMESTRE A CONTRATAR
1	46120021	01	000	001	840104	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA CONVERSIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE FUNCIONAMIENTO DE PLANTA	1	UNIDAD	\$ 2.444,73	2.738,10	C2
2	462103110	01	000	001	530811	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA CONVERSIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE FUNCIONAMIENTO DE PLANTA	1	UNIDAD	\$ 32,28	36,15	C2
4	4612200117	01	000	001	531406	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA CONVERSIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DESALINIZADORA DEL IIGE	1	UNIDAD	\$ 2.685,40	3.007,65	C2
5	272009325	01	000	001	531403	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA CONVERSIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DESALINIZADORA DEL IIGE	1	UNIDAD	\$ 637,59	714,10	C2

Elaborado por:


Ing. Carlos Cruz
Analista Técnico

Aprobado por:


Ing. Marceló Moya
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación (E)

Validado por:


Ecón. Katherine Macas
Directora de Planificación y Gestión Estratégica (S)

Validado por:


PhD. Ricardo Narváez
Subdirector Técnico

Zimbra:

jonathan.mafla@geoenergia.gob.ec

Fwd: Solicitud de Items Presupuestarios**De :** Carlos Cruz <carlos.cruz@geoenergia.gob.ec>

mié, 11 de mar de 2020 13:58

Asunto : Fwd: Solicitud de Items Presupuestarios

📎 7 ficheros adjuntos

Para : Jonathan Mafla
<jonathan.mafla@geoenergia.gob.ec>

Estimado Jonathan,

Lo solicitado

Saludos cordiales,

Carlos Cruz

Analista Técnico
de Inubación 2De las Malvas F15 - 142 y de los Peralta - Montecristin
(503) 022976100 Ext.: 1835
Código postal: 170503 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ecINSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO

La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o asuntos contenidos en este que no este relacionados con sus asuntos.

De : "Alexandra Díaz" <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>**Para :** "David Paillacho" <david.paillacho@geoenergia.gob.ec>**CC :** "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>, "Carlos Cruz" <carlos.cruz@geoenergia.gob.ec>, "Rocio Sarango" <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>, "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>**Enviados:** Lunes, 17 de Febrero 2020 10:16:17**Asunto:** Re: Solicitud de Items Presupuestarios

Estimado David

Buenos días

Adjunto cuadro de Identificación de ítems presupuestarios y de igual forma cédula presupuestaria, al día de hoy 17 de febrero de 2020.

Por favor, tomar en cuenta que no hay disponibilidad en los ítem 840104, 531406 y 531403; de igual manera recordamos que la adquisición de los bienes o servicios debe contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria y constar en el POA y PAC Institucional.

Saludos cordiales,

Alexandra Díaz

Asistente
de Presupuesto

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky.
(503) 023031300 Ext.: 2023
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICA Y ENERGETICO



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos.

De: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>
Para: "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>
CC: "David Paillacho" <david.paillacho@geoenergia.gob.ec>, "Carlos Cruz" <carlos.cruz@geoenergia.gob.ec>, "Rocío Sarango" <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>, "Gloria Díaz" <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Lunes, 17 de Febrero 2020 10:02:09
Asunto: Re: Solicitud de Items Presupuestarios

Estimada Lore

Adjunto al presente el archivo con las partidas presupuestarias solicitadas.

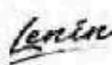
Saludos cordiales,

Christian Sánchez

Asistente
de Activos Fijos

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky.
(503) 023031300 Ext.: 2023
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICA Y ENERGETICO



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos oficiales.

De: "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>
Para: "Christian Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>
CC: "David Paillacho" <david.paillacho@geoenergia.gob.ec>, "Carlos Cruz"

<carlos.cruz@geoenergia.gob.ec>, "Rocío Sarango" <luz.sarango@geoenergia.gob.ec>, "Gloria Díaz" <gloria.diaz@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Lunes, 17 de Febrero 2020 9:39:50

Asunto: Fwd: Solicitud de Items Presupuestarios

Estimado Chris:

Favor solicito tu ayuda con la revisión en el catálogo de bienes y existencias a fin de poder establecer las partidas presupuestarias de bienes que se deben utilizar.

Saludos cordiales:

Lorena Hernández

Analista Financiero 3

Av. de la República (EY-463) y Quevedo Almagro, Corfico Sky
16031-0239/11381 Fax: 2026
Código postal: 170018 | Dpto. Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACION
GEOLOGICA Y ENERGÉTICA

Lenia



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley, su contenido es confidencial por tanto cualquier obtención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IGEG no asume responsabilidad sobre información oprimida o inferida contenida en este que no esté relacionada con sus asuntos.

De: "david paillacho" <david.paillacho@geoenergia.gob.ec>

Para: "Lorena Hernández" <lorena.hernandez@geoenergia.gob.ec>, "Christían Sánchez" <christian.sanchez@geoenergia.gob.ec>

CC: "Marcelo Moya" <marcelo.moya@geoenergia.gob.ec>, "Carlos Cruz" <carlos.cruz@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Lunes, 17 de Febrero 2020 9:28:38

Asunto: Solicitud de Items Presupuestarios

Estimados buen día, solicito de favor actualizar los items presupuestarios, de acuerdo a lo conversado en la mañana hemos actualizados la tabla, de antemano gracias.

Saludos cordiales,

David Paillacho

Asistente Técnico
de Transferencia Tecnológica

De las Malvas E15 - 142 y de los Perales - Montecorón
(593) 022976100 Ext:1651
Codigo postal: 170503 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
GEOLOGICO Y ENERGÉTICO

Lenin



La información contenida en este correo está protegida por las normas de privacidad vigentes en la ley; su contenido es confidencial por tanto cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de este mensaje está prohibida. El IGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no este relacionada con sus asuntos.



carloscruz.png

21 KB

— **840104 530811 531406 531403 David P.xlsx**

23 KB

— **840104 530811 531406 531403 David P.pdf**

12 KB



INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente

Dirección de Gestión de la Información

Marzo, 2020

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLOGICA Y ENERGÉTICA	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020	Página 2 de 5

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4
4. ANEXOS	4
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	5

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y ENERGÉTICA	Tipo de Documento	Versión
	INFORME	01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020	Página 3 de 5

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de "Aprobado" en Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0004-M, de 09 de enero de 2020, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2020 de Gasto Permanente del IIGE..

Con sumilla inserta de "Autorizado", el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2020 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0014-M, de 04 de febrero de 2020, reforma No. 001
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0020-M, de 10 de febrero de 2020, reforma No. 002
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0031-M, de 20 de febrero de 2020, reforma No. 003

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológica y Energética - IIGE tiene como misión el *"Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad"*.

La Dirección de Gestión de la Información es la encargada de "Gestionar la información producto de la investigación geológica y energética del Instituto, a través del levantamiento, administración y actualización del repositorio de información, que contribuyan al buen uso de la energía y el aprovechamiento responsable de los recursos geológicos".

Con fecha 4 de agosto de 2017 el ex Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables actual Instituto de Investigación Geológica y Energética y otras entidades del sector eléctrico, suscribieron el CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD TEMPORAL PARA REALIZAR COMPRAS CORPORATIVAS Nro. PMD-SIGDE-02-2017", con el objeto de contratar el Licenciamiento del Software Esri "Enterprise License Agreement" (ELA), para la Gestión Eficiente e Integrada del Sistema de Información Geográfica (SIG), del Sector Eléctrico Ecuatoriano.

Mediante Oficio Nro. INER-INER-2017-0702-O, de fecha 27 de diciembre de 2017, el Director Ejecutivo del ex Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables actual Instituto de Investigación Geológica y Energética, notifica a las autoridades de las instituciones del sector que forman parte del convenio, la designación del Mga. Sebastián Espinoza como del administrador del mismo.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 399 de 15 de mayo de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 255, de 5 de junio 2018, el señor Presidente Constitucional de la República dispuso, entre otras cosas, la fusión por absorción del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables al Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minero y Metalúrgico, el cual luego de concluido el proceso de fusión se denominará Instituto de Investigación Geológica y Energética, el mismo que será adscrito al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en cuya Disposición General Octava dispone: *" Los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos, nacionales o internacionales que le correspondían al Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables pasarán a formar parte del patrimonio institucional del Instituto de Investigación Geológica y Energética..."*.

La Cláusula Quinta "FORMA DE PAGO", en su numeral 5.1., establece el detalle de los pagos y años en los cuales, cada una de las entidades suscriptoras del convenio de asociatividad deben realizar, siendo el valor a cancelar para 3 años por el entonces INER (hoy IIGE) la cantidad de USD 24.264,38 (Veinte y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro con treinta y ocho centavos), más IVA.

Adicionalmente, mediante oficio Nro. IIGE-DGI-2019-0003-O del 26 de junio de 2019, se solicita la suscripción de un contrato modificatorio, en el cual se modifique el valor del pago que le corresponde al

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020	Página 4 de 5

contrato Nro. DIDIS 2017 Nro. 0017981; con fecha 25 de octubre de 2019 se suscribe el mencionado contrato modificatorio.

Sin embargo, mediante Oficio Nro. CENTROSUR-DIDIS-2019-4142-OF, la Administradora del Contrato DIDIS 2017 No. 17981, con fecha 3 de diciembre de 2019 informa que la empresa Ingeniería y Desarrollo de Sistemas INDESIS Cía. Ltda. Solicita la terminación del Contrato amparados en el "Art. 93.- Terminación por mutuo acuerdo" debido a que la empresa ha entrado en un proceso de iliquidez.

A su vez, considerando que INDESIS durante el tercer año no va a poder proveer los servicios de licenciamiento y soporte que son objetos del Contrato DIDIS 2017 Nro. 17981 resulta improcedente el pago del 100% del valor del Contrato por parte del IIGE. En este sentido la Administradora del contrato solicita se realicen las gestiones correspondientes para que se proceda a realizar el pago proporcional a los dos años del Contrato DIDIS 2017 Nro. 17981. Dicho monto corresponde a USD 16.176,26 (DIEZ Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 26/100) más el I.V.A

Con este antecedente, el valor a cancelar por el IIGE debido al servicio del software para el tercer año (2020), corresponde a la diferencia del monto total (USD 24.264,38) con el monto del pago proporcional de los dos años del Contrato DIDIS 2017 Nro. 17981 (USD 16.176,26), es decir, USD 8.088,12 (OCHO MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 12/100) más el I.V.A.

Por lo antes expuesto, es necesario realizar la inclusión en el POA de Gasto Permanente de la Dirección de Gestión de la Información, la tarea denominada "Actualizar el Software para cartografía temática especializada", por un valor de USD 9.060,00 en el ítem 530701 denominado "Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos". El monto será financiado de saldos disponibles en el ítem 530105 denominado "Telecomunicaciones" de la tarea "Gestionar el servicio de conectividad con enlaces de Internet, datos y pool IPs para el IIGE" de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de gasto permanente de la Dirección de Gestión de la Información

Cabe mencionar esta la reforma al POA no implica una reforma al Plan Anual de Contrataciones - PAC.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

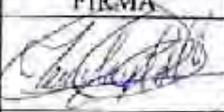
- Se recomienda aprobar la reforma al POA y modificación presupuestaria debido a que esto permitirá una optimización de los recursos, ejecutar las actividades y tareas contempladas dentro de la dirección y cumplir con los contratos firmados por el Instituto.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Cédulas presupuestarias a la fecha de la solicitud por grupos dinámicos y saldos disponibles
- Contrato para licenciamiento de software ESRI
- Contrato modificatorio de licenciamiento de software ESRI

INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020	Página 5 de 5

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Ing. Jessica Constante	Analista Técnico de Repositorio Institucional 3		11/03/2020
REVISADO POR:	Ing. Sebastián Espinoza, MSc.	Director de Gestión de la Información		11/03/2020
VALIDADO POR:	Ing. Ricardo Narváez, MSc.	Subdirector Técnico		11/03/2020

**REFORMA POA GASTO PERMANENTE
QUITO, 01-01-2020**

Unidad Ejecutora: Dirección de Planeación y Gestión Estratégica

Nº	Cuota	Actividad	Forma de Ejecución	Proyecto Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Descripción de la Partida Presupuestaria	Valor Original	Demora	Asimila	Valor Modificado	Justificativo
1	Dirección de Planeación y Gestión Estratégica	Generar la información estadística del IECI, para garantizar la equidad, sostenibilidad y competitividad de las empresas.	Ejecutar el servicio de consultoría, con el fin de mejorar el IECI.	00	00	000005	Telecomunicaciones	54 712,26	0,00	0,00	45 552,26	Saldo disponible de actividad ejecutada.
2	Dirección de Operación de las Instituciones	Utilizar herramientas informáticas para mejorar y optimizar la gestión de las unidades de trabajo y garantizar la sostenibilidad.	Actualizar el Software para cada una de las unidades de trabajo.	00	00	21701	Desarrollo, Actualización, Mantenimiento y Soporte de Sistemas Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	Se solicita que se incluya con el IECI para el 2020 para cubrir los costos de licencias y mantenimiento de software para el desarrollo de los sistemas.
TOTAL								54 712,26	0,00	0,00	45 552,26	


 Validado por:
 Dr. Juan Carlos
 Subdirector Técnico


 Validado por:
 Dra. María
 Subdirectora Técnico


 Validado por:
 Dr. Roberto
 Director de Planeación y Gestión Estratégica (D)

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 11/03/2020
 HORA : 10:45:50
 REPORTE: R00004788.rdlc

Proyecto = 000, Item = 530105
 - Institución - Fuente de financiamiento - Programa - Proyecto - Grupo Gasto - Item -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

EJERCICIO: 2020

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	Monto CLASIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PASADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
427 001 INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGÉTICA											
01 Recursos Fiscales											
01 001 000 ADMINISTRACION CENTRAL											
530000 SIN PROYECTO											
530 005 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,291.00	-19,297.00	53,291.00	-35,032.00	14,577.04	5,519.81	5,519.81	48,714.16	57,771.39	0.00	0.72
Trasporte, maquinaria											
TOTAL 530005 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82,589.00	-19,297.00	53,291.00	-35,032.00	14,577.04	5,519.81	5,519.81	48,714.16	57,771.39	0.00	0.72
TOTAL 01 001 000 SIN PROYECTO	82,589.00	-19,297.00	53,291.00	-35,032.00	14,577.04	5,519.81	5,519.81	48,714.16	57,771.39	0.00	0.72
TOTAL 01 ADMINISTRACION CENTRAL	82,589.00	-19,297.00	53,291.00	-35,032.00	14,577.04	5,519.81	5,519.81	48,714.16	57,771.39	0.00	0.72
TOTAL 001 Recursos Fiscales	82,589.00	-19,297.00	53,291.00	-35,032.00	14,577.04	5,519.81	5,519.81	48,714.16	57,771.39	0.00	0.72
TOTAL 427 INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGÉTICA	82,589.00	-19,297.00	53,291.00	-35,032.00	14,577.04	5,519.81	5,519.81	48,714.16	57,771.39	0.00	0.72



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e Item

Expresado en Dólares
Item = 530105

PAGINA 3 1 DE 3
FECHA : 11/03/2020
HORA : 10:44:24
REPORTE: R00000023.rpt/c



DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservado	Certificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible
ENTIDAD: 427-0003-0000 INSTITUTO DE INVESTIGACION GEOLOGICA Y ENERGETICA																
01	000	000	001	530105	1701	001	0000	0000	0.00	63,291.20	0.00	35,032.30	14,577.04	5,519.81	5,519.81	13,687.86
01	000	000	040	530105	1701	001	0000	0000	62,526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Unidad Ejecutora:									82,583.00	63,291.20	0.00	35,032.30	14,577.04	5,519.81	5,519.81	13,687.86



Ministerio
de Finanzas

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Saldo Disponible por Estructura Programática e Item
Expresado en Dólares
Item = 530105



PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 11/03/2020
HORA : 10:44:24
REPORTE: R00806023.rdlc

DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO

EJERCICIO : 2020

Programa	Subprog.	Proyecto	Actividad	Item	Geo.	Fuente	Organismo	Nro.Pres	Inicial	Codificado	Reservada	Certificado	Compromiso	Divergido	Pagado	Saldo Disponible
Total Institucional:																
									02,565.00	63,291.20	0.00	33,032.30	14,577.04	5,519.81	5,519.81	13,661.86

CONTRATO DIDIS 2017 N° 001 11

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., representada por el Ing. Francisco Carrasco Astudillo, en calidad de Presidente Ejecutivo y autorizado por los representantes legales de las Instituciones del Sector Eléctrico del País, de acuerdo al Convenio de Asociatividad Temporal para realizar compras corporativas adjunto, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra INGENIERÍA Y DESARROLLO DE SISTEMAS INDESIS CÍA. LTDA., legalmente representada por la Sra. Clotilde Costa de Ortega, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, Convenio de Asociatividad Temporal para realizar compras corporativas Nro. PMD-SIGDE-02-2017, suscrito el 4 de agosto de 2017, entre las Instituciones del Sector Eléctrico; el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la: PROVISIÓN DE: LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "ESRI ENTERPRISE LICENSE AGREEMENT" (ELA), PARA LA GESTIÓN EFICIENTE E INTEGRADA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), DEL SECTOR ELÉCTRICO ECUATORIANO.

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió acogerse al Régimen Especial y aprobar el pliego de RÉGIMEN ESPECIAL - PROVEEDOR UNICO, código N° RE-EECS-CORP-22-2017 para la PROVISIÓN DE: LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "ESRI ENTERPRISE LICENSE AGREEMENT" (ELA), PARA LA GESTIÓN EFICIENTE E INTEGRADA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), DEL SECTOR ELÉCTRICO ECUATORIANO.

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de los fondos detallados a continuación y que constan en las partidas presupuestarias presentes y futuras conferidas por las siguientes instituciones del sector eléctrico del país.

Empresa	Total			Subtotal
	Año 1	Año 2	Año 3	
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00	\$ 156,000.00
Empresa Eléctrica Azuques	\$ 17,935.83	\$ 17,935.83	\$ 17,935.83	\$ 53,807.49
Empresa Eléctrica Provincial Cotacachi S.A.	\$ 17,319.52	\$ 17,319.52	\$ 17,319.52	\$ 51,958.56
Empresa Eléctrica Provincial Galápagos	\$ 12,050.48	\$ 12,050.48	\$ 12,050.48	\$ 35,151.44
Empresa Eléctrica Regional del Norte	\$ 29,012.38	\$ 29,012.38	\$ 29,012.38	\$ 87,037.14
Empresa Eléctrica Quito S.A.	\$126,745.61	\$126,745.61	\$126,745.61	\$ 380,236.83
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	\$ 32,570.00	\$ 32,570.00	\$ 32,570.00	\$ 97,710.00
Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.	\$ 11,403.50	\$ 11,403.50	\$ 11,403.50	\$ 34,210.50
Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP	\$250,227.14	\$250,227.14	\$250,227.14	\$ 750,681.42

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	\$ 61,254.39	\$ 61,254.39	\$ 61,254.39	\$ 183,763.17
CELEGEP - Corporación Eléctrica del Ecuador	\$ 99,530.81	\$ 99,530.81	\$ 99,530.81	\$ 298,592.43
Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL	\$ 30,638.57	\$ 30,638.57	\$ 30,638.57	\$ 91,015.71
Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables - INER	\$ -	\$ 12,132.19	\$ 12,132.19	\$ 24,264.38
Empresa Eléctrica Generadora del Austro ELECMASTRO SA	\$ 11,558.00	\$ 11,558.00	\$ 11,558.00	\$ 34,658.00
Corporación Centro Nacional de Control de Energía, "GENACE"	\$ 8,928.57	\$ 8,928.57	\$ 8,928.57	\$ 28,785.71
TOTAL	\$761,172.80	\$773,304.99	\$773,304.99	\$2,307,782.78

1.4 Se realizó la respectiva invitación el 14 de diciembre de 2017, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.5 Luego del procedimiento correspondiente, el Ing. Francisco Carrasco Astudillo en calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante Resolución No. 2 de 21 de diciembre de 2017, adjudicó el contrato para la: PROVISIÓN DE: LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "ESRI ENTERPRISE LICENSE AGREEMENT" (ELA), PARA LA GESTIÓN EFICIENTE E INTEGRADA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), DEL SECTOR ELÉCTRICO ECUATORIANO al oferente INGENIERÍA Y DESARROLLO DE SISTEMAS INDESIS CÍA. LTDA. con RUC No. 1791710614001. La resolución de adjudicación se halla publicada en el Portal Institucional del SERCOP.-

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- El pliego (*Las Condiciones Generales del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP*) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la invitación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- La oferta presentada por el contratista, con todos los documentos que la conforman.
- Las garantías presentadas por el contratista.
- La resolución de adjudicación No. 2 de 21 de diciembre de 2017.
- Las certificaciones del Departamento Financiero.
- El Convenio de Asociatividad Temporal suscrito en fecha 4 de Agosto de 2017.
- En el caso que el bien a ser adquirido corresponda a uno de la lista de los CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualizaciones de las Resoluciones del SERCOP, se considerará como parte integrante del contrato los requerimientos correspondientes al nivel de Transferencia de Tecnología, según corresponda.
- La certificaciones presupuestarias otorgadas por las Entidades y Empresas adscritas al Convenio de Asociatividad Temporal N° PMO-SIGDE-02-2017.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El Contratista se obliga con la CONTRATANTE a suministrar el LICENCIAMIENTO

DEL SOFTWARE ESRI "ENTERPRISE LICENSE AGREEMENT" (ELA), SOPORTE Y MANTENIMIENTO, PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), DEL SECTOR ELÉCTRICO, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, que será entregado de manera digital en lo que respecta al licenciamiento, y para los servicios de soporte y mantenimiento según las características, términos de referencia constantes en los pliegos.

3.2 Sobre la cantidad de licencias que resulten del despliegue ilimitado de los componentes del ELA, con el versionamiento que se realice hasta el tercer año de vigencia del presente contrato, se generará el derecho de propiedad, mismo que tendrá el carácter de perpetuo y absoluto por parte de las Entidades Adscritas al MEER que las soliciten, en consecuencia tendrán el derecho de uso y ello no generará ningún costo en favor de la contratista.

3.3 El despliegue del ELA comprenderá los siguientes componentes:

LICENCIAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1. ArcGIS for Desktop (uso individual y concurrente)	1.1. Advanced 1.2. Standard 1.3. Basic Todas las licencias Desktops incluyen aplicaciones configurables: ArcGIS Pro Collector For ArcGIS (aplicación móvil) Operation Dashboard (tablero de operaciones con estadísticas) WebApp Builder (creador de aplicaciones Web) Maps for Office (Addin para trabajar con Excel) Survey 123 Plantillas configurables	ilimitada
2. Extensiones ArcGIS for Desktop (uso individual y concurrente)	2.1. 3D Analyst 2.2. Spatial Analyst 2.3. Network Analyst 2.4. Geostatistical Analyst 2.5. ArcGIS Scan (incorporado en el ArcGIS for Desktop) 2.6. ArcGIS Publisher 2.7. Maplex for ArcGIS (Incorporado en el ArcGIS for Desktop) 2.8. ArcGIS Schematics 2.9. ArcGIS Workflow 2.10. ArcGIS Data Interoperability for Desktop	ilimitada
3. ArcGIS for Server	3.1. ArcGIS Server Workgroup 3.2. Enterprise 3.2.1. Advanced 3.2.2. Standard 3.2.3. Basic Todas las licencias Servers incluyen aplicaciones configurables: ArcGIS Portal Collector For ArcGIS (aplicación móvil) Operation Dashboard (tablero de operaciones con estadísticas) WebApp Builder (creador de aplicaciones Web)	ilimitada

	Maps for Office (Addin para trabajar con Excel) Survey 123 Plantillas configurables	
4. Extensiones ArcGIS for Server	4.1. 3D Analyst 4.2. Schematics 4.3. Geostatistical Analyst 4.4. Network Analyst 4.5. Imagen Extension 4.6. Spatial Analyst 4.7. ArcGIS Workflow Manager 4.8. Windows Mobile 4.9. GeoEvent Processor for ArcGIS 4.10. ArcGIS Data Interoperability for Server	ilimitada
5. ArcGIS for Engine Runtime	5.1. ArcGIS Runtime Advanced 5.2. ArcGIS Runtime Standard 5.3. ArcGIS Runtime Basic 5.4. ArcGIS Runtime Lite	ilimitada
6. Extensiones ArcGIS for Engine Runtime	6.1. Spatial Analyst 6.2. 3D Analyst 6.3. Network Analyst 6.4. Geodatabase Update 6.5. Schematics 6.6. Maplex for ArcGIS (Incorporado en el ArcGIS for Engine Runtime)	ilimitada
7. Esri Mapping and Charting	7.1. ESRI Production Mapping for Desktop Extension	ilimitada
SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1. Soporte Extendido de Esri (Desarrollador)	1.1. EEAP para asesoría o soporte técnico o consultorías con Asesores de Esri (200 créditos al año).	600 créditos
	1.2. Asesor Técnico de Esri Dedicado (150 horas anuales).	3 semanas
	1.3. Una semana en sitio por año del Asesor Técnico de Esri.	1095 días calendario
	1.4. Acceso a consultores de Esri expertos no solo en la plataforma, sino en el negocio de Energía. Disponibilidad de licencias temporales para transferencia de conocimientos, ambientes de prueba y eventos internos y externos en los que participe cualquiera de las empresas que hacen parte del ELA.	

2. Soporte Técnico Premium de Esri (Desarrollador)	2.1. Soporte Técnico Premium Esri 2.2. Coordinador Técnico Esri remoto 2.3. Incidentes Soporte Premium Ilimitados 2.4. Preferencia de Prioridad de Incidentes 2.5. Prioridad de Asistencia Telefónica y de Ruteo 2.6. Tratamiento de Incidentes 24/7/365 2.7. Prioridad en las llamadas recibidas. 2.8. Prioridad en la resolución de "bugs" 2.9. Reporte diario la resolución de los incidentes 2.10. Reporte periódico del soporte brindado	1095 días calendario
3. Soporte Técnico Estandar de IDS (Distribuidor)	3.1. Solución a las consultas técnicas relacionadas a los productos ArcGIS atendidas directamente por los técnicos de IDS Ecuador. 3.2. Transferencia de conocimientos (2 anuales) sobre las novedades de herramienta (licenciamiento y versionamiento).	1095 días calendario 6 semanas
4. ArcGIS Online (Subscripción)	4.1. ArcGIS Online (1000 usuarios)	288,000 créditos

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que las entidades adscritas al Convenio de Asociatividad Temporal N° PMD-SIGDE-02-2017 pagarán al CONTRATISTA, es el de USD 2'307.782,78 (Dos millones trescientos siete mil seiscientos ochenta y dos con setenta y ocho centavos) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	
				UNITARIO	TOTAL
1	LICENCIAMIENTO ILIMITADO DEL SOFTWARE ESRI "ENTERPRISE LICENSE AGREEMENT" (ELA)	u	1	\$ 369.245,22	\$ 369.245,22
2	SOPORTE Y MANTENIMIENTO (POR TRES AÑOS)	u	1	\$ 1'938.537,56	\$ 1'938.537,56
SUMAN					\$ 2'307.782,78
12% IVA					\$ 276.933,93
TOTAL					\$ 2'584.716,71

1) La Entidad Contratante no exigirá al contratista más de dos copias de la documentación que por las disposiciones de este pliego deba ser protocolizada.

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que

tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

5.1 Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Año 1	Año 2	Año 3	Subtotal
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00	\$ 156.000,00
Empresa Eléctrica Azogues	\$ 17.935,83	\$ 17.935,83	\$ 17.935,83	\$ 53.807,49
Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A.	\$ 17.319,52	\$ 17.319,52	\$ 17.319,52	\$ 51.958,56
Empresa Eléctrica Provincial Galápagos	\$ 12.050,48	\$ 12.050,48	\$ 12.050,48	\$ 36.151,44
Empresa Eléctrica Regional del Norte	\$ 29.012,38	\$ 29.012,38	\$ 29.012,38	\$ 87.037,14
Empresa Eléctrica Quito S.A.	\$126.745,61	\$126.745,61	\$126.745,61	\$ 380.236,83
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	\$ 32.570,00	\$ 32.570,00	\$ 32.570,00	\$ 97.710,00
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.	\$ 11.403,50	\$ 11.403,50	\$ 11.403,50	\$ 34.210,50
Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad - CNEL EP.	\$250.227,14	\$250.227,14	\$250.227,14	\$ 750.681,42
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	\$ 61.254,39	\$ 61.254,39	\$ 61.254,39	\$ 183.763,17
CELEC EP - Corporación Eléctrica del Ecuador	\$ 99.530,81	\$ 99.530,81	\$ 99.530,81	\$ 298.592,43
Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL	\$ 30.638,57	\$ 30.638,57	\$ 30.638,57	\$ 91.915,71
Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables - INER	\$ -	\$ 12.132,19	\$ 12.132,19	\$ 24.264,38
Empresa Electro Generadora del Austro - ELECAUSTRO S.A.	\$ 11.556,00	\$ 11.556,00	\$ 11.556,00	\$ 34.668,00
Corporación Centro Nacional de Control de Energía, "GENACE"	\$ 8.928,57	\$ 8.928,57	\$ 8.928,57	\$ 26.785,71
TOTAL	\$761.172,80	\$773.304,99	\$773.304,99	\$2.307.782,78

5.1.1 El primer pago se realizará dentro de los 30 días plazo contados a partir de la suscripción del contrato y la entrega de las facturas comerciales a las instituciones del Sector Eléctrico Ecuatoriano, que constan en el numeral 5.1 del presente contrato, el mismo que corresponde al licenciamiento del Software ilimitado, y soporte y mantenimiento del primer año, previa la presentación del Contrato presentado por el Contratista.

5.1.2 El segundo pago se realizará dentro de los tres primeros meses del segundo año de vigencia de este contrato, previo el informe del Administrador del Contrato y las facturas correspondientes.

5.1.3 El tercer pago se realizará dentro de los tres primeros meses del tercer año de vigencia de este contrato, previo el informe del Administrador del Contrato y las facturas correspondientes.

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

6.1 En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

- **Fiel Cumplimiento del Contrato:** La CONTRATISTA, antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de éste y para responder de las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionadas con el contrato, rendirá a favor de la CONTRATANTE una garantía de las señaladas en los numerales 1, 2 y 5 del artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al (5%) cinco por ciento del valor total del contrato y se mantendrá vigente hasta la suscripción del acta de entrega recepción definitiva, que se realizará a finalizar el periodo de vigencia del ELA.
- **Técnica:** El Contratista previo a la firma del presente contrato, entregará la garantía técnica prevista en el artículo 76 de la LOSNCP, con el reconocimiento de firma y rúbrica y debidamente protocolizada, que estará vigente por 36 meses (3 años) contados a partir de la suscripción del Contrato del ELA y será emitida en el formato correspondiente, como parte de su oferta.

6.2 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo para la entrega de los bienes y servicios contratados, a entera satisfacción de la contratante con una vigencia de tres años, de acuerdo al siguiente detalle por tratarse de un licenciamiento de carácter ilimitado:

7.1.1 ENTREGA DE LICENCIAS: 5 días término posteriores a los requerimientos de la contratante y las entidades adscritas al convenio, durante la vigencia del contrato (3 años).

7.1.2 SOPORTE Y MANTENIMIENTO: A partir de la firma del contrato, durante la vigencia del mismo (3 años).

Cláusula Octava.- MULTAS

8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor del contrato.

8.2 Por cada día de retraso en la prestación de los "Servicios Esperados", que están contenidos en el numeral 2.3.6.2 de los pliegos, se aplicará la multa del 1 por 1.000 del valor del rubro de SOPORTE y MANTENIMIENTO del periodo correspondiente.

8.3 Si el valor de las multas excede del cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, la CONTRATANTE podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. Las multas impuestas no serán revisadas, ni devueltas por ningún concepto.

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto. Las partes renuncian al reajuste de precios.

Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

10.1 La contratante designa a la Ing. Gabriela Cuesta, en calidad de Administrador del contrato, quien deberá atenerse a las Condiciones Generales y Particulares del pliego que forman parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 121 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

10.2 La contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará notificar al contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

11.1 **Terminación del contrato.-** El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

11.2 **Causales de Terminación unilateral del contrato.-** Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- d) Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de oferta - Presentación y compromiso;

11.3 **Procedimiento de terminación unilateral.-** El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Duodécima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograra un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

12.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y el contratista se harán a través de documentos escritos, o por medios electrónicos.

Cláusula Décima Cuarta.- DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Cuenca.

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA CONTRATANTE: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
Dirección: Av. Max Uhle S/N y Av. Pumapungo
Teléfono: 074135136
Correo Electrónico: centrosur@centrosur.gob.ec
Cuenca - Ecuador

EL CONTRATISTA: Ingeniería y Desarrollo de Sistemas Indesis Cía. Ltda.
RUC: 1791710614001
Dirección: La Colina N26-139
Teléfono: 022527882
Correo Electrónico: syopez@idsecuador.com
Quito - Ecuador

Cláusula Décima Quinta.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

15.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales del Contrato de Régimen Especial, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la Invitación del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este Contrato que lo están suscribiendo.

15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Cuenca, a

29 DIC 2017



Ing. Francisco Carrasco Astudillo
LA CONTRATANTE



Sra. Clotilde Costa de Ortega
EL CONTRATISTA

CONDICIONES GENERALES

Cláusula Primera.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

1.1 Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- a. Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.
- c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

1.2 **Definiciones:** En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a. "Adjudicatario", es el oferente a quien la entidad contratante le adjudica el contrato.
- b. "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el procedimiento de contratación, a la que le corresponde actuar de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el pliego, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c. "Contratista", es el oferente adjudicado.
- d. "Contratante" "Entidad Contratante", es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.
- e. "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- f. "RGLOSNCP", Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- g. "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado a participar.
- h. "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la provisión de bienes o prestación de servicios.
- i. "SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Segunda.- FORMA DE PAGO

Serán de obligatorio cumplimiento las condiciones de la forma de pago previstas en las condiciones particulares del contrato, y además:

2.1 Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación del administrador del contrato.

2.2 De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

2.3 Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar al contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Cláusula Tercera.- GARANTÍAS

3.1 Se estará a lo contemplado en las condiciones particulares del contrato y la Ley.

3.2 Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:

3.2.1 La de fiel cumplimiento del contrato:

- a) Cuando la contratante declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al contratista.
- b) Si la contratista no la renovare cinco (5) días antes de su vencimiento.

3.2.2 La técnica:

- a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en el pliego y este contrato.

Cláusula Cuarta.- PRÓRROGAS DE PLAZO

4.1 La contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

- a) Cuando el contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince (15) días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.

- b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u

ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables al contratista.

- c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.

4.2 En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrita por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

Cláusula Quinta.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A más de las obligaciones señaladas en las condiciones particulares del pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:

5.1 El contratista se compromete a ejecutar el contrato derivado del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de las especificaciones técnicas o los términos de referencia elaborados por la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad con los mismos, como causal para solicitar ampliación del plazo, o contratos complementarios. La ampliación del plazo, o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren aprobados por el administrador del contrato.

5.2 El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, como el administrador del contrato, deberán tener el conocimiento suficiente de la ejecución del contrato, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante el tiempo de ejecución contractual, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o afín al desarrollo y ejecución del contrato.

5.3 Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos en el pliego, y cumplir con el porcentaje mínimo de Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.

5.4 El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

5.5 El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley de Seguridad Social obligatorio, adquiriendo, respecto de